



DECLARACIÓN AMBIENTAL ANUAL 2024.

Número de inscripción en el registro EMAS: ES-CAT-000492

CELSA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El grupo empresarial	5
1.2 Datos de CELSA BCN	9
1.3 Licencias	10

2. CELSA BCN Y EL MEDIO AMBIENTE

2.1 Sensibilización	12
2.2 Como interacciona CELSA BCN con el Medio Ambiente	13
2.3 CELSA BCN y su entorno	14

3. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

3.1. Aspectos ambientales	17
3.2 Impactos ambientales	18
3.3 Método para determinar la significancia	19
3.4 Aspectos ambientales significativos	21

4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1. Desarrollo del programa de gestión ambiental	23
---	----

5. MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

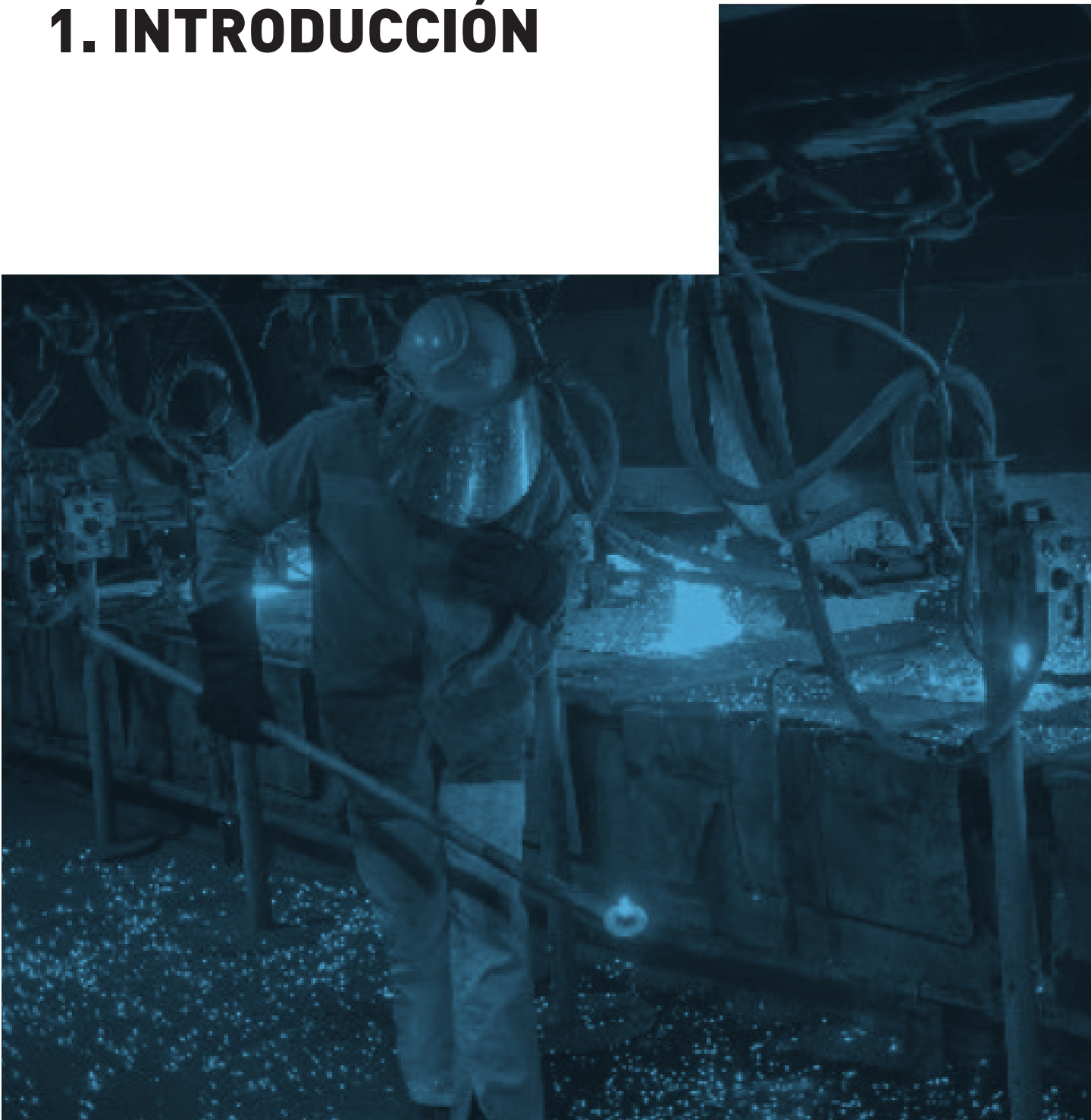
5.1. Mejora del comportamiento ambiental	34
--	----

6. VECTORES AMBIENTALES

6.1 Confidencialidad de los datos	42
6.2 Método de cálculo de los indicadores	42
6.3 Consumo materias y recursos naturales	44
6.4. Flujo másico anual	45
6.5 Consumo de energía	46
6.6 Consumo de agua	53
6.7 Eficacia en el uso de materiales	57
6.8 Emisiones al aire	63

6. VECTORES AMBIENTALES (continuación)	
6.9. Emisiones de CO ₂	67
6.10 Emisiones de transporte	70
6.11 Vertidos al agua	73
6.12 Residuos	74
6.13 Ruido	85
6.14 Suelo	86
7. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	90
8. SISTEMAS DE GESTIÓN	
8.1 Introducción	109
8.2 Ámbito y centros del SGA	112
8.3. Estructura del SGA	113
8.4 Política ambiental	116
8.5 Política de energía	118
8.6 Sistema Gestión Sostenibilidad	119
8.7 Política de Sostenibilidad y Compra Responsable	120
9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	124
Anexo 1. Sistemas de Gestión. Políticas firmadas.	126

1. INTRODUCCIÓN



1.1 El grupo empresarial

QUIÉNES SOMOS

Los orígenes de CELSA Group se remontan en Castellbisbal (Barcelona) a 1967. Hoy, tras más de 50 años de actividad, el conjunto de empresas que operan bajo la marca CELSA Group están consolidadas a nivel nacional e internacional. En la actualidad, la compañía está formada por grandes grupos empresariales con acerías, trenes de laminación, plantas transformadoras, empresas de servicios, distribución y recicladoras. La compañía da servicio a nivel global gracias a una extensa y excelente red comercial.

CELSA Group cuenta con un equipo humano de 10.000 profesionales (7.500 propios y 2.500 externos), y por volumen de fabricación de acero CELSA Group es el segundo fabricante europeo de productos largos, además del más diversificado y el más integrado verticalmente.

EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN

La expansión de CELSA Group tiene como punto de partida la propia empresa CELSA BCN (empresa madre del grupo) que, a través de la reinversión continua de los recursos generados, ha ido creciendo con adquisiciones sucesivas.

Gracias a las inversiones y al apoyo técnico, comercial y de gestión en el momento de su compra, las nuevas adquisiciones han adquirido solidez por sí solas, hasta situarse en la actualidad como punteras en cada una de sus especialidades.

La alta competitividad en costes así como, la integración de las acerías del grupo y de sus filiales permite a CELSA Group incrementar el valor añadido de los productos fabricados y ampliar la diversificación de las ventas.



EMPRESAS DE CELSA GROUP

Bajo la marca CELSA Group operan 5 Business Units o Unidades de Negocio que se componen de distintas compañías.

SITUACIÓN ESTRATÉGICA

La situación geográfica de las compañías que operan bajo la marca de CELSA Group supone una gran ventaja estratégica y competitiva. Las empresas que cuentan con acerías y trenes de laminación están situadas junto a importantes puertos comerciales o tienen fácil acceso a la entrada y salida de sus productos por vía marítima: Barcelona, Bayona, Vizcaya, A Coruña, Santander, Cardiff y Mo i Rana. A su vez, están todas ellas bien comunicadas por la red de autovías y poseen apartaderos propios para facilitar el transporte por ferrocarril, tanto de productos acabados como de materia prima.

En CELSA contamos con 120 centros de trabajo en todo el mundo y comercializamos nuestros productos y servicios en 105 países

Plantas cabeceras de CELSA

Celsa Spain

- Compañía Española de Laminación, S.L.
- Nervacero, S.A.
- Global Steel Wire, S.A.

Celsa France

- Celsa France, S.A.S.
- Celsa Atlantic, S.L.

Celsa UK

- Celsa UK Manufacturing

Celsa Nordic

- Celsa Armeringsstål

Celsa Poland

- Celsa Huta Ostrowiec S.P. Z. O.O.

CELSA BCN

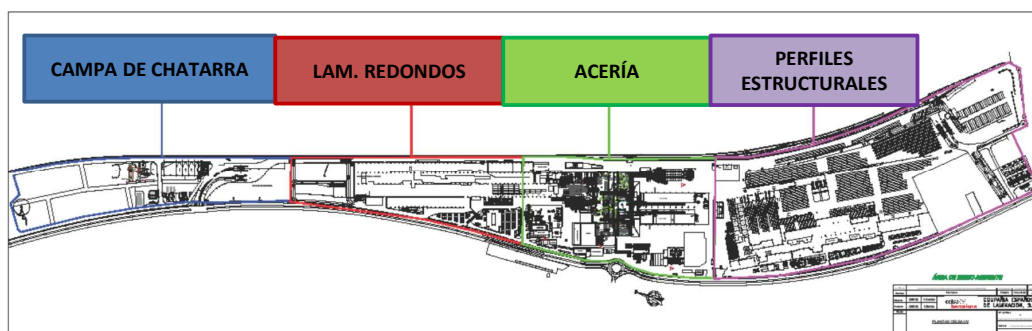
Celsa Spain, Celsa Global Circularity y Celsa Global Support operan en España; Celsa France, en Francia; Celsa UK, en Reino Unido e Irlanda; Celsa Nordic, en Noruega, Suecia, Finlandia y Dinamarca, y Celsa Poland, en Polonia.

INSTALACIONES DE CELSA BCN

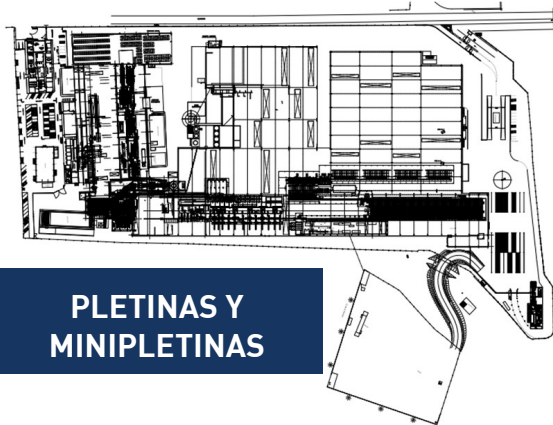
Las instalaciones de CELSA BCN en Castellbisbal presentan la siguiente ocupación de solares y edificaciones:

Polígono Industrial Sant Vicenç.	CELSA 1	• Oficinas Centrales • Acería • Laminación de Redondos • Campa de chatarra
	CELSA 4	• Laminación de Perfiles Estructurales.
Polígono Industrial del Llobregat.	CELSA 3	• Laminación de Pletinas y Miniplotinas.

POLÍGONO INDUSTRIAL SANT VICENÇ. CELSA 1-4.



POLÍGONO INDUSTRIAL LLOBREGAT. CELSA 3.



**PLETINAS Y
MINIPLÉTINAS**

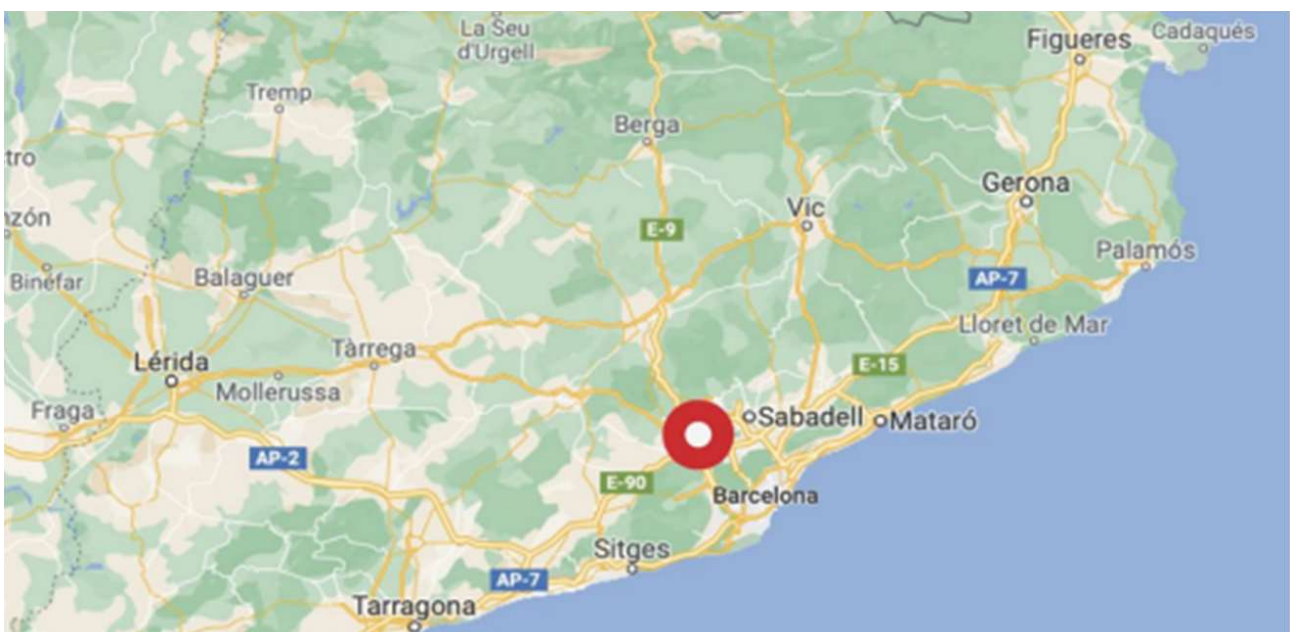


El desarrollo sostenible se basa en compatibilizar el crecimiento industrial con el respeto hacia el Medio Ambiente, las personas y la sociedad. El estricto cumplimiento de la legislación vigente ha de ser la cimentación en la que se apoye este desarrollo sostenible.

CELSA BCN abordó hace tiempo una serie de inversiones encaminadas a minimizar los impactos ambientales de sus actividades. En este documento se trata de mostrar a todas las partes interesadas los esfuerzos humanos, económicos y organizativos realizados, mostrando, al mismo tiempo, las cifras y los valores que ponen de manifiesto la influencia sobre el Medio Ambiente de las actividades de CELSA BCN.

Esta declaración está disponible en la Página Web www.celsabarcelona.com.

Esta Declaración Ambiental, corresponde al año 2024. A fin de poder ver una evolución de los datos, se ofrece información histórica de 5 años (2024, 2023, 2022, 2021, 2020).



1.2 Datos de CELSA BCN

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

CELSA BCN, fue fundada en 1967 en Castellbisbal (Barcelona) con la puesta en marcha de su primer tren de laminación. Una década más tarde, inauguraba su primer horno eléctrico de fusión en Barcelona que le permitió mayor independencia y aumentar su competitividad. A finales de los 80, coincidiendo con la gran reconversión del sector siderúrgico en España, CELSA BCN adquirió Torras Herrerías y Construcciones – THC -. Tras adquirir Siderúrgica Besós en el año 1991, CELSA BCN se convierte en un productor de acero de referencia en el mercado español aportando nuevos productos como pletinas, angulares y cuadrados.

DATOS DE LA EMPRESA, UBICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Titular / Representante legal:

José María López Cela

Razón Social: Compañía Española de Laminación, S.L.

C.I.F.: B-59559351

CNAE: 24.10 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones

Dirección: CELSA 1-4: c/ Ferralla, 12. Polígono Industrial Sant Vicenç, Castellbisbal (08755)

CELSA 3: c/ Ferro, 1-5, Polígono Industrial del Llobregat, Castellbisbal (08755)

Teléfono: 93.773.04.00

Fax: 93.772.02.76

PROCESO INDUSTRIAL Y PRODUCTOS.

1. El proceso industrial utiliza como materia prima fundamental chatarras seleccionadas que son fundidas en la Acería. La Acería de CELSA BCN tiene 2 líneas de producción. Cada una está constituida por un horno de arco eléctrico (EAF), un horno de afino (donde se realizan los ajustes de composición) y una colada continua que permite obtener el acero en forma de producto intermedio (PI en adelante) denominado palanquilla o Bream-Blank.
2. Posteriormente, el PI se transporta a los trenes de laminación, donde se introduce en el horno de recalentamiento para elevar su temperatura hasta un valor óptimo. Alcanzada la temperatura deseada, la palanquilla se conduce a través de un camino de rodillos (transportador) hasta el propio tren. En el tren de laminación la palanquilla se hace pasar entre parejas de rodillos que van reduciendo su sección transversal y aumentando su longitud (deformación del acero caliente), obteniendo la forma deseada del producto final.
2. En CELSA BCN hay 3 trenes de laminación en caliente, que se utilizan según el producto a fabricar. Los productos fabricados son:
 - **Lam. Redondos (C-1): Barras y rollos corrugado, barras lisas y alambrón.**
 - **Lam. Perfiles Estructurales (C-4): IPN, IPE, IPEA, HE, UB, UC, UPN, UPE y PFC.**
 - **Lam. Perfiles, Pletinas y Miniplotinas (C-3): pletinas, cuadrados y ángulos, IPN, IPE, UPN.**

1.3 Licencias

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

CELSA 1-4

El centro CELSA 1-4 dispone de Autorización Ambiental Integrada por Resolución de fecha 27 de junio de 2017, expediente B1RA150717.

Realizada la última inspección ambiental integrada los días 5, 6 y 14 de mayo de 2025 por parte de una EAC (1). Código de la inspección B1INS250121.

CELSA 3

El centro CELSA 3 dispone de Autorización Ambiental Integrada por Resolución de fecha 26 de julio de 2011, expediente BA20090110.

Realizada la última inspección ambiental integrada los días 18, 19 y 21 de marzo de 2024 por parte de una EAC (1). Código de la inspección B1INS240061.

MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (BREF)

Se considera el BREF de la Acería y el nuevo BREF publicado de las laminaciones en caliente, en las actuaciones ambientales de la empresa

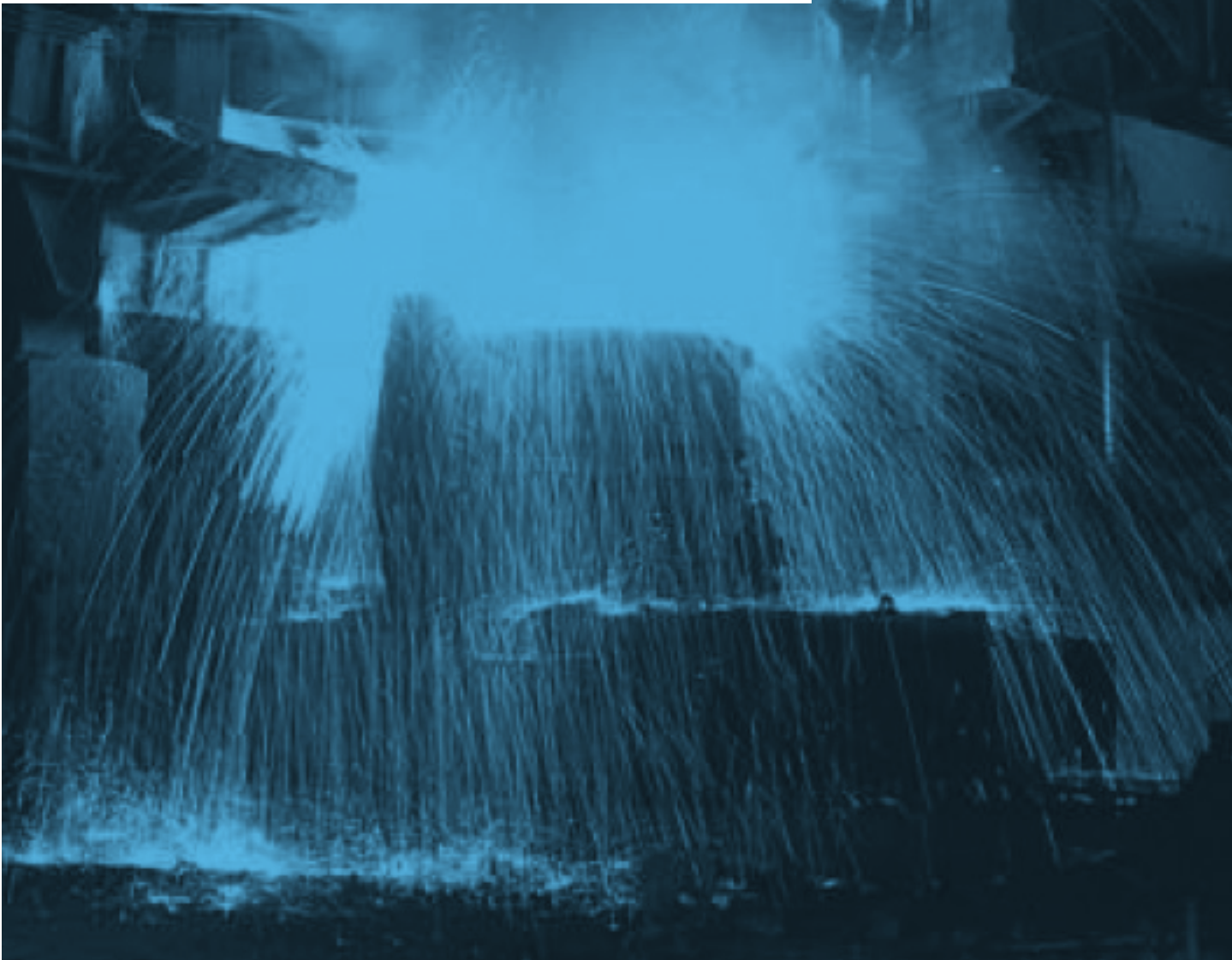
Debido a la publicación del nuevo BREF de las laminaciones en caliente, actualmente, se está tramitando la revisión anticipada de las Autorizaciones Ambientales Integradas de CELSA BCN con la DGQA (2).



(1) EAC= Entitat Ambiental de Control

(2) DGQA = Direcció General de Qualitat Ambiental.

2. CELSA BCN Y EL MEDIO AMBIENTE



2.1 Sensibilización

QUÉ ES EL MEDIO AMBIENTE?

El Medio Ambiente es el marco donde se desarrolla la vida de los seres vivos. Abarca seres humanos, animales, plantas, objetos, agua, suelo, aire, y las relaciones entre ellos.

Es importante conocer que nuestras actividades pueden generar un impacto ambiental, para poder minimizarlo.



CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La contaminación del Medio Ambiente es la presencia de elementos que perjudican la salud, la seguridad, el bienestar y que ponen en peligro las condiciones de vida y las características naturales de los ecosistemas. El origen de la contaminación puede ser natural (por ejemplo, la erupción de un volcán) o de origen humano, por ejemplo, debido a la actividad industrial. La fuente de propagación de la contaminación se puede producir a través del aire, el agua y el suelo.



PROBLEMAS AMBIENTALES

En la actualidad hay evidencias de una importante problemática ambiental en el planeta. Algunos de estos problemas se agrupan bajo la expresión “cambio global”, en el que se incluyen: el cambio climático, el agujero de ozono, la lluvia ácida, la destrucción del bosque tropical húmedo, la disminución de la biodiversidad, la conservación de los océanos, la desertificación, etc.



2.2 *Cómo interacciona CELSA BCN con el Medio Ambiente*

CELSA BCN produce alrededor de un millón y medio de toneladas anuales de productos de acero. El acero es uno de los materiales de fabricación y construcción más versátil, más adaptable y más ampliamente utilizado, el 93% de todo el metal producido en el mundo es acero. Este material, combina la resistencia y la posibilidad de ser trabajado, está presente en todo lo que nos rodea y, gracias a sus características, ha contribuido al desarrollo y progreso de la humanidad. Sin acero, el concepto actual de bienestar no se entendería.

Cabe destacar que el acero es un material respetuoso con el Medio Ambiente, no sólo porque puede reciclarse repetidamente sin que se degraden sus propiedades mecánicas, físicas o metalúrgicas, sino porque posee una gran durabilidad y en comparación con otros materiales exige cantidades relativamente bajas de energía para su producción.

Además, CELSA BCN se dedica a la fabricación de productos de acero a partir de chatarra. Por lo tanto, tiene un papel ambiental muy importante ya que transforma residuos sin utilidad (la chatarra) en un producto con valor económico (piezas de acero), volviendo a incorporar el metal en el mercado. Imaginemos un mundo sin empresas como CELSA BCN..... ¿Que superficie de vertederos necesitaríamos para poner todos los residuos de chatarra generados por nuestra sociedad actual?



ACERO = MATERIAL PERMANENTE

2.3 CELSA BCN y su entorno

CELSA BCN interacciona con su entorno provocando un impacto ambiental. Todos los trabajadores de CELSA BCN, con su comportamiento diario, contribuyen a la reducción de este impacto.

Cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de la empresa que puede interactuar con el entorno se denomina ASPECTO AMBIENTAL.

De manera gráfica podemos decir que estos son los aspectos ambientales de CELSA BCN.

CONSUMO DE MATERIAS Y RECURSOS NATURALES

Agua de pozo, agua de red, gas natural, gasóleo, energía eléctrica, chatarra, ferroaleaciones, aceites, grasas, cal, electrodos, carbón, argón, nitrógeno, etc.



RUIDOS

VERTIDOS AL AGUA

Materias en suspensión, etc.

EMISIONES AL AIRE

Efecto invernadero (CO₂)
Partículas sólidas, óxidos de nitrógeno, etc.

RESIDUOS

Polvos de acería, restos de refractarios, banales, aceites, grasas, etc.

POSIBLE AFECCIÓN SUELOS

IMPACTO VISUAL

**CELSA BCN ES UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RIQUEZA DEL TERRITORIO
(MOTOR SOCIOECONÓMICO)**

Somos circulares



**Todos los productos de
acero fabricados por
CELSA BCN provienen
del reciclaje de la
chatarra y son
100% RECICLABLES.**

3. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES



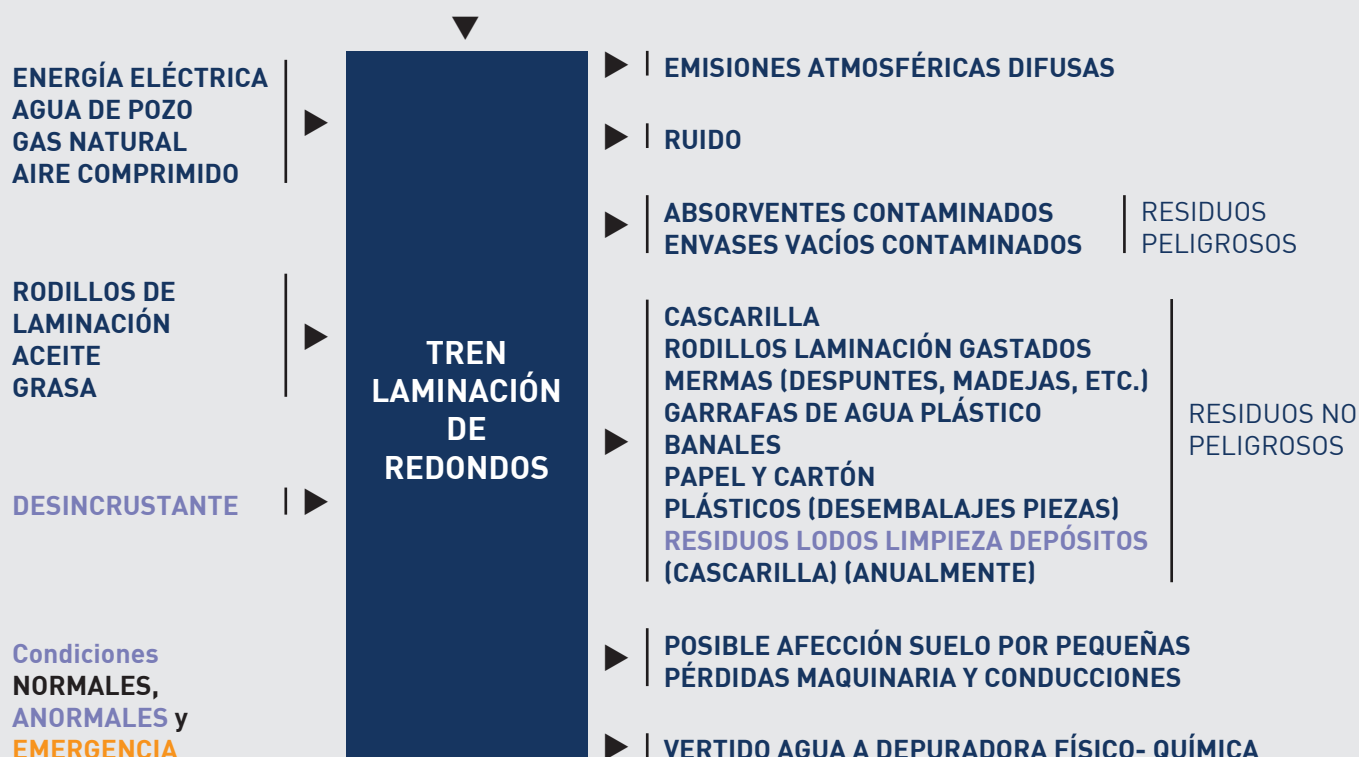
3.1. Aspectos ambientales

La aplicación del procedimiento S1. SGA.P.01 para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales ha permitido la definición de dichos aspectos, los cuales se describen a continuación:

- Emisiones atmosféricas puntuales
- Emisiones atmosféricas difusas
- Ruidos
- Vertidos al agua
- Residuos: peligrosos y no peligrosos
- Afección del suelo
- Consumo de materias (primas y auxiliares)

- Consumo de recursos (agua, electricidad, combustibles fósiles u otros)
- Otros (olores, vibraciones, polvo, apariencia visual, etc.)
- Aspectos indirectos relacionados con: ciclo de vida, proveedores y contratistas, etc.

CELSA BCN identifica los aspectos ambientales directos e indirectos (2). Asimismo, se consideran condiciones normales y anormales de funcionamiento, así como situaciones potenciales de emergencia ambiental.



(2) CELSA BCN dispone de procedimientos adecuados en sus sistemas de gestión que tienen en consideración tanto aquellos aspectos ambientales que puede controlar directamente como aquellos otros en los que puede influir, por ejemplo, aquellos relacionados con bienes y servicios usados por la organización y con los productos que suministra (aspectos indirectos). De esta forma, se controlan aspectos tales como el consumo de gasóleo, desempeño ambiental y transporte de producto acabado por parte de empresas subcontratadas.

3.2. Impactos ambientales

Los aspectos ambientales identificados en CELSA BCN son evaluados siguiendo la metodología descrita en el procedimiento S1.SGA.P.01, en función de las siguientes características:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo materias/ recursos no renovables	Reducción de recurso natural agotable y limitado. Efecto sobre el entorno durante la extracción (minas, etc.), procesado/ fabricación (consumo agua, residuos, emisiones atmosféricas, etc.) y transporte hasta el lugar de consumo.
Consumo materias/ recursos renovables	Reducción de recursos en caso de sobreexplotación. Efecto sobre el entorno durante la extracción/ procesado/ fabricación/ transporte (consumo de agua, residuos, etc.).
Consumo agua	Reducción de las reservas de un recurso limitado y escaso ya que la mayoría de aguas en la tierra no son potables y sólo un 3% es agua dulce.
Consumo energía eléctrica	Impactos dependiendo del origen de la energía eléctrica: no renovables o renovables (mix). En las primeras, reducción de la fuente agotable de energía (combustibles fósiles en las centrales térmicas, extracción de mineral de uranio en las nucleares, etc.) y en ambas efecto sobre el entorno durante la generación y transporte. En las no renovables con combustión de combustibles fósiles (térmicas) emisiones indirectas de CO ₂ (efecto invernadero).
Emisiones CO ₂	Aumento del efecto invernadero.
Emisiones atmosféricas (partículas, etc.)	Alteración de la composición química de la atmósfera provocando varios cambios (aumento de los niveles de inmisión, smog fotoquímico, lluvia ácida, disminución de la capa de ozono, etc.).
Ruido	Aumento de la contaminación acústica, pudiendo provocar molestias por ruido/ vibraciones.
Residuos	Si no se recogen selectivamente para valorizarlos se provoca una salida de materiales/ energía del ciclo productivo y aumento de residuos en vertedero. Por lo tanto, indirectamente aumentaría la extracción de recursos naturales, el uso de materias y la contaminación asociada a su transformación y transporte. Si se recogen selectivamente se pueden aprovechar los materiales/ energía contenidos en el residuo provocando más o menos impacto ambiental dependiendo del tratamiento final (reutilización, reciclaje, incineración, vertedero).
Vertidos al agua	Variación de la calidad física, química o biológica del agua receptora (red de alcantarillado, aguas superficiales como ríos/ rieras, aguas subterráneas).
Vertidos al suelo	Posible infiltración del vertido al suelo pudiendo provocar una alteración de la calidad física, química o biológica del medio receptor.

3.3. Método para determinar la significancia

Los aspectos ambientales identificados en CELSA BCN son evaluados siguiendo la metodología descrita en el procedimiento S1.SGA.P.01, en función de las siguientes características:

Magnitud (Q): 1,5,10	Esta característica valora la medida del aspecto evaluado, ya sea en términos absolutos o relativos respecto a las toneladas producidas.
Peligrosidad (P): 1,5,10	Esta característica valora los componentes del aspecto evaluado. La evaluación varía dependiendo del vector (residuos peligrosos o no peligrosos, acercamiento a límites legales, composición de las sustancias, otros).
Afección al medio (AM): 1,5,10	Esta característica valora la capacidad del aspecto evaluado de transformar el entorno dependiendo de su destino (gestión de los residuos, medio receptor de los vertidos, otros).
Ciclo de vida (CV): 1,5,10	Esta característica valora la capacidad que tiene CELSA BCN de cambiar el ciclo de vida del aspecto evaluado para minimizar su impacto ambiental.
Probabilidad (PRO): 1,5,10	Esta característica valora el cálculo o estimación matemática de las posibilidades que existen, de que una cosa se cumpla o suceda.

El resultado de significancia final del aspecto ambiental, se obtiene mediante la multiplicación de los puntos obtenidos en cada una de las características (1, 5 o 10). Serán significativos aquellos con resultado mayor o igual al umbral de significancia detallado en la tabla.

CONDICIONES FUNCIONAMIENTO	EVALUACIÓN	UMBRAL SIGNIFICANCIA
Normales - Residuos, emisiones, vertidos, ruido, suelo - Consumos recursos/ materiales - Emisiones de CO₂ - Análisis Ciclo de Vida	- Q*P*AM*CV - Q*Q*P*CV - Q*Q*AM*CV - Q*Q*Q*CV	500 puntos
Anormales	PRO*AM/ P	50 puntos
Emergencia	PRO*Q	50 puntos

Si no se tienen datos cuantitativos para la evaluación de algún aspecto identificado en condiciones normales se aplican los siguientes criterios cualitativos. El valor final del aspecto será la multiplicación del resultado de los 4 criterios.

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN	UMBRAL SIGNIFICANCIA
¿Existe límite máximo legal?	• Si = 10 / No = 1	10.000 puntos
¿Puede tener efecto inmediato al exterior? (ambiental)	• Si = 10 / No = 1	
¿Hay quejas o incidentes en el período de valoración?	• Si = 10 / No = 1	
¿Hay capacidad de mejora respecto la gestión actual?	• Si = 10/ No = 1	

Serán significativos aquellos aspectos en los que el resultado sea mayor o igual al umbral de significancia detallado en la tabla.

Esta metodología se aplica al principio de cada año, con los datos del año anterior.

3.4. Aspectos ambientales significativos

A continuación se muestran los aspectos ambientales significativos del año 2024 resultantes de la aplicación de la metodología expuesta. La naturaleza de los impactos asociados a estos aspectos se puede consultar en el apartado 3.2.

Directo **(D)** / Indirecto **(I)**

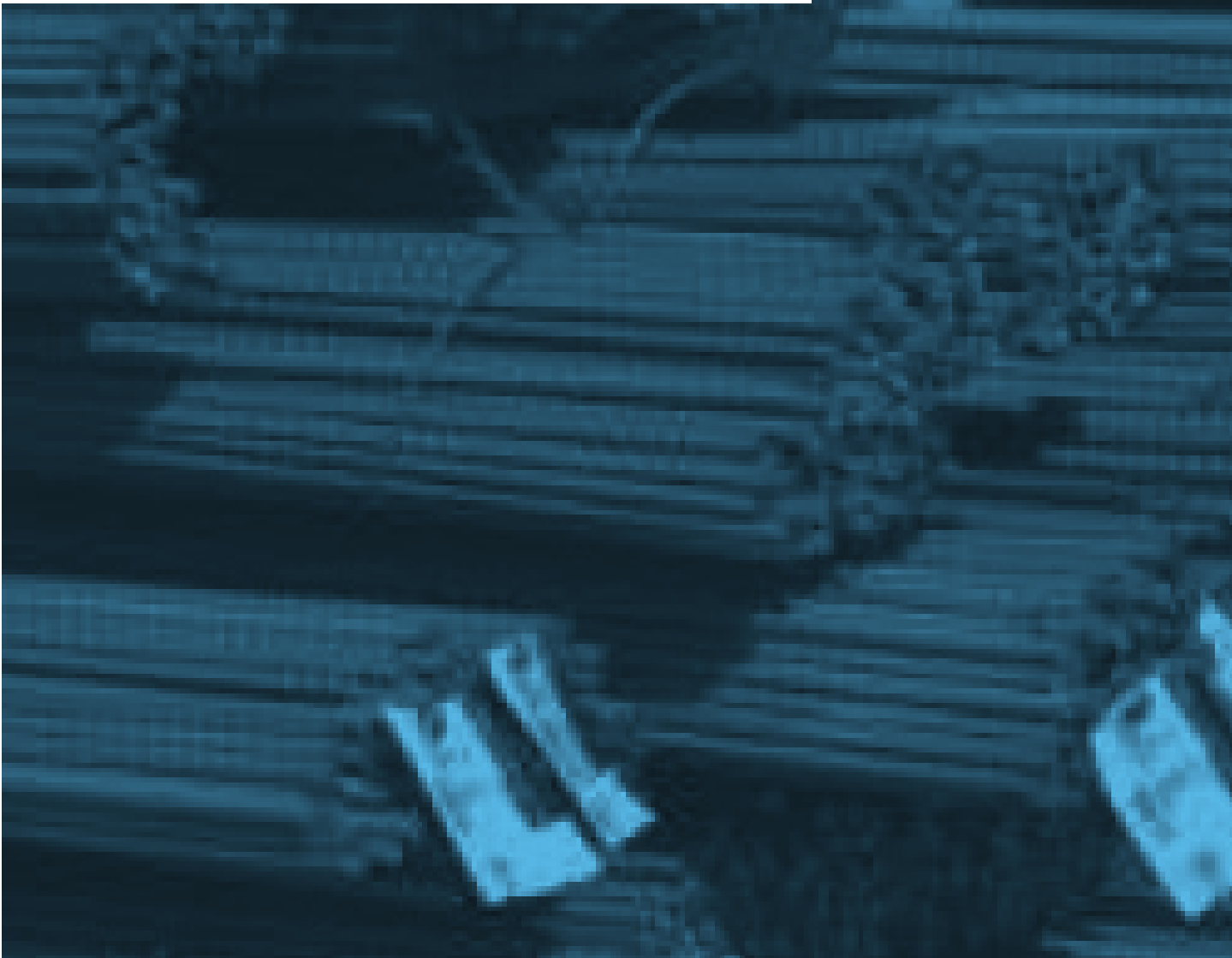
Acería **(AC)** / Laminación de Redondos **(LR)** / Perfiles Estructurales **(ESTR)** / Pletinas **(PLET)** / Medio Ambiente **(MA)** / Calidad **(CAL)** / Logística **(LOG)**

CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO
CONDICIONES ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO
CONDICIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL

VECTOR	D/I	DEPARTAMENTO/ PLANTA	DESCRIPCIÓN
Emisiones	D/I	AC / LR / ESTR / PLET	Emisiones directas (D) e indirectas CO2 (I).
	I	ANÁLISIS CICLO VIDA	Potencial de calentamiento global.
	I	TRANSPORTE	Emisiones CO2 transporte barco producto acabado.
	I	HUELLA DE CARBONO	Alcance 1. Emisiones directas.
			Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada.
			Alcance 3. Emisiones relacionadas con la contratación de transportes, servicios y otras indirectas.
Consumos	D	AC / LR / ESTR / PLET	Consumo agua (pozo).
	D	AC / LR / ESTR / PLET	Consumo de energía eléctrica.
	D	AC / LR / ESTR / PLET	Consumo de gas natural.
	D	AC	Consumo de chatarra, carbón, argón (depósito).
		CELSA 3- PLET	Consumo de aceite, electrodos, gases a presión, pinturas, gasoil, agua potable.
		CALIDAD	Aceite.
		REUTILIZACIÓN	Reutilización restos refractarios y refractario recuperado.
	I	ANÁLISIS CICLO VIDA	Uso total de recursos de energía primaria renovable/ no renovable.
	D	LR	Consumo de agua.
Residuos	D	AC	Fugas agua.
		CELSA 3 -PLET	Polvos de la depuradora de humos, restos hornos.
		CELSA 1-4	Residuos absorbentes contaminados, envases vacíos contaminados.
	D	ESTR	Grasa sucia, pilas y baterías.
			Mezclas en contenedores de recogida selectiva de residuos
Afección del suelo	I	TRANSPORTE	Embalaje plástico producto acabado.
	D	AC/ PLET/ ESTR	Vertidos accidentales de químicos al suelo (aceite, gasóleo, otros).
	I	LOG (contratas)	Vertidos accidentales de químicos al suelo (aceite, gasóleo, otros).

Nota: no se han detectado aspectos ambientales significativos en condiciones de emergencia.

4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



4.1. Desarrollo del programa de gestión ambiental

Anualmente se establecen una serie de objetivos ambientales, para lo que se tienen en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y otros requisitos asociados, y se consideran los riesgos y oportunidades. Los objetivos ambientales, así como su desarrollo a través de los distintos planes de acción, son objeto de seguimiento periódico.

El cumplimiento de estos objetivos durante el año 2024 fue el siguiente:

CELSA BCN

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2024
Gestión. Reducir el consumo y vertido de agua. <i>Meta. Conseguir los objetivos de reducción.</i>	 Logro de la mayoría de hitos.
- Reducción consumo agua pozo específico (m3/t) 2024 vs 2023 = 10% - Reducción consumo agua pozo total (m3) 2024 vs 2023 = 4,4% - Reducción consumo agua potable total (m3) 2024 vs 2023 = 3% - Reducción vertido depuradoras total (m3) 2024 vs 2023 = 10%	 - Reducción 2024 (vs2023)= 5,5% - Reducción 2024 (vs2023)= 5,8% - Reducción 2024 (vs2023)= 27,5% - Reducción 2024 (vs2023)= 26,6%

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

MEDIO AMBIENTE

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2023	OBJETIVOS Y METAS 2024
Gestión. Potenciar sostenibilidad según Roadmap Comité Ejecutivo. <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>		 Hitos implantados.
- Huella de Carbono. Registro en MITECO. - Meta: Registro de la Huella de Carbono en el Ministerio.		 Huella de Carbono registrada.

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

ACERÍA

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2024	
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 2,3%</i>		Aumento 2024 (vs 2023) = 0,8%
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 2,3%</i>		Aumento 2024 (vs 2023) = 0,8%
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN) <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 17,6%.</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 27,5%
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 17,6%.</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 27,5%
Residuos. Maximizar la reutilización interna. <i>Meta. Reducir el residuo de polvo de humos de la cámara de decantación = 110 t/año</i>		En estudio. Arrastrado 2025.
Definir un proceso industrial para reutilizar los restos de la cámara de decantación. <i>Meta. Reducir el residuo de polvo de humos de la cámara de decantación = 110 t/año.</i>		En estudio. Arrastrado 2025.
Agua. Gestión de consumos y vertidos. <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>		Implantado parcialmente. Arrastrado a 2025.
Instalar la recogida de aceite de un decantador de aguas vertidas. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>		Implantado parcialmente. Arrastrado a 2025.
Reutilización del agua de la depuradora. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>		No implantado.
Consumos. Mejorar la gestión y optimizar los consumos. <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>		Implantado con éxito.
Modificar la instalación del circuito de argón para tener un control del consumo. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>		Implantado con éxito.

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.

LAMINACIÓN DE REDONDOS

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2024	
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 6,81 KWh/t</i>	●	Reducción 2024 (vs 2023) = 5,76 KWh/t
• Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir consumo EE 2024 (vs 2023) = 6,81 KWh/t</i>	●	Reducción 2024 (vs 2023) = 5,76 KWh/t
• Reducir el consumo de aire comprimido. <i>Meta. Reducir consumo EE 2024 (vs 2023) = 220 MWh/año.</i>	●	Auditoría y reparación de fugas. Reducción del consumo EE gracias a la reparación de fugas incidentales de aire comprimido.
• Proyecto, si sales, apaga la luz. Control energético en planta parada. <i>Meta. Reducir consumo EE 2024 (vs 2023) = 1066,2 MWh/año.</i>	●	Control energético en planta parada. Reducción del consumo EE en condiciones no productivas.
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN). <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 21,24 KWh/t</i>	●	Reducción 2024 (vs 2023) = 11,5 KWh/t
• Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 21,24 KWh/t</i>	●	Reducción 2024 (vs 2023) = 11,5 KWh/t
• Mejorar la carga en caliente. <i>Meta: Aumentar el porcentaje de carga en caliente al 26%.</i>	●	Aumento de carga en caliente 2024 (vs 2023)= 24,21%
Agua. Mejorar la gestión del agua. <i>Meta. Reducir consumo agua pozo 2024 (vs 2023)= 0,02 m3/t.</i>	●	Reducción 2024 (vs 2023) = 0%
• Prediwater. Fase 3. Control por radar de depósitos <i>Meta. Reducir consumo agua pozo 2024 (vs 2023) = 0,02 m3/t.</i>	●	Reducción 2024 (vs 2023) = 0%

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.

PERFILES ESTRUCTURALES

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2024	
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 0,56 KWh/t</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 0,69 KWh/t
• Instalación de VDF sierra de la placa. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 271,06 MWh/año</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 276,90 MWh/año
• Instalación VDF sopladores placa. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 333,40 MWh/año</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 341,50 MWh/año
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN). <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 11,31 KWh/t</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 1,05 KWh/t
• Aumentar la fiabilidad mejorando los paros mecánicos. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 6,36 MWh/año</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 1,87 MWh/año
• Mejorar la fiabilidad de las calibraciones del tandem <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 192,3 MWh/año</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 265,0 MWh/año
• Aumentar la carga en caliente <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 923,45 Kwh/año</i>		Aumento 2024 (vs 2023) = 1056,32 MWh/año

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.
VDF. Variador de frecuencia.

LAMINACIÓN DE PLETINAS Y MINIPLETINAS

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2024	
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2024 (vs 2023) = 0 KWh/t (mantenimiento)</i>		Aumento 2024 (vs 2023) = 3,94 KWh/t
Cambio de transformador eléctrico de AT. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2023 (vs 2022) = 574 MWh/año.</i>		Implantado el cambio de transformador.
Sectorización de consumos. <i>Meta. Analizar el consumo de los contadores internos de EE implantados.</i>		Contadores EE con análisis de consumos.
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN). <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 21,68 KWh/t</i>		Aumento 2024 (vs 2023) = 8,36 KWh/t
Optimizar la carga en caliente. <i>Meta. Aumentar temperatura media de carga a 95 °C.</i>		Tª media de carga = 65,9°C
Implementar la interacción entre cámara termográfica del horno y rebump del modelo matemático. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2024 (vs 2023) = 2%</i>		Reducción 2024 (vs 2023) = 0%
Residuos. Mejorar la gestión de residuos. <i>Meta. Reducir el contenido de aceite en cascarilla fina a 4,5%</i>		Reducción 2024 (vs 2023) a 3,65%
Reducir aceite en cascarilla y lodos. <i>Meta. Reducir el contenido de aceite en cascarilla fina a 4,5%</i>		Reducción 2024 (vs 2023) a 3,65%

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

LOGÍSTICA

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2024	
Emisiones. Nave Maduración Escoria (NME). Mejorar la instalación (cerramientos y depuración) <i>Meta: Reducir las emisiones difusas ("0" incidentes).</i>		Mejoras implantadas logrando una NME más estanca.
Finalizar la renovación de los cerramientos y del sistema de aspiración para reducir emisiones. <i>Meta: Reducir las emisiones difusas ("0" incidentes).</i>		Mejoras implantadas logrando una NME más estanca.
Gestión. Incluir la Campa de Chatarra del Puerto de BCN en el certificado ISO14.001. <i>Meta: Incluir en el ámbito del certificado.</i>		Certificación ISO14001.
Incluir la Campa de Chatarra del Puerto de BCN en el certificado ISO14.001. <i>Meta: Incluir en el ámbito del certificado.</i>		Certificación ISO14001.

Logrado / No logrado y no arrastrado al año siguiente / Logrado parcialmente y/o arrastrado al año siguiente

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.
AT. Alta tensión.
Tº: Temperatura.

MEDIO AMBIENTE

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2025
Gestión. Implantar iniciativas ambientales para impulsar la sostenibilidad <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>	
- Huella de Carbono. Registro en MITERD. - Meta: Registro de la Huella de Carbono en el Ministerio.	

ACERÍA

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2025
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 0,5%</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 0,5%</i>	
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN) <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 5,3%.</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 5,3%.</i>	
Realizar una prueba con hidrógeno en HE1. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>	
Residuos. Maximizar la reutilización interna. <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>	
Meta. Definir un proceso para disminuir la recogida de polvo de humos en boosters. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>	
Agua. Gestión de consumos y vertidos. <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>	
Instalar la recogida de aceite de un decantador de aguas vertidas. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>	
Consumos. Mejorar la gestión y optimizar los consumos. <i>Meta. Implantar los hitos definidos.</i>	
Modificar la instalación del circuito de argón para tener un control del consumo. <i>Meta. Implantado con éxito/ no implantado.</i>	

EE. Energía eléctrica.

GN. Gas natural.

HE1. Horno Eléctrico 1.

LAMINACIÓN REDONDOS

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2025
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 0,59 KWh/t</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir consumo EE 2025 (vs 2024) = 0,59 KWh/t</i>	
Proyecto, si sales, apaga la luz. Control energético en planta parada. <i>Meta. Reducir consumo EE 2025 (vs 2024) = 1066,2 MWh/año.</i>	
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN). <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 5,3 KWh/t</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 5,3 KWh/t</i>	
Mejorar la carga en caliente. <i>Meta: Aumentar el porcentaje de carga en caliente al 26%.</i>	

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.

PERFILES ESTRUCTURALES

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2025
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 0,45 KWh/t</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 0,45 KWh/t</i>	
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN). <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 4,82 KWh/t</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 4,82 KWh/t</i>	

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.

LAMINACIÓN DE PLETINAS Y MINIPLETINAS

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2025
Energía. Reducir el consumo de energía eléctrica (EE). <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 3,93 KWh/t</i>	
Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 3,93 KWh/t</i>	
Energía. Reducir el consumo de gas natural (GN). <i>Meta. Reducir el consumo GN 2025 (vs 2024) = 8,04 KWh/t</i>	
- Mejorar la gestión. <i>Meta. Reducir el consumo EE 2025 (vs 2024) = 8,04 KWh/t</i> - Optimizar la carga en caliente. <i>Meta. Aumentar temperatura media de carga a 85 °C.</i>	
Residuos. Mejorar la gestión de residuos. <i>Meta. Reducir el contenido de aceite en cascarilla fina a 4,5%</i>	
Reducir aceite en cascarilla y lodos. <i>Meta. Reducir el contenido de aceite en cascarilla fina a 4,5%</i>	

LOGÍSTICA

VECTOR	OBJETIVOS Y METAS 2025
Emisiones. Nave Maduración Escoria (NME). Mejorar la instalación (cerramientos y depuración) <i>Meta: Reducir las emisiones difusas ("0" incidentes).</i>	
Finalizar la renovación de los cerramientos y del sistema de aspiración para reducir emisiones. <i>Meta: Reducir las emisiones difusas ("0" incidentes).</i>	
Gestión. Implantar el proyecto de concesión de la Campa de Chatarra en el Puerto de Barcelona. <i>Meta. Implantación de hitos según planificación.</i>	
Implantar el proyecto de concesión de la Campa de Chatarra en el Puerto de Barcelona. <i>Meta: Implantación de hitos según planificación.</i>	

EE. Energía eléctrica.
GN. Gas natural.

5. MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL



5.1. Mejora del comportamiento ambiental

CELSA BCN, durante el año 2024, ha realizado varias acciones para mejorar el comportamiento ambiental, alcanzar los objetivos y metas, y asegurar el cumplimiento de todos los requisitos relacionados con el Medio Ambiente (legales, suscritos voluntariamente,...).



GESTIÓN AMBIENTAL

- **Buena interlocución con la Administración pública. En general, diálogo y generación de confianza. Proactividad.**
 - Actualización de las AAI's de C1-4 y C3 mediante diferentes proyectos de Cambio no Sustancial presentados.
 - Revisión anticipada para adecuar las AAI's al BREF FMP.
 - Actuación material de inspección de la AAI C3 con el mejor resultado posible: se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas.
- **Participación en el Comité Ejecutivo de Sostenibilidad de CELSA Group. Más alineación con la estrategia corporativa de sostenibilidad. Más sinergias.**
- **Superación de auditorías externas (8) y mantenimiento de certificados: EMAS, ISO 14001, Sostenibilidad Siderúrgica, SustSteel, ISO 50001, CO2, BES60001, Eco-reinforcement, DAP Española, DAP del Mercado Alemán, DAP de producto propio.**
- **Certificado ISO14001. Incorporación de la Campa de Chatarra del Puerto de BCN en el ámbito de la certificación.**
- **Consolidación del EMAS. Publicación en la página web de la Declaración Ambiental Anual.**
- **Análisis de doble materialidad: identificación de temas de mayor relevancia a abordar, según la opinión de las partes interesadas internas y externas (clientes, proveedores, etc.).**
- **Reporte de KPI's ambientales y datos para el EINF mediante la NET POSITIVE PLATFORM (herramienta informática para el reporte de datos ESG).**



Trabajamos con sistemas de gestión contrastados, certificados y adaptados a la naturaleza de nuestras actividades que aseguran el cuidado y el respeto hacia el Medio Ambiente animando a cada persona de nuestra organización a actuar de una forma ambientalmente responsable.

AAI: Autorización Ambiental Integrada / : BREF: Best Available Techniques (BAT) Reference Document / FMP: Ferrous Metal Processing / ESG: Environmental, Social, Governance. / KPI: Key Performance Indicators / DAP: Declaración Ambiental de Producto / EINF: Informe de Estados No Financieros / EMAS: Eco-Management and Audit Scheme/ ESG: Environmental, social and governance.



GESTIÓN AMBIENTAL

- **Huella de Carbono:**
 - Verificación de la Huella de Carbono 2024.
 - Registro en el MITECO de la Huella de Carbono 2023.
- **Liderazgo de un OMF de Medio Ambiente para gestionar la sequía (estado de excepcionalidad / emergencia).**
- **Impulsar la sostenibilidad:**
 - Cultura ambiental de la plantilla:
 - Comunicación de buenas prácticas ambientales (residuos, vertidos al suelo, eficiencia energética,...).
 - TV's + Lecciones de aprendizaje
 - + Reuniones con gerentes de contratas (CAE).



Trabajamos con sistemas de gestión contrastados, certificados y adaptados a la naturaleza de nuestras actividades que aseguran el cuidado y el respeto hacia el Medio Ambiente animando a cada persona de nuestra organización a actuar de una forma ambientalmente responsable.

MITECO: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. / OMF: Objetivo de Mejora Fundamental. / CAE: Coordinación de actividades empresariales.



RESIDUOS

- **Reciclamos/ Valorizamos el 96% de los residuos.**
- **Ley 7/2022 y RD 1055/2022. Adaptación a nuevos requisitos legales de residuos y envases.**
 - Adhesión al SCRAP.
 - Incorporación de la información pertinente en las facturas.
 - Consolidación de datos para la Declaración Anual de Envases al MITECO.
- **Economía circular:**
 - Escoria negra / Árido siderúrgico.
 - Búsqueda de aplicaciones de mayor valor añadido.
 - Gestiones con la ARC para promover la declaración del Árido Siderúrgico como árido reciclado.
 - Estudio para reducir la expansividad de la escoria negra.
 - Escoria blanca:
 - Pruebas de utilización en pavimento como sustituto parcial del cemento.
 - Refractarios:
 - Consolidación de la valorización de refractarios de horno eléctrico.
 - Valorización de la magnesita del tundish y reducción del envío a vertedero.
 - Derribos de horno:
 - Realización de análisis internos de composición fiables.
 - Prueba de valorización externa positiva.



Aplicaciones del árido siderúrgico. Ejemplos.





RESIDUOS

- **Gestores autorizados de chatarra y cascarilla.**
 - Automatización de la base de datos de entradas (chatarra) y salidas de residuos.
 - Consolidación de la gestión documental y reducción de incidencias de proveedores (más exigentes y mejor indicador histórico).



Laminación de Pletinas y Miniplotinas. Sondeo S-3.



SUELOS

- **Laminación de Pletinas y Miniplotinas (C3).**

Informe de Situación Periódico de Suelos (ISp). Inventario de productos químicos, residuos, almacenes, depósitos y medidas preventivas para evitar la posible afectación al suelo.



Sondeo S-3. Testimonio de 0,00m – 2,00m



Priorizamos la jerarquía de residuos, de forma que se favorezcan los siguientes procesos de gestión: prevención, minimización, reutilización, reciclaje, valorización energética y dejando como vía de gestión residual la deposición en vertedero.



EMISIONES/ RUIDO

• Emisiones de CO2:

- Presentación y aceptación del Informe de Mejoras del CO2 y nuevo Plan de Seguimiento.
- Nueva asignación gratuita de derechos de emisión de CO2 2026-2030.
- Compensación por costes de emisiones indirectas de CO2: adaptación a nuevo sistema más complejo.

• Emisiones puntuales:

- Emisiones promedio de partículas en Acería: 0,60 mg/Nm3 en 2024 (límite 5 mg/Nm3). Tercer mejor valor histórico.

• Emisiones difusas:

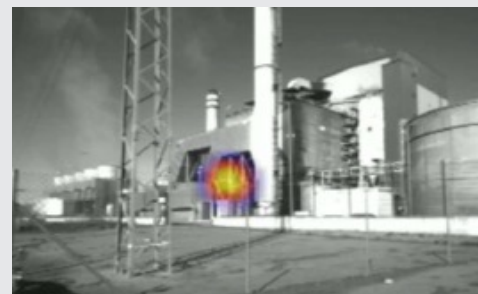
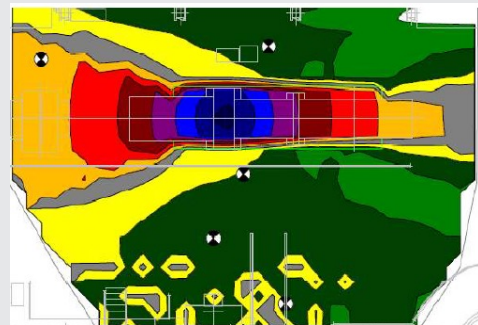
- Nave de Acería:
 - Instalación de dobles puertas en los accesos superiores de las fachadas de la nave de hornos (lado río y lado montaña).

• Ruido:

- Mediciones de autocontrol de ruido con resultado favorable (mediciones en receptor sensible).

• Contaminación lumínica:

- Seguimiento del proyecto de implantación de luminarias LED en toda la empresa.



Estudio acústico detallado en la planta de Laminación de Perfiles Estructurales.



Estamos comprometidos con la calidad del aire. Nuestra planta dispone de sistemas de depuración adaptados a la naturaleza de nuestros procesos.



- Realización del programa de análisis de aguas residuales sin superaciones críticas.
- Reutilización del 25,6% del agua depurada para el riego de viales y Nave de Maduración de Escoria (NME).
- OMF4. Reducir el consumo y vertido de agua.
 - Gestión de la situación de sequía (estado de excepcionalidad / emergencia).
 - Plan de Ahorro de Agua aprobado por la ACA.



Optimizamos el consumo de agua. Controlamos la calidad del agua de los circuitos de refrigeración para asegurar su máxima recirculación antes de purgarla a la depuradora. Reutilizamos el agua depurada para aplicaciones adecuadas a su calidad. Monitorizamos los consumos e implantamos acciones de reducción.



ENERGÍA

- **Certificado del consumidor electrointensivo.**
 - Coordinación en la recopilación de documentos de las plantas productivas: auditorías energéticas, objetivos, facturas, etc.



Auditoría Energética de CELSA BCN 2023-2026.

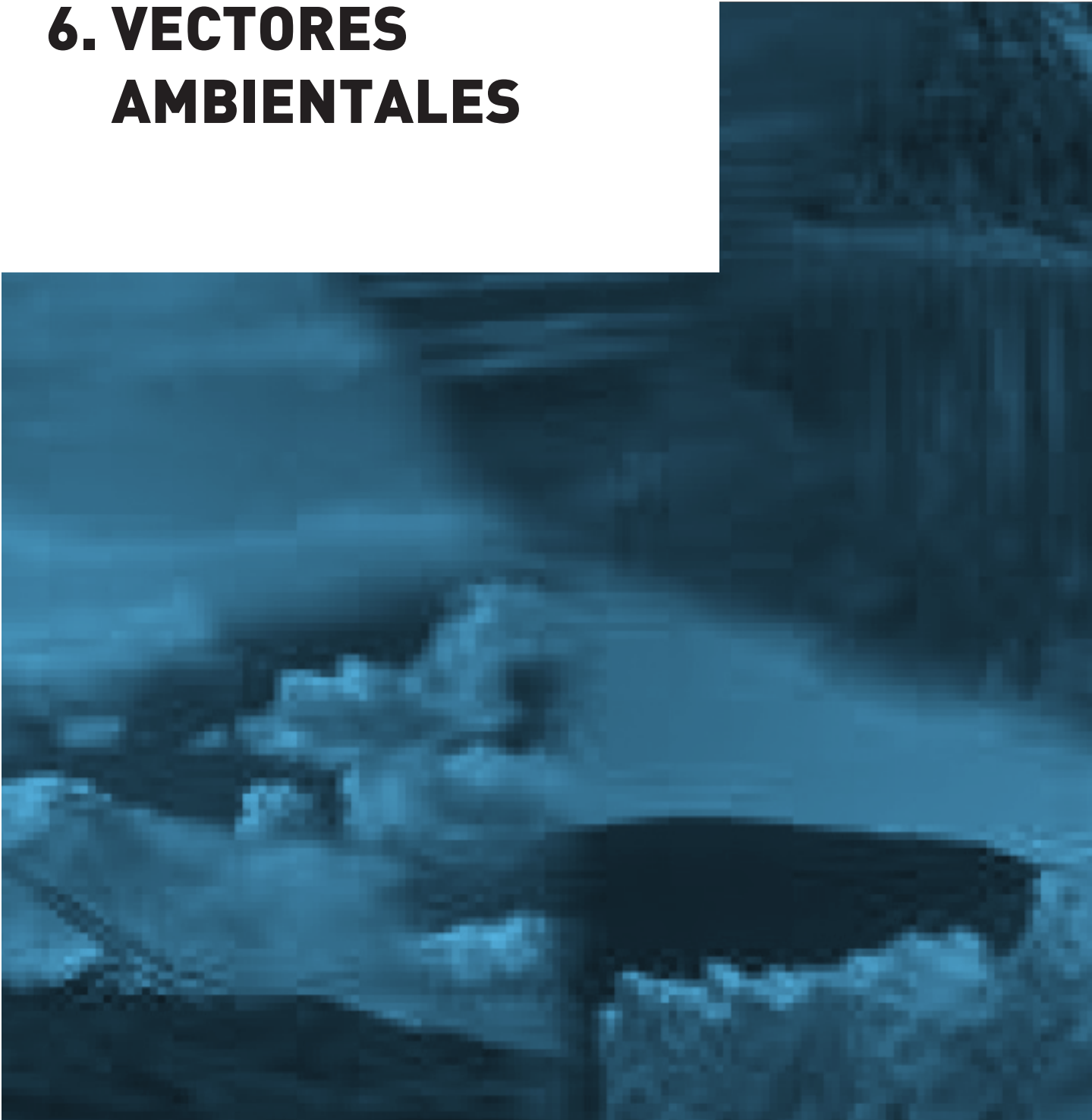


Todos los productos de acero fabricados por CELSA BCN provienen del reciclaje de chatarra y son 100% reciclables.

- Utilizamos la tecnología de producción de acero más sostenible.
- Reciclamos los productos de acero al final de su ciclo de vida.
- Reutilizamos o valorizamos los subproductos de los procesos de fabricación.
- Fabricamos productos completamente reciclables.
- Operamos las instalaciones de modo eficiente buscando la excelencia en la gestión ambiental.



6. VECTORES AMBIENTALES



6.1. Confidencialidad de los datos

Debido a la alta competitividad existente en el sector siderúrgico y de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del Reglamento (CE) 2026/2018 (EMAS) en esta declaración se ha decidido relativizar los datos con respecto a la producción de producto acabado del año 2016. Este año será el de referencia (con el número de índice 1) a partir del cual aparecerá la evolución de los datos ambientales (consumos, generación de residuos, emisiones,...).

De este modo se evita la divulgación de datos industriales de la organización que pueden afectar negativamente a la confidencialidad y, por tanto, a la competitividad. Estos datos así presentados permiten tanto evaluar y comparar el comportamiento ambiental de la organización a lo largo de distintos periodos de declaración como con el de otras organizaciones.

6.2. Método de cálculo de los indicadores básicos

CIFRA A = cantidad total anual del aspecto (consumo de materiales, consumo de recursos, generación de residuos, etc.). Por motivos de confidencialidad el dato se relativiza a la producción de producto acabado del año 2016 (número de índice 1) a partir del cual aparece la evolución anual de los datos del aspecto ambiental (consumos, generación de residuos, emisiones, etc.).

CIFRA B = toneladas anuales del producto fabricado. Esta cifra es relativa a la producción del proceso generador del aspecto:

- Acería (AC): toneladas de palanquilla anuales (producto intermedio).
- Lam. Redondos (LR): toneladas de producto acabado anuales de LR.
- Lam. Perfiles Estructurales (ESTR): toneladas de producto acabado anuales de ESTR.
- Lam. Pletinas y Minipletinas (PLET): toneladas de producto acabado anuales de PLET.
- Celsa BCN: toneladas de producto acabado anuales de toda la fábrica (LR+ESTR+PLET)

CIFRA R = indica la relación A/B (índice).



PRODUCCIÓN (t/t producto acabado año 2016)	2020 REFERIDO A P16	2021 REFERIDO A P16	2022 REFERIDO A P16	2023 REFERIDO A P16	2024 REFERIDO A P16
Acería. Palanquilla	0,91	0,98	0,73	0,83	0,83
Lam Redondos. Alambrón y barras	0,32	0,33	0,23	0,20	0,18
Perfiles Estructurales	0,41	0,46	0,36	0,44	0,48
Pletinas y minipletinas	0,15	0,16	0,12	0,16	0,13
TOTAL (INCLUYE PALANQUILLA)	1,79	1,93	1,45	1,63	1,63
TOTAL PROD ACABADO	0,88	0,95	0,72	0,80	0,80

(1) Referido a P16: referido a la producción de producto acabado del año 2016 en toneladas (t).



6.3 Consumo de materias y recursos naturales

Siempre que utilizamos un recurso natural estamos afectando al Medio Ambiente. Debido a la limitación de muchos de ellos (agua, petróleo, etc.) utilizar estas fuentes puede afectar su disponibilidad en un futuro próximo. La obtención de algunas materias primas produce un considerable impacto ambiental. Por ejemplo, las materias que provienen del carbón comportan un impacto visual en el paisaje y en los ecosistemas (actividades mineras) y la generación de residuos de difícil tratamiento (residuos mineros).

Algunos de los consumos más importantes en CELSA BCN son: energía eléctrica, gas natural, chatarra, agua de pozo, agua de red, gasóleo, ferroaleaciones, aceites, grasas, cal, electrodos, carbón, argón, nitrógeno, etc.

CELSA BCN minimiza al máximo estos consumos para reducir los impactos directos o indirectos que pueden ocasionar al Medio Ambiente.

Asimismo, nuestra ambición es tener cero residuos. Para conseguirlo, siempre que sea viable técnica y económicamente, aumentamos la eficiencia del uso de materiales (utilizando menos material para lograr una función determinada), reutilizamos los materiales y valorizamos internamente los residuos de producción.



ENTRADAS

SALIDAS



6.4 Flujo másico anual

El flujo másico anual de los principales materiales utilizados (con exclusión de los productos energéticos y del agua) en el año 2024 es el siguiente:



Se informa de la cantidad anual total consumida o generada de los diferentes aspectos (toneladas). Estos datos se muestran respecto a la producción del total de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia, siendo el número de índice 1).



6.5 Consumo de energía (eléctrica y gas natural). Indicadores:

El consumo de energía eléctrica y el consumo de gas natural son aspectos ambientales significativos en condiciones normales, en todas las plantas de CELSA BCN, directos por la actividad.

Como criterio general se informa de la cantidad anual global del aspecto (total). Por motivos de confidencialidad, los datos se muestran respecto a la producción del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1).

Por otro lado, se informa del índice: consumo anual de energía respecto al producto acabado correspondiente de cada planta (MWh/t). Por motivos de confidencialidad, los datos se muestran relativizados al índice del año 2016 (energía consumida respecto a la producción de producto acabado de este año en MWh/t). El año 2016 se toma como referencia siendo el valor 1.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

La energía eléctrica actualmente es un recurso fácil de conseguir, lo que ha hecho pensar a muchos que es un bien inagotable, que no se acabará nunca.

La electricidad proviene, en parte, de centrales térmicas y nucleares. Estas instalaciones crean, como consecuencia de su actividad, un gran impacto ambiental por sus elevados consumos, generación de residuos y emisión de gases de efecto invernadero.

El crecimiento continuo en el consumo energético tiene un gran impacto ambiental y, ya que no podemos dejar de utilizar energía para vivir, es necesario hacer un uso mas racional.



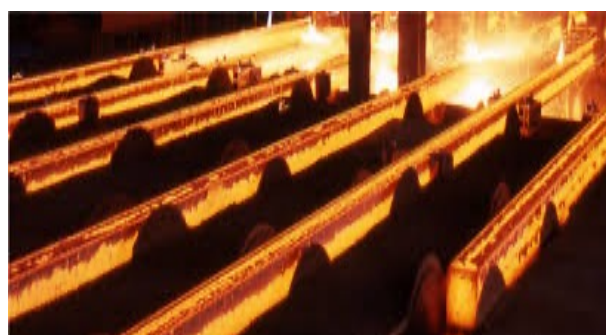
ENTRADAS

SALIDAS

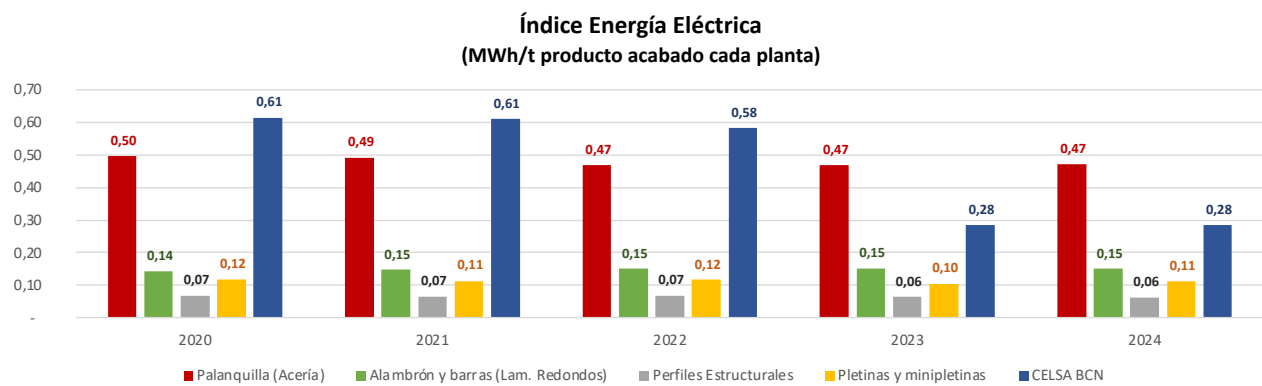
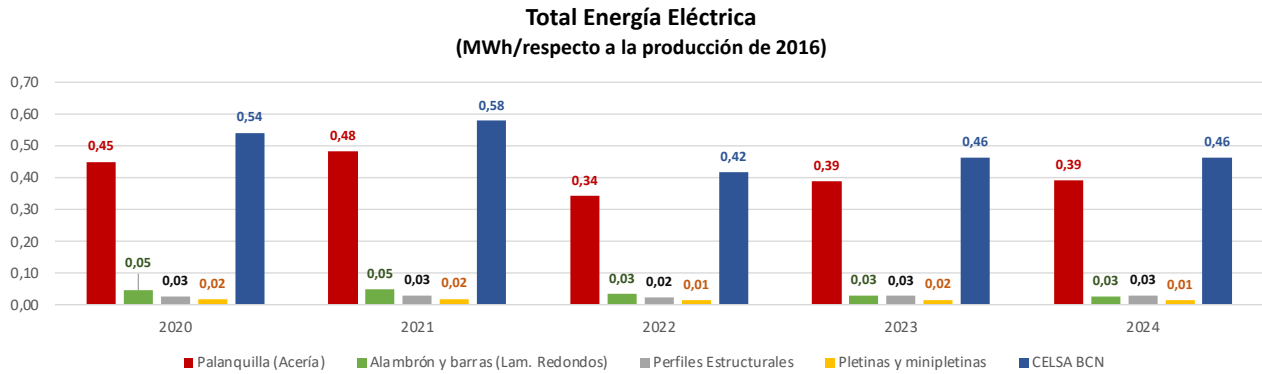


MEDIDAS DE REDUCCIÓN Y CONTROL IMPLANTADAS

De entre los recursos naturales consumidos en CELSA BCN el más importante es la energía eléctrica. CELSA BCN dispone de medidas de control, seguimiento y ahorro de la energía eléctrica consumida. Al reducir el consumo de energía eléctrica disminuye la contaminación provocada por instalaciones suministradoras como las centrales térmicas y nucleares.



EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



ENTRADAS

SALIDAS



CONSUMO DE GAS NATURAL

Si comparamos el gas natural con el resto de combustibles fósiles (fuelóleo, gasóleo o gasolina), es el que genera menos emisiones de gases con efecto invernadero.

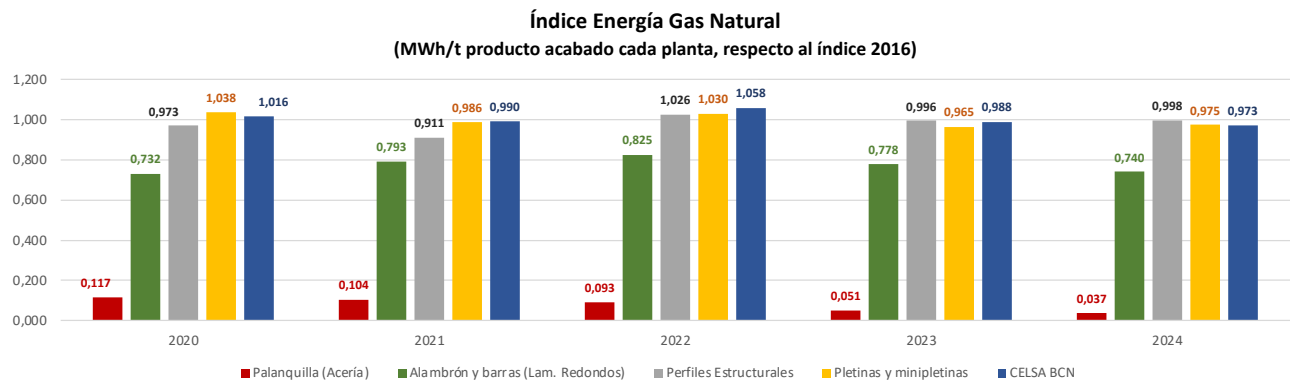
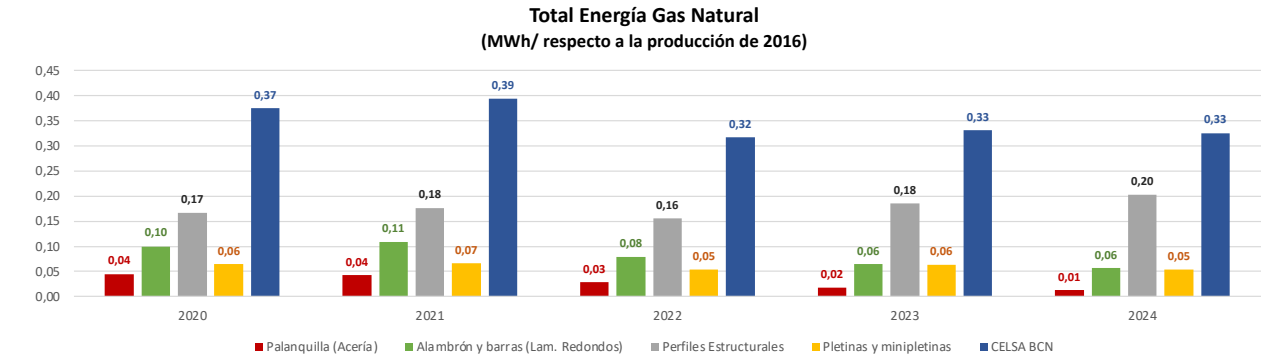
Aunque existen varios yacimientos de gas natural, las reservas cada vez son menores ya que se trata de un recurso natural no renovable y limitado.

MEDIDAS DE REDUCCIÓN Y CONTROL IMPLANTADAS

CELSA BCN consume gas natural en los hornos de recalentamiento para aumentar la temperatura del acero y así poderlo laminar en los trenes de perfiles, pletinas y redondos. CELSA BCN dispone de medidas de control, seguimiento y ahorro del consumo de gas natural.



EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL



ENTRADAS

SALIDAS



CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE

El consumo de energía eléctrica renovable es un aspecto ambiental significativo en condiciones normales, en todas las plantas de CELSA BCN, directo por la actividad. Tiene un impacto ambiental positivo (beneficio para el entorno).

Como criterio general se informa de la cantidad anual global del aspecto (total). Por motivos de confidencialidad, los datos se muestran respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). Por otro lado, se informa del índice: consumo anual de energía eléctrica renovable respecto al producto acabado de cada año (MWh/t).

Por otra parte, indicar que CELSA BCN no produce energía renovable.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE

La energía eléctrica renovable consumida por CELSA BCN depende del mix comprado en el mercado.

AÑO	% RENOVABLES
2017	13,6
2018	10,5
2019	16,1
2020	23,9
2021	13,1
2022	2,9
2023	4,1
2024	5,6

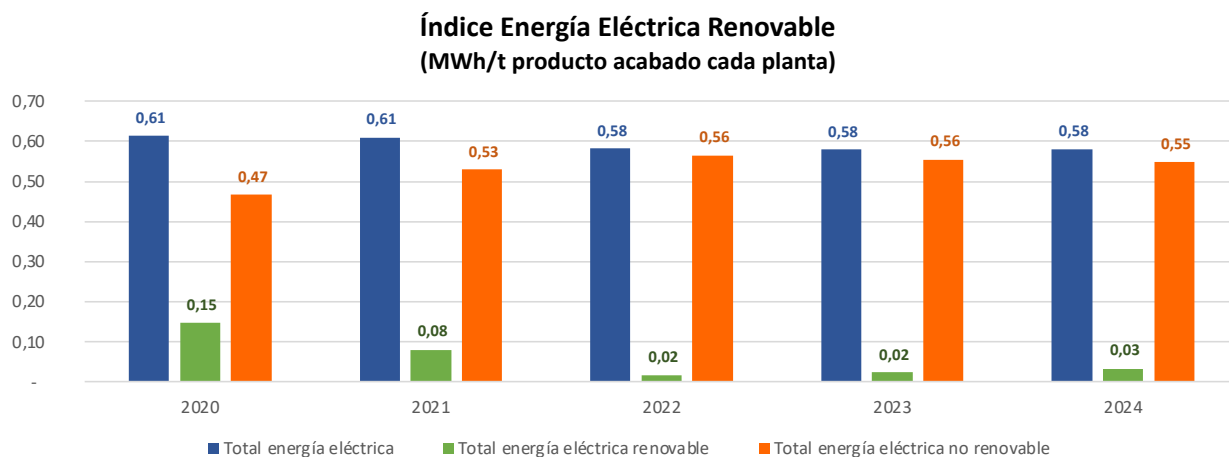
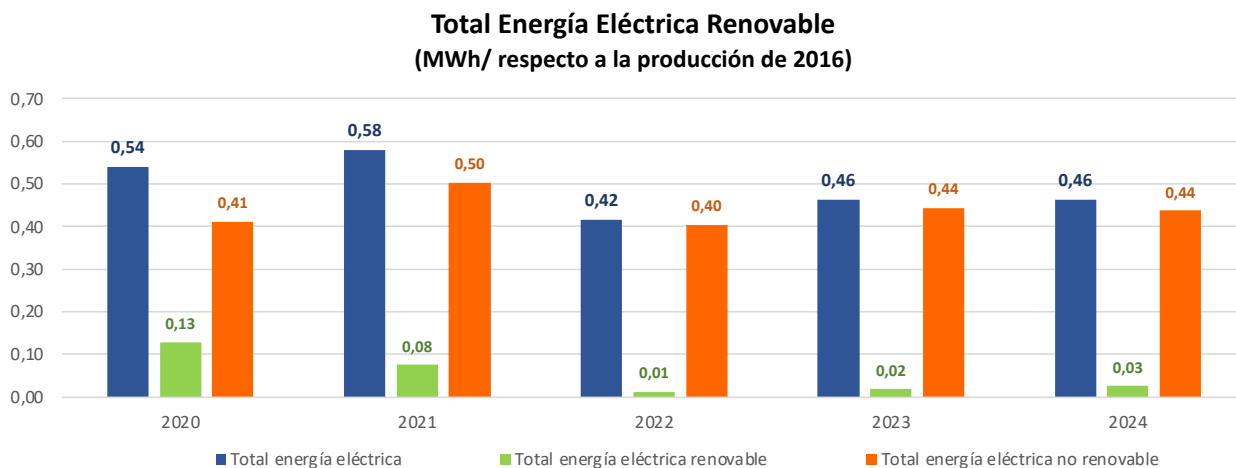
Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
---------------------------------------	----------------	------------------	----------	-------	-------

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE



ENTRADAS

SALIDAS



6.6 Consumo de agua

El agua es un recurso escaso, por lo que **debemos optimizar el consumo.**

MEDIDAS DE REDUCCIÓN Y CONTROL IMPLANTADAS

- Control de las propiedades del agua de los circuitos de refrigeración para asegurar su máxima utilización (nº de ciclos de uso) antes de llevarla hasta la depuradora.
- Reutilización del agua de salida de depuradora para riego de escorias y viales.

CONSUMO TOTAL DE AGUA (POZO Y POTABLE). INDICADORES

El consumo de agua de pozo (industrial) es un aspecto ambiental significativo en condiciones normales, en todas las plantas de CELSA BCN, directo por la actividad. También se informa del consumo de agua potable utilizada tanto en las plantas como en las oficinas (vestuarios y servicios). Proviene de la red de suministro de agua y es asimilable a la doméstica.

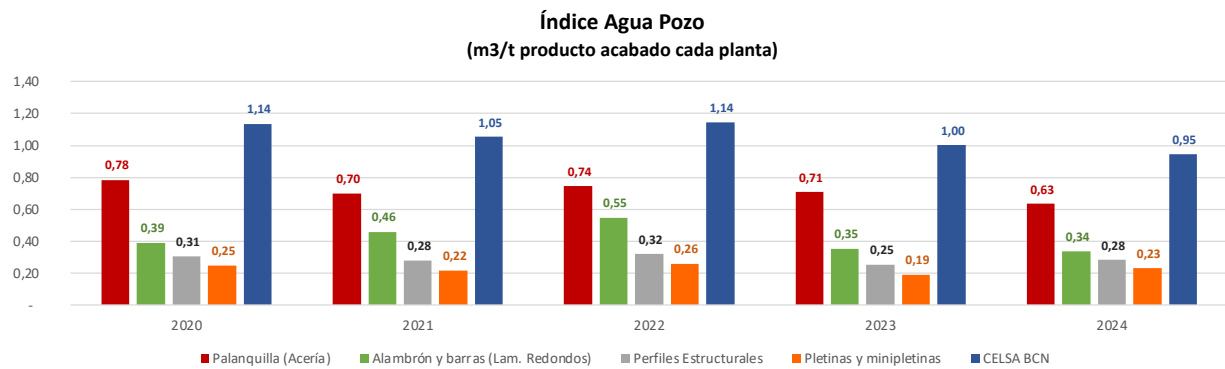
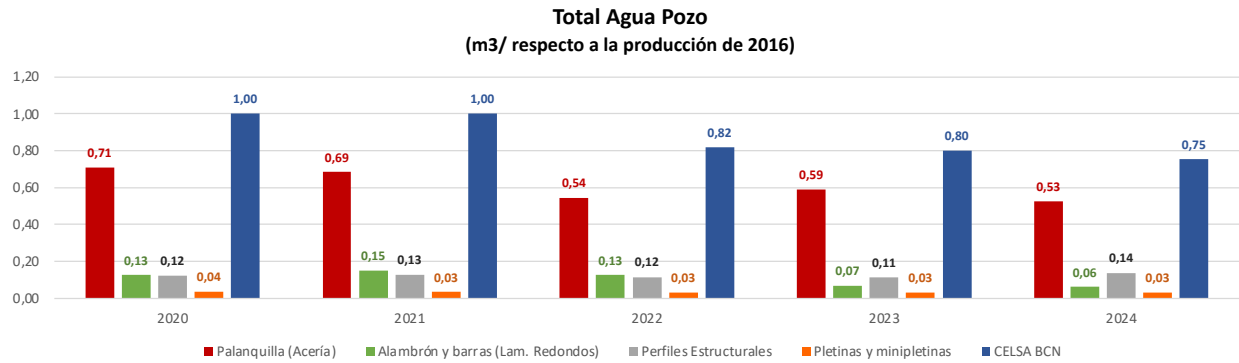
Como criterio general se informa de la cantidad anual global del consumo de agua (total). Este dato se muestra relativizado a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1).

También se informa del índice, es decir, el consumo total relativizado con la producción de producto acabado en toneladas de la planta que corresponda (m3/t).

En el caso del agua potable, para las oficinas, se aplica el mismo índice. Es decir, se calculan los m3 de agua potable consumidos respecto a las toneladas de producto acabado fabricado (m3/t).



EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA DE POZO

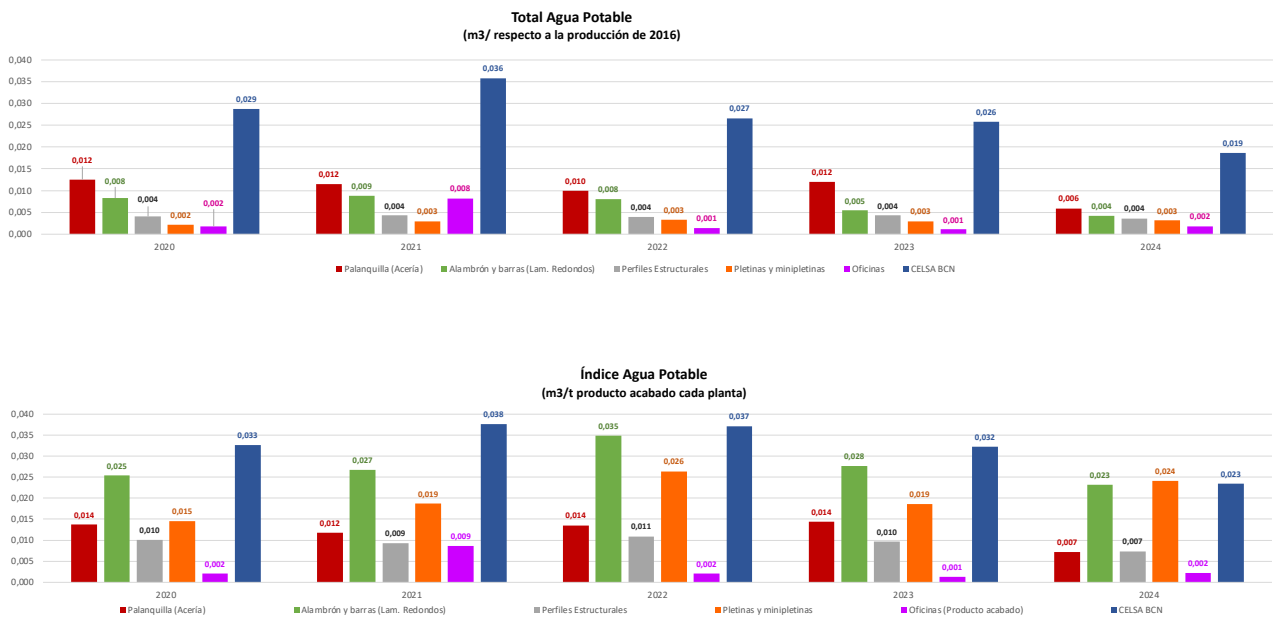


ENTRADAS

SALIDAS



EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE



ENTRADAS

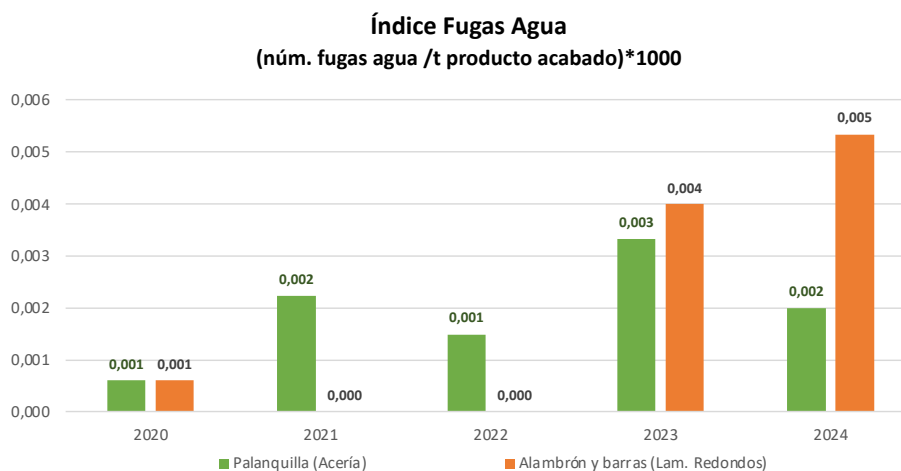
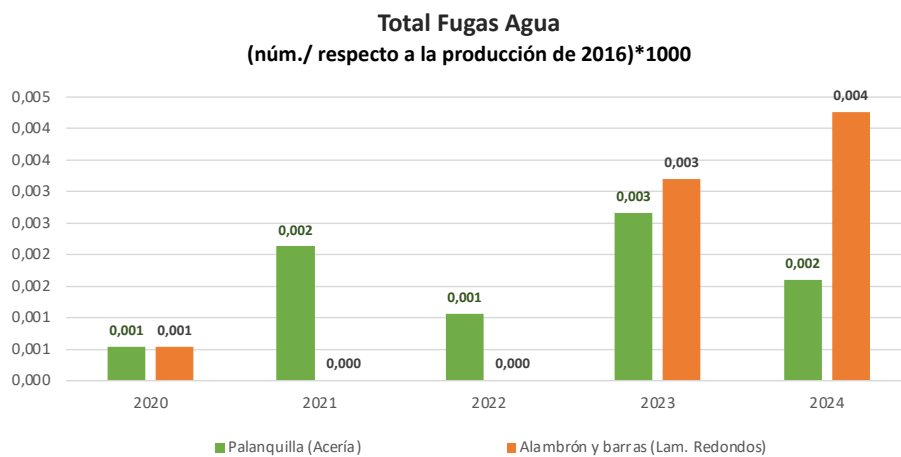
SALIDAS



FUGAS DE AGUA INCIDENTALES

Se informa del aspecto ambiental significativo fugas de agua incidentales, directo de la actividad y en condiciones anormales de funcionamiento. Aumento de la notificación de incidentes de fugas de agua debido a una mayor concienciación de los empleados por la situación de sequía.

Como criterio general se informa de la cantidad anual del número de fugas de agua (total). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). También se informa del índice, es decir, el número total de fugas de agua con la producción de producto acabado en toneladas de la planta que corresponda.



ENTRADAS

SALIDAS



6.7 Eficacia en el uso de materiales (chatarra y ferroaleaciones)

Cada año reciclamos un millón y medio de toneladas de chatarra, contribuyendo a favorecer nuestro entorno por dos vías. Evitamos la acumulación de residuos y obtenemos de nuevo un material con valor añadido sin necesidad de consumir algunos recursos naturales finitos (preservación del mineral de hierro para generaciones futuras). A la vez, el acero obtenido puede ser recuperado y reciclado continuamente sin perder sus propiedades (máxima reciclabilidad al ser un material permanente).

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES

Se van a diferenciar dos tipos de aspecto ambiental debido el consumo de materias primas. El consumo de chatarra se considera un aspecto ambiental positivo, ya que lo que se produce es un reciclaje de un material, evitando el consumo de recursos naturales como es el mineral de hierro. Es un aspecto significativo que se produce en el horno de fusión de la acería, en condiciones normales de funcionamiento y directo de la actividad. También se informa del consumo de ferroaleaciones, ya que forman parte del material constituyente del producto acabado (acero).

El resto de consumos de materias primas y auxiliares, expuestos a continuación, producen aspectos ambientales significativos en condiciones normales de funcionamiento, directos de la actividad y con influencia en el agotamiento de recursos naturales no renovables.



INDICADORES DE CONSUMOS DE MATERIAS

Como criterio general se informa de la cantidad anual global del consumo (total). Este dato se muestra respecto a la producción del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1).

También se informa del índice, es decir, el consumo total relativizado con la producción en toneladas del proceso generador del aspecto (t/t).

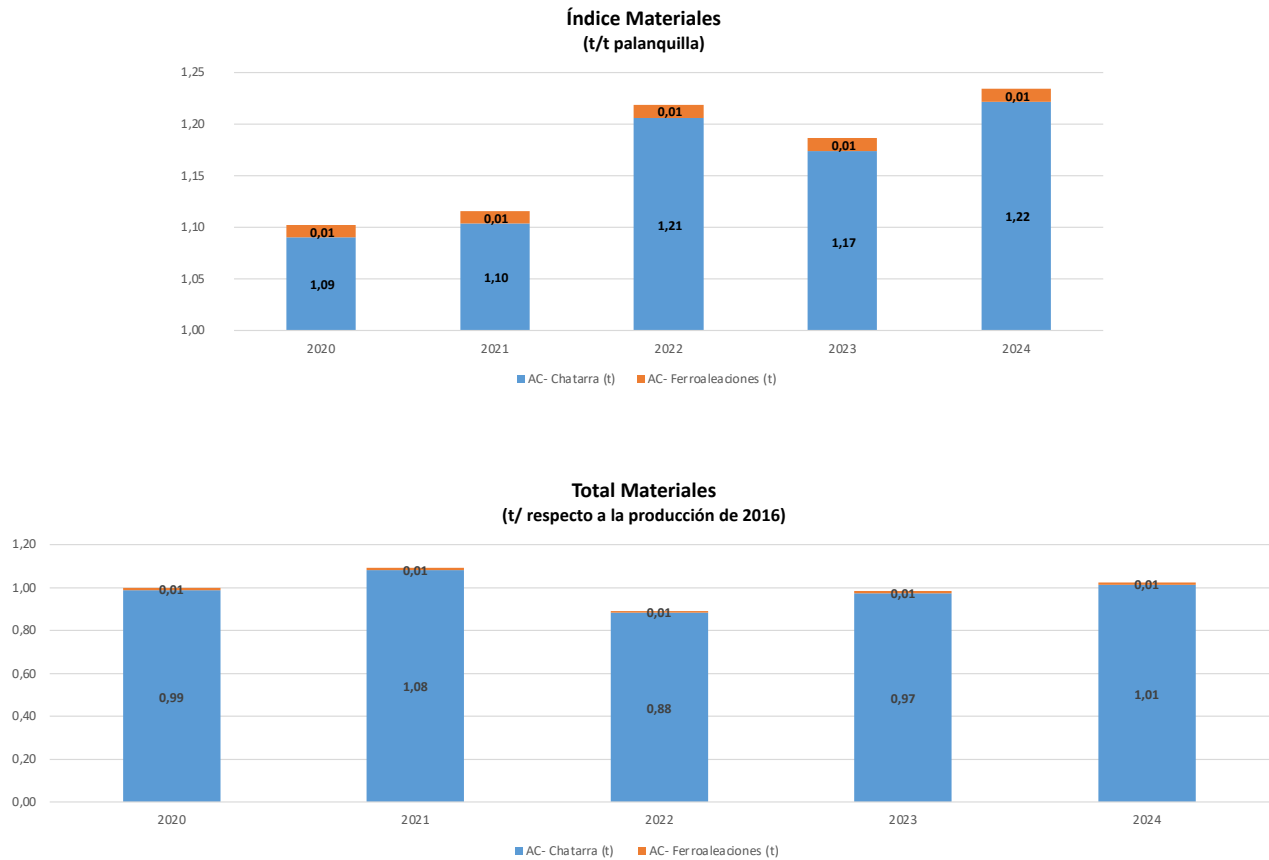


ENTRADAS

SALIDAS

ENTRADAS		SALIDAS			
CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES		EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO
					SUELO

EVOLUCIÓN CONSUMOS CHATARRA Y FERROALEACIONES



ENTRADAS

SALIDAS



EVOLUCIÓN CONSUMOS DE MATERIALES SIGNIFICATIVOS

Total Materiales Significativos 2024 (Kg/ respecto a la producción de 2016) (m3-l/ respecto a la producción de 2016)	2020	2021	2022	2023	2024
AC- Chatarra (t)	9,88E-01	1,08E+00	8,83E-01	9,73E-01	1,01E+00
AC- Carbón (Kg)	9,42E+00	7,75E+00	6,88E+00	9,32E+00	9,32E+00
AC- Argón (Nm3)	3,83E-01	5,59E-01	5,48E-01	5,11E-01	8,04E-01
PLET- Aceite (Kg)	6,38E-02	6,02E-02	3,63E-02	3,59E-02	3,23E-02
PLET- Pinturas (Kg)	4,46E-04	4,80E-04	4,18E-04	3,27E-04	4,05E-04
PLET- Electrodos (Kg)	2,89E-04	3,11E-04	5,38E-04	3,39E-04	3,40E-04
PLET- Gases a presión (m3)	1,12E-04	1,21E-04	3,16E-04	1,82E-04	2,89E-04
PLET- Agua potable (m3)	2,15E-03	2,98E-03	3,27E-03	2,93E-03	3,16E-03
CAL- Aceite (litros)	0,00E+00	0,00E+00	2,24E-05	1,33E-05	2,02E-05
REUTILIZACIÓN- Restos refractarios y refractario recuperado (Kg)	1,96E+00	2,25E+00	2,45E+00	2,57E+00	2,01E+00
TRANSPORTE- Embalaje plástico producto acabado (Kg)	5,65E-04	1,11E-02	6,59E-03	5,16E-03	2,35E-02



EVOLUCIÓN CONSUMOS DE MATERIALES SIGNIFICATIVOS

Índice materiales significativos 2024 (Kg/t palanquilla-producto acabado LR,ESTR, PLET) (m3-l/t palanquilla o producto acabado LR,ESTR, PLET)	2020	2021	2022	2023	2024
AC- Chatarra (t)	1,09E+00	1,10E+00	1,21E+00	1,17E+00	1,22E+00
AC- Carbón (Kg)	1,04E+01	7,91E+00	9,39E+00	1,12E+01	1,12E+01
AC- Argón (Nm3)	4,22E-01	5,71E-01	7,49E-01	6,16E-01	9,70E-01
PLET- Aceite (Kg)	4,31E-01	3,78E-01	2,92E-01	2,28E-01	2,47E-01
PLET- Pinturas (Kg)	3,01E-03	3,01E-03	3,37E-03	2,07E-03	3,10E-03
PLET- Electroodos (Kg)	1,95E-03	1,95E-03	4,34E-03	2,15E-03	2,60E-03
PLET- Gases a presión (m3)	7,59E-04	7,59E-04	2,55E-03	1,15E-03	2,21E-03
PLET- Agua potable (m3)	1,45E-02	1,87E-02	2,64E-02	1,86E-02	2,41E-02
CAL- Aceite (litros)	0,00E+00	0,00E+00	2,54E-05	1,51E-05	2,30E-05
REUTILIZACIÓN- Restos refractarios y refracta- rio recuperado (Kg)	2,16E+00	2,48E+00	2,71E+00	2,83E+00	2,22E+00
TRANSPORTE- Embalage plástico producto acabado (Kg)	6,42E-04	1,26E-02	7,48E-03	5,86E-03	2,67E-02

(1) Nota: respecto al total de producto acabado
(2) Nota: respecto al producto acabado de Acería (palanquilla)



CELSA BCN realiza acciones para mejorar el uso de recursos al final de su vida útil. Por ejemplo, la recuperación de refractarios para utilizarlos como sustitutivos de otros aditivos en los hornos de la Acería.



CELSA BCN realiza acciones de formación ambiental, incluyendo aspectos de mejora en el uso de recursos, para promocionar el cambio de comportamiento de sus empleados.

celsa barcelona **Buenas prácticas ambientales**

Agua Energía **Materias** Residuos Residuos peligrosos Suelos
Atmósfera y ruido



MATERIAS: PRODUCCIÓN, ALMACENES Y OFICINAS

- ✓ Avisa de desaprovechamientos de materiales por fugas o por mal funcionamiento de la maquinaria. Por ejemplo: cintas transportadoras en mal estado, fugas de aceite a circuitos de agua, etc.
- ✓ Antes de abrir un nuevo envase asegúrate de que no haya otro abierto. Los frascos, botes de pintura, barnices y otros productos de mantenimiento son de difícil conservación una vez abiertos, no los malgastes.
- ✓ Usa en primer lugar los productos que llevan más tiempo almacenados. No dejes que caduquen o se deterioren transformándose en un residuo y desperdiciando su contenido.
- ✓ Devuelve los artículos no usados al almacén.



MATERIAS OFICINAS

- ✓ Disminuye el número de impresiones y de fotocopias. Siempre que puedas imprime a doble cara y en blanco y negro.
- ✓ Reutiliza el papel usado a una cara para tomar notas, etc.

ENTRADAS

SALIDAS



6.8 Emisiones al aire

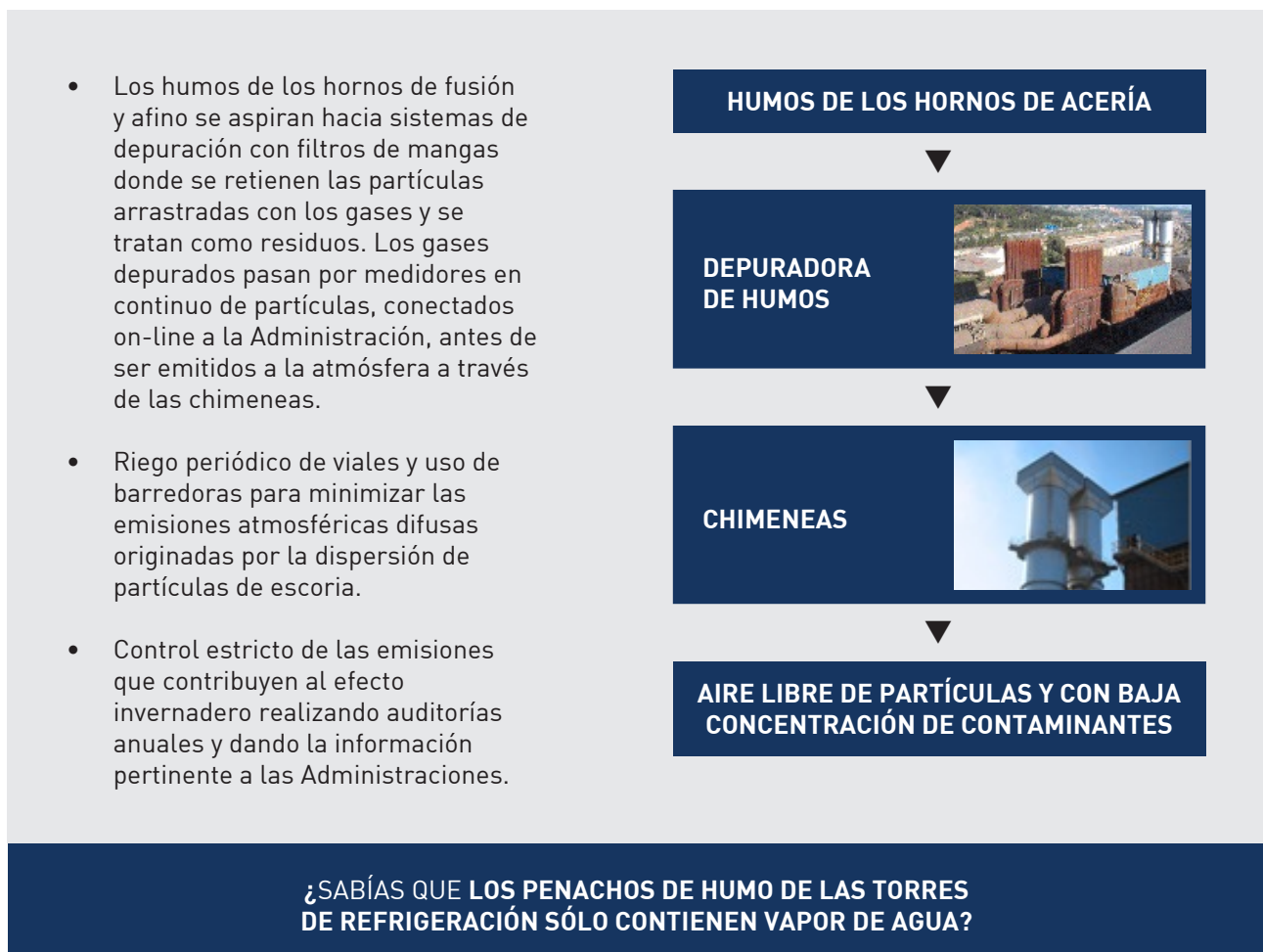
Las principales emisiones atmosféricas de CELSA BCN se producen en los hornos de fusión de acería, que emiten partículas y gases.

Otras emisiones atmosféricas se producen en los hornos de recalentamiento de los procesos de laminación donde se generan diversos

gases (dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno).

El dióxido de carbono es importante por su contribución al efecto invernadero que se asocia al calentamiento global.

Este es un esquema resumen del tratamiento a las emisiones:

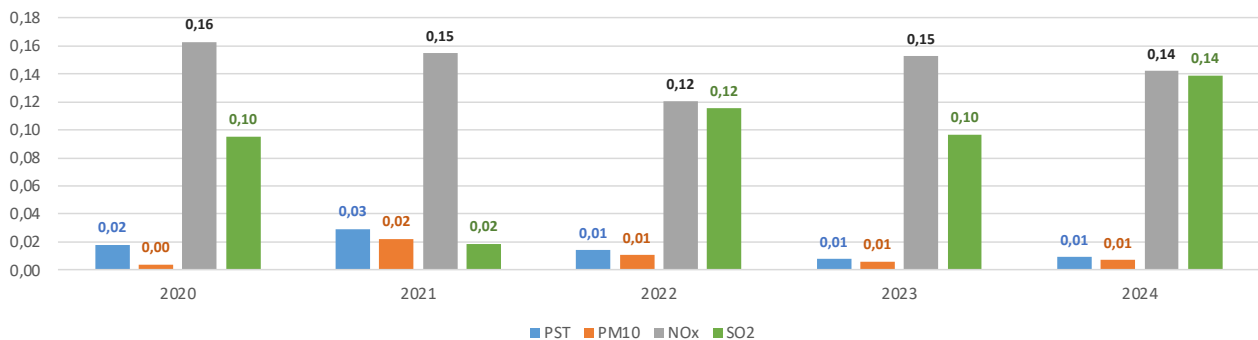


EMISIONES AL AIRE. INDICADORES

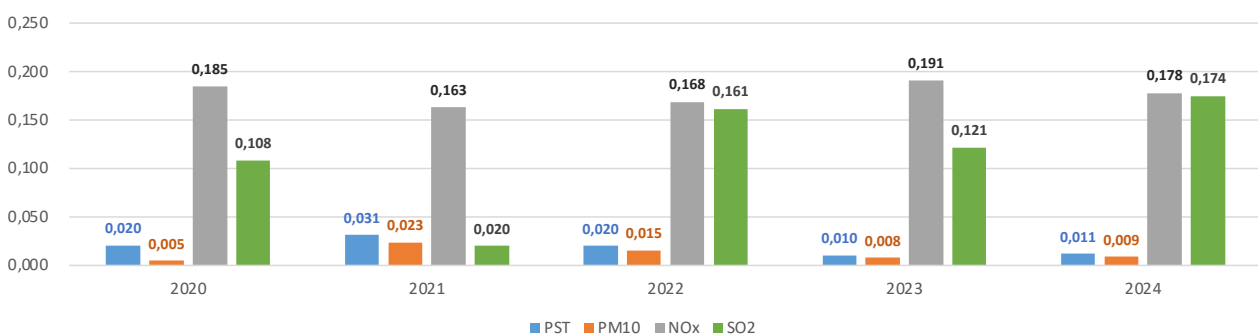
Como criterio general se informa de las emisiones anuales totales al aire, concretamente de los parámetros PST (partículas sólidas totales), PM10 (partículas sólidas con diámetro inferior a 10 micras), NOx (óxidos de nitrógeno) y SO2 (dióxido de azufre). Estos aspectos no se han identificado como significativos, pero se incluyen por ser requisito del Reglamento EMAS aplicable.

Se informa de la cantidad anual global de emisiones (total). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). También se informa del índice, es decir, las emisiones totales relativizadas con la producción de producto acabado del año que corresponda (Kg/t).

Total Emisiones al Aire
(Kg/ respecto a la producción de 2016)



Índice Emisiones al Aire
(Kg/t producto acabado)



ENTRADAS

SALIDAS



EMISIONES AL AIRE. REQUISITOS
REGLAMENTARIOS:

Para permitir una comparación adecuada con los requisitos reglamentarios, se informa de los límites legales aplicables de las emisiones de PST, PM10, NOX y SO2 y se contrastan con los resultados de las

mediciones atmosféricas. Esta información se muestra para cada foco y según los parámetros que aplican a cada uno de ellos según las Autorizaciones Ambientales Integradas de C1-4 y de C-3.

FOCO	CONTAMINANTE	2020	2021	2022	2023	2024	LÍMITE LEGAL ^[1]
FOCO 1 Depuradora humos AC (lado río)	PST (mg/Nm3)	0,77	0,50	1,10	0,64	0,72	5 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	10,3	7,7	16,3	14,3	10,3	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	24,7	107,0	126,1	72,4	56,0	375 mg/Nm3
	Hg (mg/Nm3)	0,005	0,0005	0,0040	0,0024	0,0025	0,05 mg/Nm3
	Dioxinas y furanos (ng/L-TEQ/Nm3)	0,014	9,60E-09	8,80E-08	3,57E-08	3,19E-08	0,1 ng/L-TEQ/Nm3
FOCO 2 Depuradora humos AC (lado tren)	PST (mg/Nm3)	0,64	0,45	0,92	0,70	0,51	5 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	10,3	7,7	10,3	10,3	10,3	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	125,4	107,0	68,7	68,7	127,9	375 mg/Nm3
	Hg (mg/Nm3)	0,0044	0,0005	0,0036	0,0024	0,0018	0,05 mg/Nm3
	Dioxinas y furanos (ng/L-TEQ/Nm3)	0,015	9,60E-09	5,10E-08	1,99E-08	1,75E-08	0,1 ng/L-TEQ/Nm3
FOCO 5 Horno cuchara línea 2	PST (mg/Nm3)	–	–	–	–		50 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	–	–	Foco eliminado		–	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	–	–	–	–		100 mg/Nm3
FOCO 4 Horno recalentamiento Laminación Redondos	PST (mg/Nm3)	14,030	6,600	4,905	4,888	2,350	50 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	142,170	43,500	63,000	133,230	197,900	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	4,000	0,300	68,900	27,240	0,300	100 mg/Nm3

Resultados de mediciones según EPER.
(1) Según Autorización Ambiental Integrada (AAI) de C1-4 y C3.



FOCO	CONTAMINANTE	2020	2021	2022	2023	2024	LÍMITE LEGAL ^[1]
FOCO 3 Horno cuchara línea 1	PST (mg/Nm3)	–	–	–	–		50 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	–	–	Foco eliminado	–		450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	–	–	–	–		100 mg/Nm3
FOCO 6 Horno recalentamiento Perfiles Estructurales	PST (mg/Nm3)	16,17	3,37	7,82	3,01	7,66	50 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	128,4	207,3	130,7	194,6	210,7	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	4,6	0,5	1,5	3,9	1,2	100 mg/Nm3
FOCO 7 Horno recalentamiento Laminación Pletinas	PST (mg/Nm3)	5,65	3,53	5,60	0,78	3,66	50 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)	228,6	114,0	82,1	90,4	76,8	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)	0,1	0,3	5,5	2,9	6,8	100 mg/Nm3
Foco 8	PST (mg/Nm3)	7,67	18,82	1,68	0,84	2,62	20 mg/Nm3
Foco 9	PST (mg/Nm3)	0,8	1,94	4,55	1,40	1,06	20 mg/Nm3
FOCO Calentadores cucharas	PST (mg/Nm3)	Nuevo foco 2021	3,1	3,1	3,1	0,9	50 mg/Nm3
	NOX (mg/Nm3)		59,0	59,0	59,0	29,8	450 mg/Nm3
	CO (mg/Nm3)		20,3	20,3	20,3	8,9	100 mg/Nm3

Resultados de mediciones según EPER.
(1) Según Autorización Ambiental Integrada (AAI) de C1-4 y C3.



6.9 Emisiones de CO2

Las emisiones directas e indirectas de CO2 son un aspecto ambiental significativo directo de la actividad, en condiciones normales, en todas las plantas de CELSA BCN.

Las emisiones directas de CO2 se producen como resultado directo del uso de energía, junto con las fuentes de carbono utilizadas en el proceso de fabricación de acero. Las principales fuentes de CO2 son el uso de gas natural y los aditivos que contienen carbono utilizados en la fabricación de acero. El impacto sobre el Medio Ambiente de este aspecto ambiental es el cambio climático debido al efecto invernadero.

Por el proceso industrial de la organización, no se emiten de forma significativa otros gases de efecto invernadero distintos al CO2, tales como el CH4, HFC, PFC, NF3, N2O o SF6. Por ello, en la normativa de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero, solo está contemplado el cálculo del CO2.

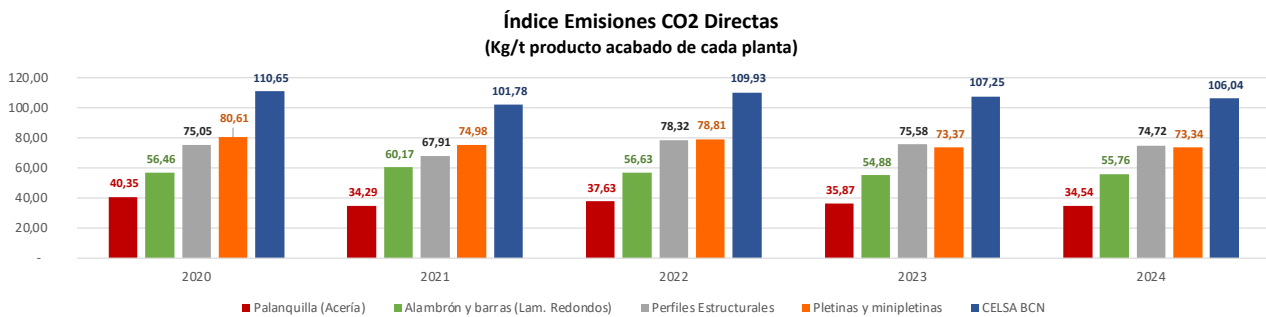
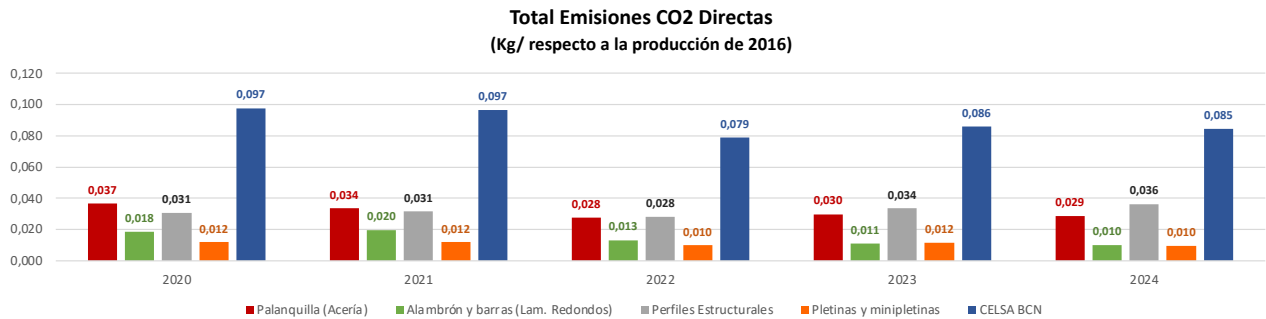
Se diferencian las emisiones de CO2 directas, generadas en la propia actividad (derivadas de la combustión de los aditivos que contienen carbono y del gas natural), y las indirectas. Las indirectas son las asociadas a la energía eléctrica que consume CELSA BCN y dependen del mix comprado de electricidad (fuentes de generación de la energía).

Se informa de la cantidad anual global de emisiones directas e indirectas (totales). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). También se informa del índice, es decir, la emisión total anual de CO2 (Kg) relativizada con la producción en toneladas del proceso generador del aspecto (t).

La asignación de CO2 para el año 2024 fue de 139.160 toneladas



EVOLUCIÓN EMISIONES DIRECTAS CO2



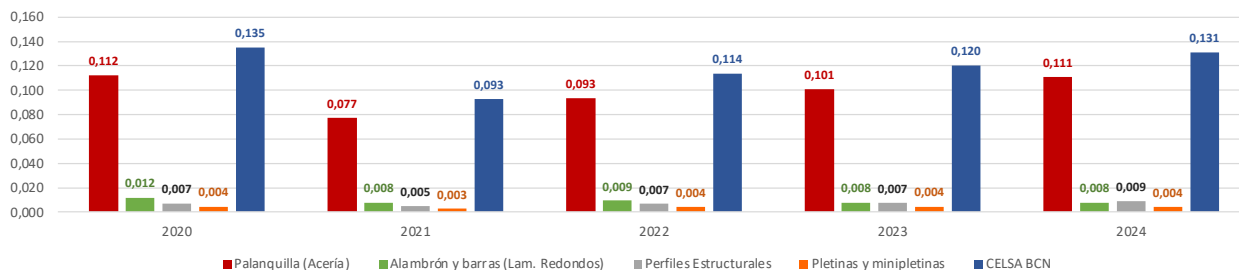
ENTRADAS

SALIDAS

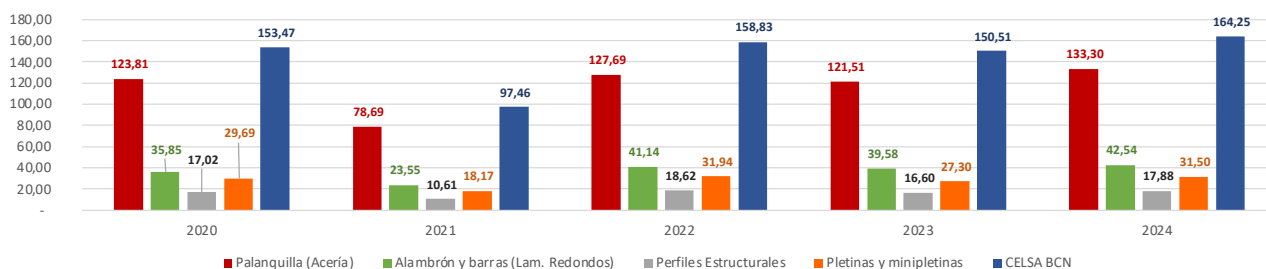


EVOLUCIÓN EMISIONES INDIRECTAS CO2

Total Emisiones CO2 Indirectas
(Kg/ respecto a la producción de 2016)



Índice Emisiones CO2 Indirectas
(Kg/t producto acabado de cada planta)



ENTRADAS

SALIDAS



6.10. Emisiones de transporte

INDICADORES DE EMISIONES DE TRANSPORTE DE CHATARRA, FERROALEACIONES Y PRODUCTO ACABADO.

Las emisiones de CO2 derivadas del transporte en camión, tren y barco de chatarra, ferroaleaciones y producto acabado son un aspecto ambiental, indirecto de la actividad (no lo controlamos plenamente, sino que sólo podemos ejercer influencia) y en condiciones normales de funcionamiento.

Para la valoración de estas emisiones se tienen en cuenta las cantidades de estos materiales que se mueven en camión, ferrocarril y barco, considerando que esta última es la menos agresiva para el Medio Ambiente y el camión la más agresiva.

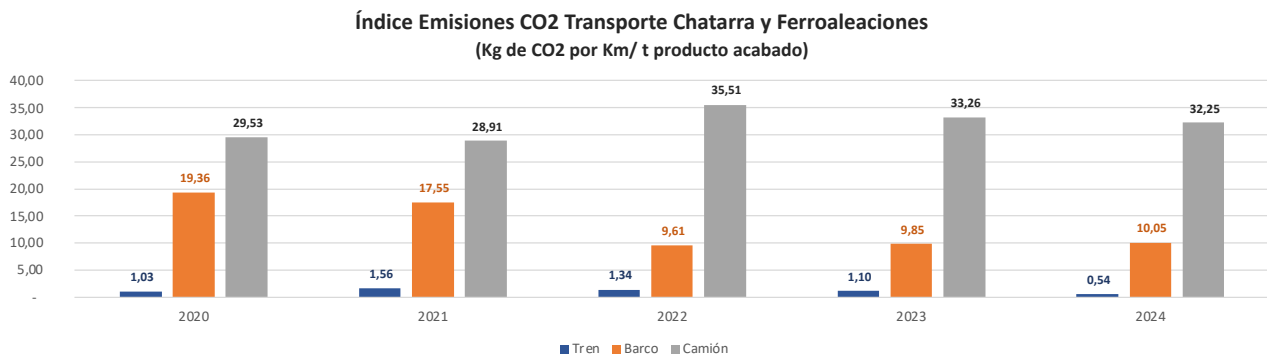
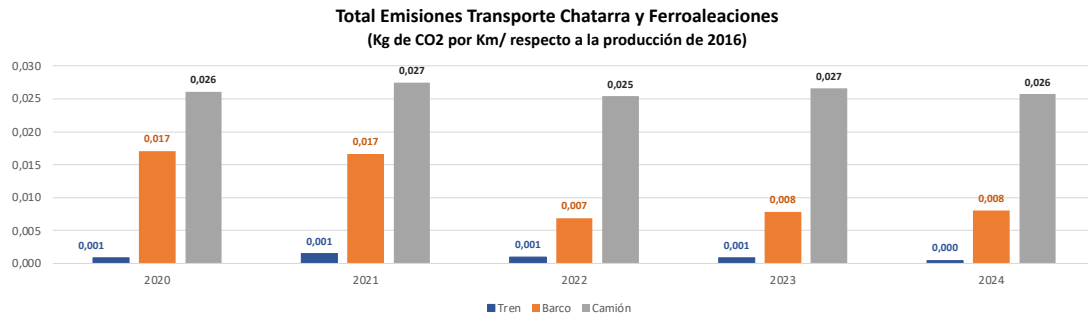
Siempre se trata de priorizar los transportes con menor impacto ambiental (ferrocarril y barco). Sin embargo, el porcentaje final a lo largo de un año

natural viene condicionado por variables tales como el origen de la chatarra (disponibilidad) y el destino del producto acabado (ubicación de los clientes), siendo imposible en ocasiones efectuar el transporte por dichos medios.

Se informa de la cantidad anual global de emisiones emitidas por el transporte de chatarra y ferroaleaciones (Kg de CO2 por Km). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). También se informa del índice, es decir, las emisiones totales relativizadas con la producción de producto acabado (t).



EVOLUCIÓN EMISIONES TRANSPORTE CHATARRA Y FERROALEACIONES

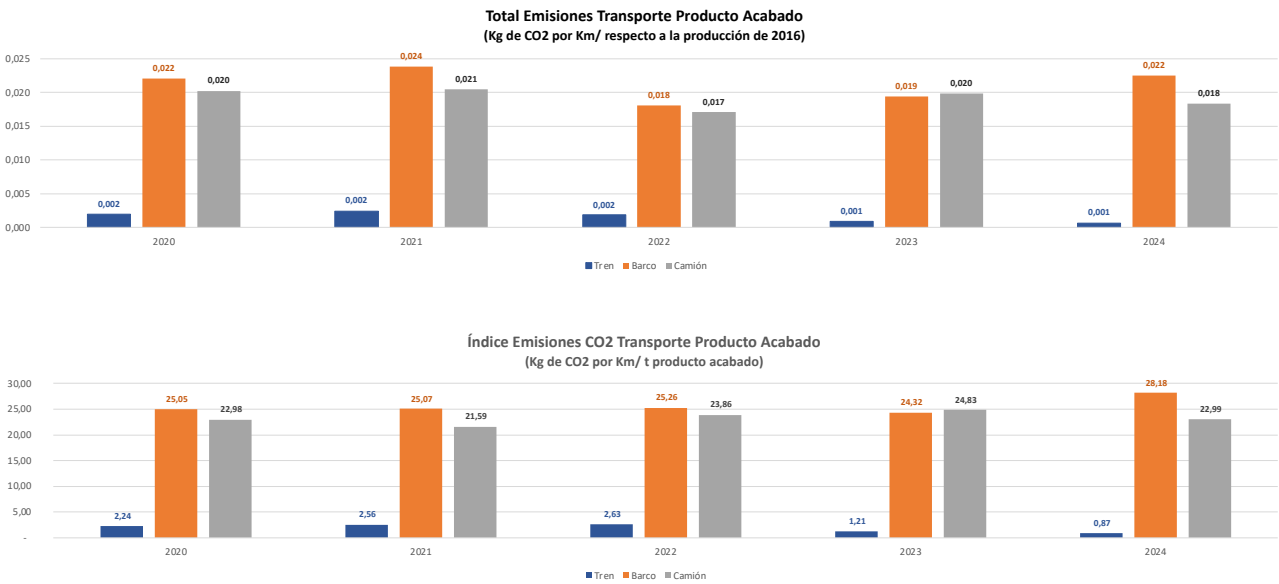


ENTRADAS

SALIDAS



EVOLUCIÓN EMISIONES TRANSPORTE PRODUCTO ACABADO



6.11 Vertidos al agua

CELSA BCN usa un gran volumen de agua básicamente para la refrigeración del proceso productivo. El efluente de agua contiene sólidos en suspensión (óxidos de hierro mayoritariamente)

LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES GENERADAS EN CELSA BCN SIGUEN EL SIGUIENTE DIAGRAMA GENÉRICO:

REFRIGERACIÓN DE PROCESOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES



DEPURADORA FÍSICO-QUÍMICA CELSA BCN



CASETA CONEXIÓN / ARQUETAS O POZOS DE REGISTRO



SISTEMA VII (DEPURADORA PÚBLICA)

MEDIDAS DE REDUCCIÓN Y CONTROL IMPLANTADAS:

- Vigilancia de los contaminantes emitidos (análisis internos diarios de algunos parámetros y semestrales completos externos). La Administración realiza inspecciones sin previo aviso.
- CELSA BCN dispone de varias depuradoras para asegurar una buena calidad del efluente de agua:



FÍSICO-QUÍMICA
CELSA 1



FÍSICO-QUÍMICA
CELSA 3



FÍSICO-QUÍMICA
CELSA 4



BIOLÓGICA CELSA 1

ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
---------------------------------------	----------------	------------------	----------	-------	-------

6.12 Residuos

Cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda, se considera un residuo.

En CELSA BCN se generan gran cantidad y variedad de residuos. Los generados en mayor cantidad son la escoria, la cascarilla y el polvo de humos.

RESIDUO	ORIGEN	TIPO GESTIÓN
ESCORIA 	Se produce en el proceso de fusión de la chatarra. La generan las impurezas de la chatarra retiradas durante la fusión del acero que se acumulan en la parte superior del acero fundido.	Pavimentos Capas granulares Industria de prefabricados
CASCARILLA 	Generada durante la laminación en caliente del acero. Es la capa más superficial que se oxida y se desprende.	Cementeras Alto horno
POLVO HUMOS 	Parte sólida de las emisiones atmosféricas retenida en los filtros de la depuradora de humos.	Valorización – Recuperación Zn

- Siempre que sea posible se debe evitar la generación de residuos.
- Disponemos de contenedores de recogida selectiva distribuidos por todas las instalaciones de CELSA BCN. Cada contenedor está correctamente etiquetado según su contenido.



CONTENEDORES OFICINAS



CONTENEDORES PLANTA PARA PEQUEÑAS CANTIDADES



CONTENEDORES PLANTA PARA GRANDES CANTIDADES

ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
---------------------------------------	----------------	------------------	-----------------	-------	-------

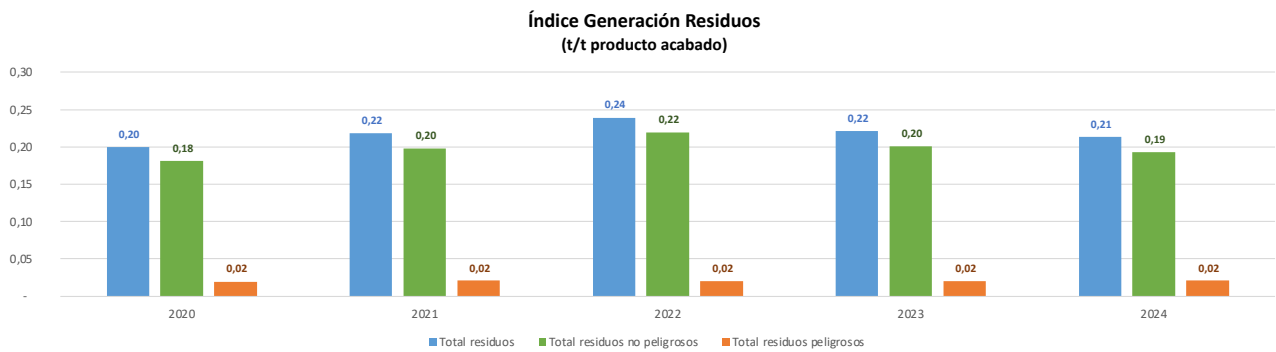
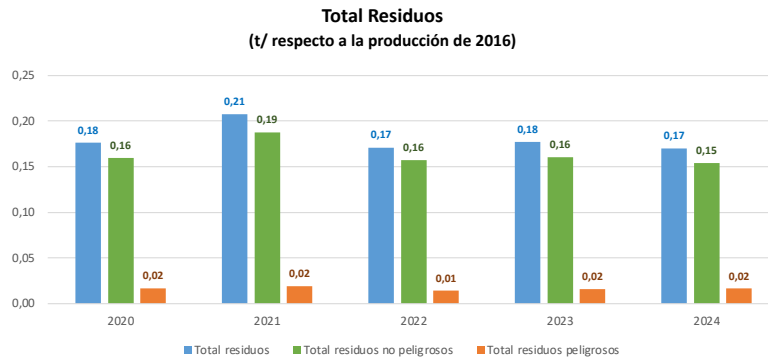
INDICADORES DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

Como criterio general se informa de la cantidad anual global de la generación de residuos (total). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el número índice 1). También se informa del índice, es decir, la generación de residuos total relativizada con la producción de producto acabado en toneladas del proceso generador del aspecto.

Se informa de la generación total anual de residuos, desglosada por tipo. También se informa de la generación total anual de residuos peligrosos. Asimismo, se muestra información de los residuos identificados como aspectos significativos en la evaluación del año 2024. Éstos se producen en condiciones normales de funcionamiento, directos de la actividad.



EVOLUCIÓN RESIDUOS TOTALES



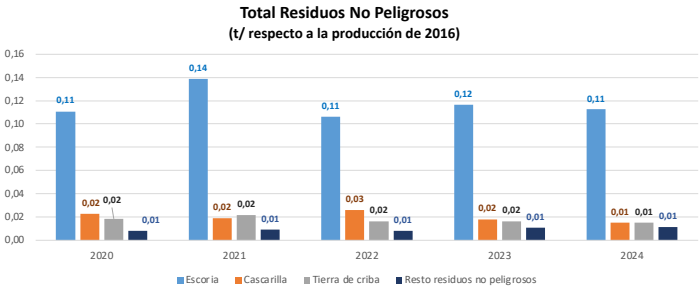
ENTRADAS

SALIDAS

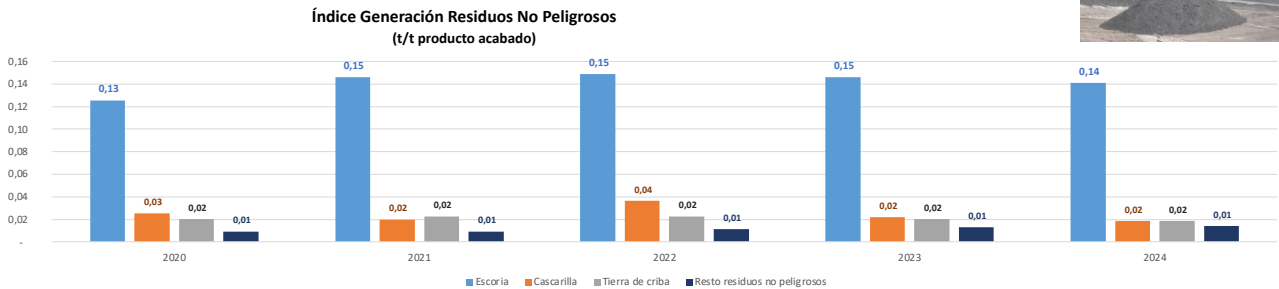


EVOLUCIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS

ESCORIA



CASCARILLA



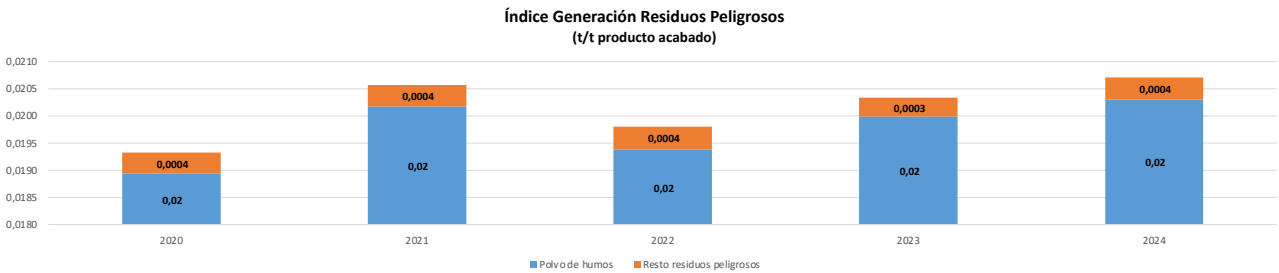
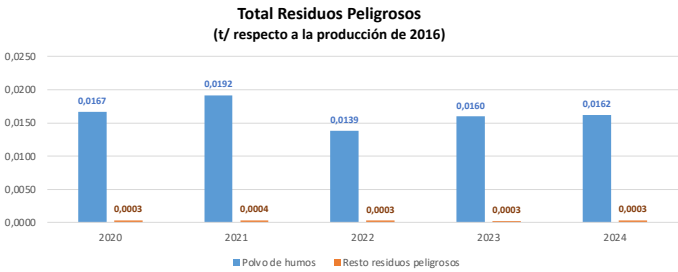
ENTRADAS

SALIDAS



EVOLUCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS

POLVO DE HUMOS



EVOLUCIÓN DE RESIDUOS SIGNIFICATIVOS

TOTAL (KG DE RESIDUOS/ RESPECTO A LA PRODUCCIÓN DE 2016)	2020	2021	2022	2023	2024
AC-Restos hornos	7,17E+00	7,57E+00	5,12E+00	4,66E+00	6,31E+00
AC-Polvos de humos	1,67E+01	1,92E+01	1,39E+01	1,60E+01	1,62E+01
CELSA 1-4-Grasa sucia	1,07E-02	1,58E-02	7,13E-03	2,83E-03	6,53E-03
CELSA 1-4-Pilas y baterías	2,45E-04	1,82E-03	6,23E-04	3,35E-04	4,58E-04
CELSA 3. Envases contaminados	4,11E-03	9,43E-03	4,00E-03	3,73E-03	4,33E-03
CELSA 3. Absorbentes contaminados	5,62E-03	1,05E-02	1,22E-02	7,30E-03	1,77E-02

ÍNDICE RESIDUOS SIGNIFICATIVOS 2024 (KG DE RESIDUOS/ T PRODUCTO ACABADO DE CADA PLANTA)	2020	2021	2022	2023	2024
AC-Restos hornos (1)	7,91E+00	7,73E+00	7,00E+00	5,62E+00	7,61E+00
AC-Polvos de humos (1)	1,84E+01	1,96E+01	1,89E+01	1,93E+01	1,95E+01
CELSA 1-4-Grasa sucia	1,46E-02	1,99E-02	1,21E-02	4,41E-03	9,79E-03
CELSA 1-4-Pilas y baterías	3,34E-04	2,30E-03	1,05E-03	5,23E-04	6,86E-04
CELSA 3. Envases contaminados	2,78E-02	5,92E-02	3,22E-02	2,37E-02	3,31E-02
CELSA 3. Absorbentes contaminados	3,80E-02	6,59E-02	9,83E-02	4,63E-02	1,36E-01

Nota: fuente de datos DARIG C1-4 / (1) Respecto producto acabado de Acería / (2) Respecto producto acabado C3- Pletinas



MEZCLAS DE RESIDUOS EN CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA:

Se informa del aspecto ambiental significativo mezclas de residuos incidentales en contenedores de recogida selectiva, directo de la actividad y en condiciones anormales de funcionamiento.

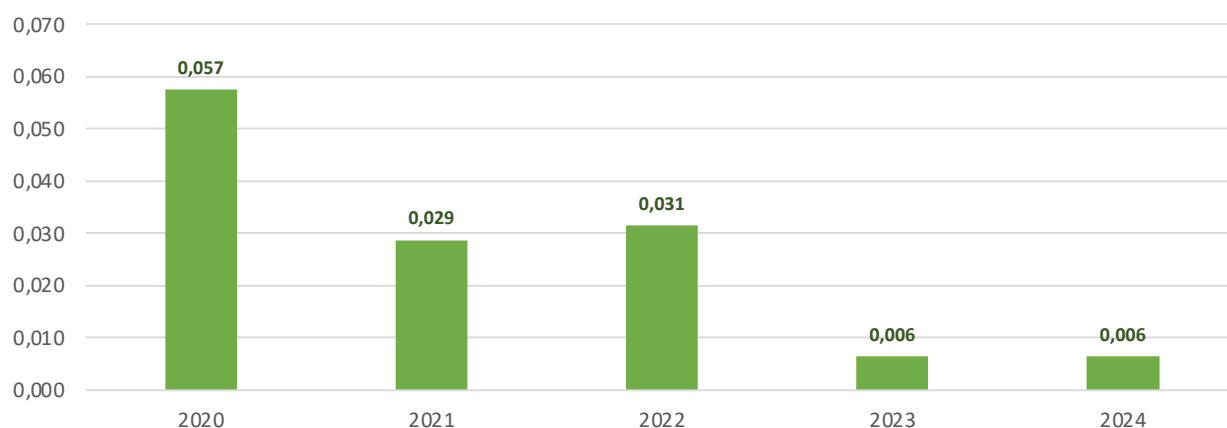
Como criterio general se informa de la cantidad anual global del número de

mezclas de residuos (total). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). También se informa del índice, es decir, el número total de mezclas relativizada con la producción de producto acabado en toneladas.

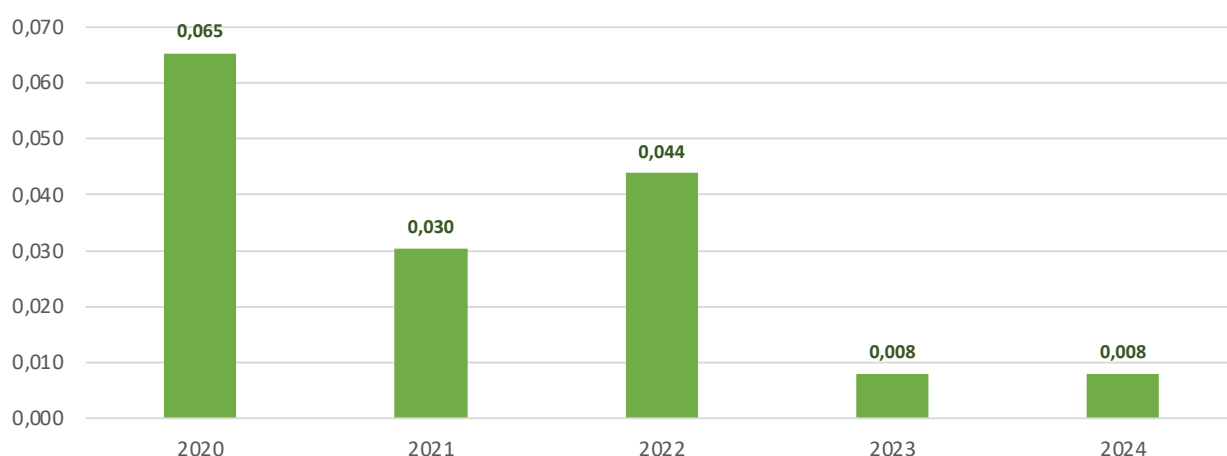


EVOLUCIÓN MEZCLAS DE RESIDUOS EN CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA

Total Mezclas Incidentales Residuos
(núm./ respecto a la producción de 2016)*1000



Índice Mezclas Incidentales Residuos
(núm. mezclas residuos /t producto acabado)*1000



ENTRADAS

SALIDAS



BENCHMARK RESIDUOS CELSA GROUP RESIDUOS NO PELIGROSOS (Kg/ t producida)

RESIDUOS NO PELIGROSOS (Kg / t producto acabado)			
CELSA BCN			Benchmark CELSA
Año	Índice (1)	Objetivo	Group (2)
2020	187,09	185	181,61
2021	200,07	185	178,44
2022	223,22	195	180,83
2023	206,74	215	264,69
2024	229,29	215	255,60

(1) Fuente de datos: Cuadros de Mando CELSA BCN.

(2) Fuente de datos: Environm. Performance. Benchmarking.

(3) Benchmark CELSA Group 2023: aumento por más trazabilidad de los datos.

RESIDUOS PELIGROSOS (Kg/ t producida)

RESIDUOS PELIGROSOS (Kg / t producto acabado)			
CELSA BCN			Benchmark CELSA
Año	Índice (1)	Objetivo	Group (2)
2020	20,81	18,5	18,41
2021	20,72	20	18,80
2022	20,31	24	18,46
2023	20,34	20	25,15
2024	20,53	20	22,88

(1) Fuente de datos: Cuadros de Mando CELSA BCN.

(2) Fuente de datos: Environm. Performance. Benchmarking.

(3) Benchmark CELSA Group 2023: aumento por más trazabilidad de los datos.

ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
--	-------------------	---------------------	----------	-------	-------

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL PARA PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS



En CELSA Group nos tomamos muy en serio el cuidado de nuestro entorno, el Medio Ambiente y el uso de los recursos naturales.

A diario tratamos de mejorar nuestros métodos e instalaciones estableciendo controles, buscando nuevas aplicaciones para la reutilización o valorización de nuestros residuos e invirtiendo en mejoras tecnológicas que benefician el Medio Ambiente.

Una de las medidas tiene que ver directamente con la **impresión en la oficina** y consiste en implementar un **software de gestión de impresión**, el **PAPERCUT**, que cambia la forma en que las personas piensan antes de imprimir. Este sistema informático se ha implementado en todas las impresoras multifunción del Grupo, con la ayuda de nuestro partner de impresión.

Los beneficios principales son:

- **Menos costes y residuos de papel** con una política de impresión más responsable.
- **Más seguridad en cada impresión** protegiendo la información confidencial y manteniendo seguros los trabajos de impresión, antes, durante y después del lanzamiento.



ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL PARA PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS

Con el objetivo de acompañar y reforzar la estrategia basada en la **circularidad y la sostenibilidad** de la compañía, lanzamos **Bümerang**, un **sistema digitalizado de packaging retornable y circular implantado** en los **comedores de Castellbisbal**.

¿Cómo funciona?

En el comedor se ofrece la opción de servir los alimentos en estos envases, que son completamente herméticos, para que los profesionales puedan usarlos en su día a día. Estos envases pueden ser lavados, calentados y congelados sin que el contenido pueda derramarse y se mantenga en la temperatura adecuada, por lo que se trata de una forma de reducir el plástico en nuestra rutina.



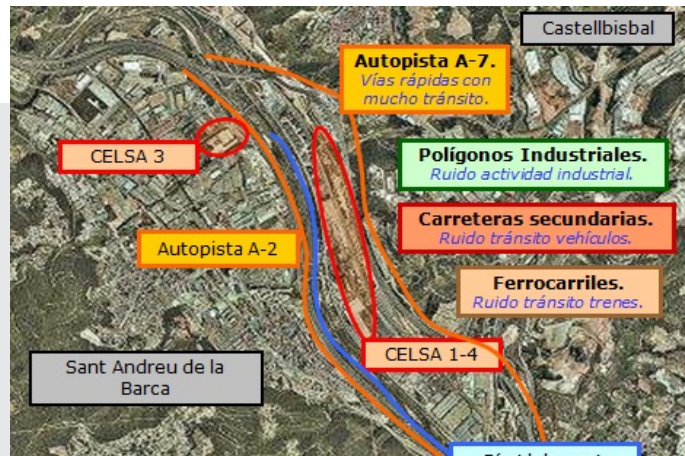
ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
---------------------------------------	----------------	------------------	----------	-------	-------

6.13 Ruido

Las Administraciones locales han publicado ordenanzas que regulan la cantidad de ruido que se puede generar y las horas en que se pueden realizar actividades ruidosas.



MEDIDAS PARA MINIMIZAR Y CONTROLAR LAS EMISIONES DE RUIDO

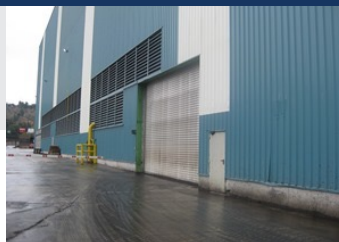
MEDIDAS PERIÓDICAS

El ruido emitido por CELSA BCN que llega al exterior se mide y se compara con los límites legales.



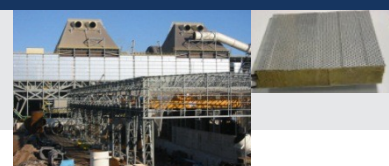
INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Vigilancia periódica de puertas para comprobar que estén cerradas.



MEDIDAS CORRECTIVAS

Pantallas acústicas, silenciadores, cierres acústicos de las naves.



PANTALLAS ACÚSTICAS

ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
---------------------------------------	----------------	------------------	----------	--------------	-------

6.14 Suelo

Se debe evitar cualquier contaminación del suelo. Los contaminantes más usuales de este medio son los aceites procedentes de vertidos accidentales (fugas de latiguillos, de mangueras, etc.)

- Minimización de la dispersión de bidones que contienen productos químicos o residuos líquidos en las zonas productivas. Centralización en almacenes correctamente acondicionados y en el Punto Verde.

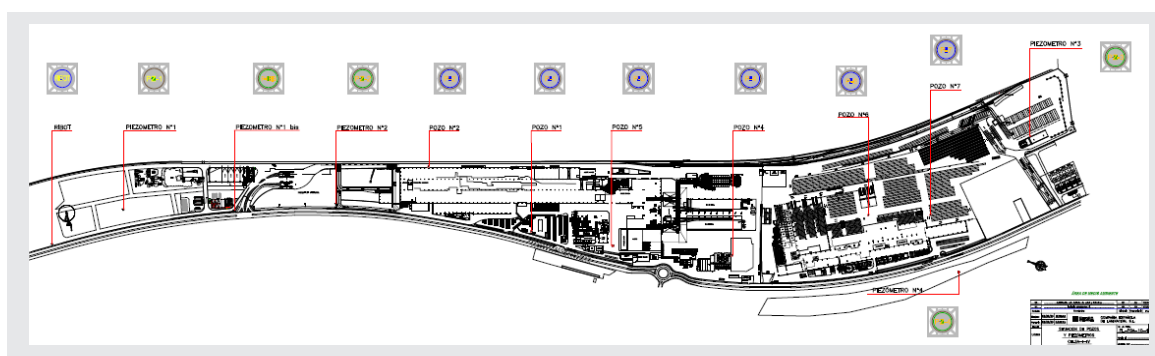
MEDIDAS DE REDUCCIÓN Y CONTROL IMPLANTADAS:



- Productos químicos (aceites, grasas, etc.) dispuestos encima de cubetos de retención para evitar que los posibles derrames accidentales lleguen al suelo.
- Disposición de kits de derrame cerca de los puntos críticos de posible contaminación del suelo. Los kits de derrame tienen todos los elementos para recoger adecuadamente cualquier vertido (manta absorbente, sepiolita...).

POZOS Y PIEZÓMETROS

CELSA BCN dispone de una red de pozos y piezómetros distribuidos a lo largo de las instalaciones que nos permiten ver la evolución de la calidad del agua subterránea en los diferentes puntos mediante una analítica periódica, para asegurar la no afectación al mismo. También nos permite saber la cantidad de agua disponible en el acuífero mediante medidas periódicas de nivel.



ENTRADAS

SALIDAS



INDICADORES DE SUELO

Se informa del uso del suelo en relación con la biodiversidad, expresado en unidades de superficie (m2):

- Uso total del suelo
- Superficie sellada total ⁽¹⁾
- Superficie en el centro orientada según la naturaleza ⁽²⁾
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza

Como criterio general se informa de la cantidad anual total de superficie (valor A). También se informa del índice, es decir, la superficie total relativizada con la producción de producto acabado anual en toneladas (valor B).

VALOR A / USO DEL SUELO (M2)	2020	2021	2022	2023	2024
Uso total del suelo (m2)	634.545,11	634.545,11	634.545,11	634.545,11	634.545,11
Superficie sellada total (m2/Tm)	566.538,22	566.538,22	566.538,22	566.538,22	566.538,22
Superficie útil en el centro orientada según la naturaleza (m2/Tm)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ÍNDICE (M2/T PRODUCTO ACABADO AÑO 2016)	2020	2021	2022	2023	2024
Uso total del suelo (m2/Tm)	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34
Superficie sellada total (m2/Tm)	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
Superficie útil en el centro orientada según la naturaleza (m2/Tm)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superficietotal fuera del centro orientada según la naturaleza (m2/Tm)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota: El valor A no ha variado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

(1) Superficie sellada total: un área sellada es cualquier área cuya capa de suelo original se ha cubierto (como carreteras), haciéndola impermeable. Esta no permeabilidad puede generar impactos medioambientales.

(2) Superficie orientada según la naturaleza: área dedicada principalmente a la conservación o restauración de la naturaleza. Pueden estar situadas en el centro e incluir tejados, fachadas, drenajes u otros elementos que hayan sido diseñados, adaptados o gestionados a fin de promover la biodiversidad. También pueden estar situadas fuera de la organización, siempre que el área sea de su propiedad o esté gestionada por ella y se dedique principalmente a la promoción de la biodiversidad.

ENTRADAS

SALIDAS

CONSUMO MATERIAS Y RECURSOS NATURALES	EMISIONES AIRE	VERTIDOS AL AGUA	RESIDUOS	RUIDO	SUELO
---------------------------------------	----------------	------------------	----------	-------	-------

VERTIDOS INCIDENTALES AL SUELO

Se informa del aspecto ambiental vertidos incidentales al suelo pavimentado (condiciones anormales de funcionamiento). Estos vertidos pueden ser directos de la actividad si son generados por plantilla propia de CELSA BCN o indirectos si son generados por empresas contratadas de logística interna.

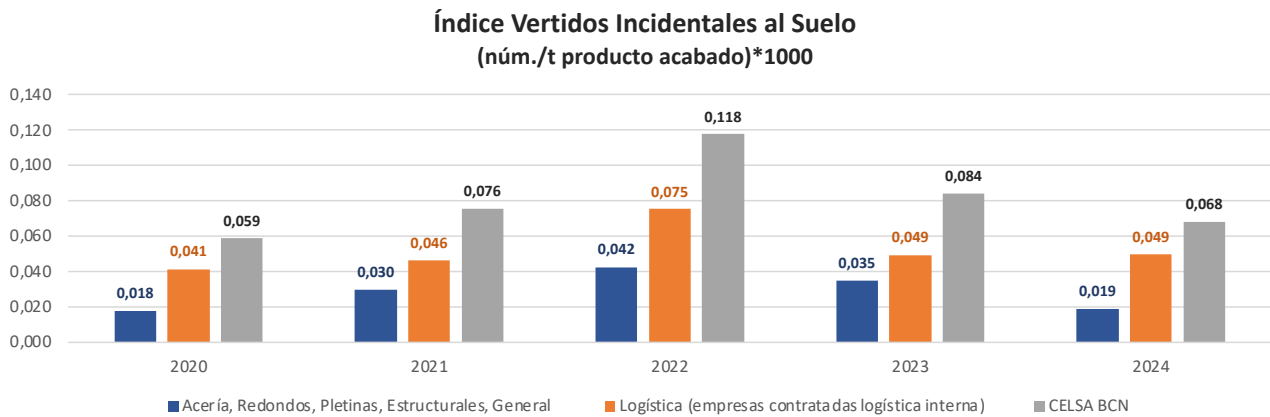
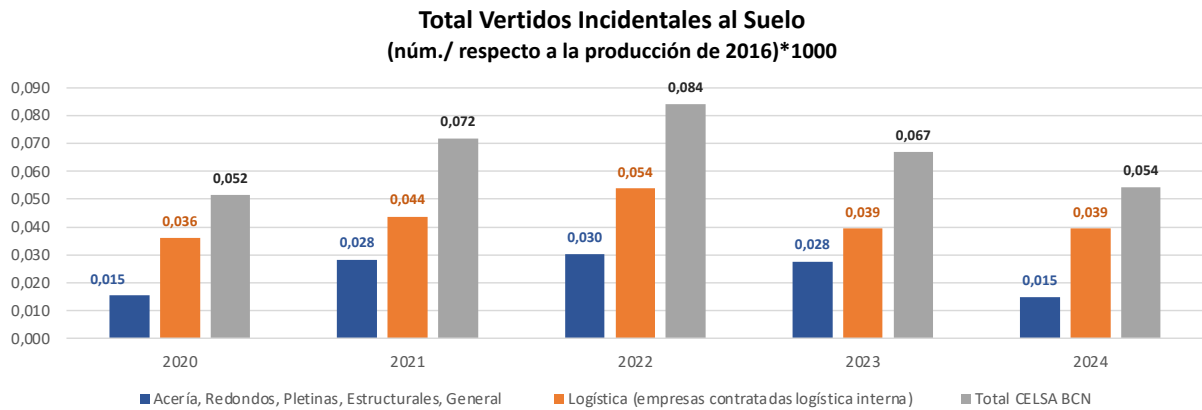
Se trata de pequeñas cantidades de aceite u otros químicos que incidentalmente se vierten al suelo (rotura de latiguillos, derrames durante trasvases, etc.). Estos

vertidos son recogidos por los trabajadores con diferentes materiales: manta absorbente o sepiolita.

Como criterio general se informa de la cantidad anual global del número de vertidos incidentales (total). Este dato se muestra respecto a la producción de producto acabado del 2016 (este año se toma como referencia siendo el valor 1). También se informa del índice, es decir, el número total de incidentes relativizado con la producción anual de producto acabado en toneladas.



EVOLUCIÓN VERTIDOS INCIDENTALES AL SUELO

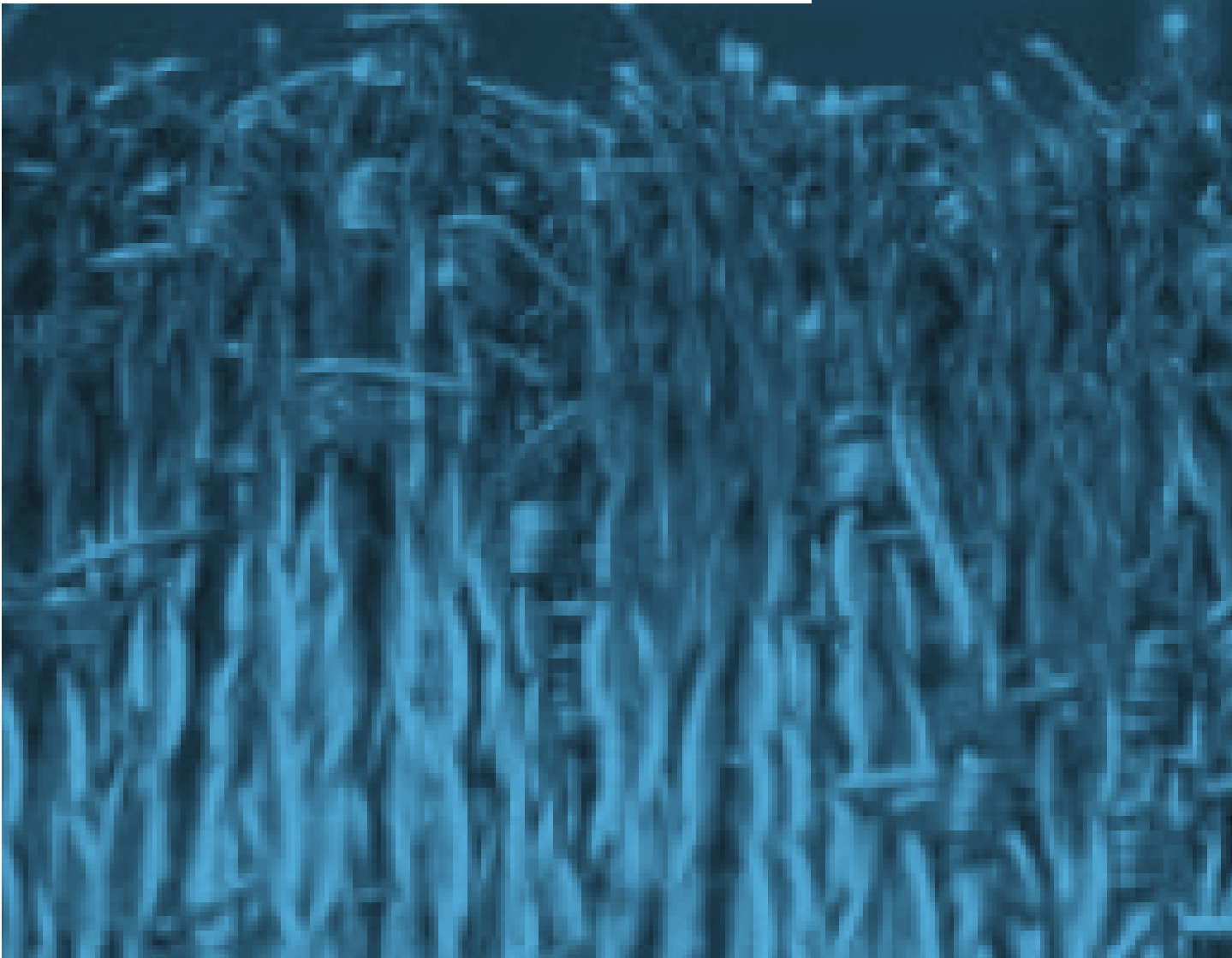


ENTRADAS

SALIDAS



7. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN



7.1 Introducción

El departamento de Medio Ambiente dispone de una herramienta informática para la identificación de los requisitos legales que afectan a CELSA BCN en materia de Medio Ambiente; una vez identificados se procede a la evaluación de su cumplimiento.

Los requisitos legales se mantienen actualizados y se registran las revisiones y modificaciones. En lo referente a las autorizaciones CELSA BCN no presenta

ningún incumplimiento. Los requisitos que emanan de las principales autorizaciones se cumplen al 100%. El permiso que concentra el mayor número de requisitos legales es la Autorización Ambiental Integrada.

A continuación se muestra una tabla de los requisitos legales ambientales aplicables a CELSA BCN del año 2024 (actualizada hasta 31/12/2024).

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. - Real Decreto 815/2013, de 18/10/2013 por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 5/2013, de 11 de junio, de prevención y control integrados de la contaminación. - Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.	Se dispone de la AAI de CELSA 1-4 y CELSA 3 y se cumple con las condiciones establecidas en la misma. En particular para emisiones, vertidos, ruidos: - Cumplir con los límites establecidos en la resolución de las AAI de CELSA BCN. - Análisis de los parámetros indicados en la resolución de las AAI de CELSA BCN. - Remitir a la Administración los resultados de las analíticas realizadas periódicamente. - Se han ejecutado las medidas establecidas en la resolución de las AAI.
EPER	REGLAMENTO (UE) 2024/1244 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de abril de 2024, sobre la notificación de datos medioambientales procedentes de instalaciones industriales, por el que se crea un Portal de Emisiones Industriales y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 166/2006 [Cód. 128435]	Notificación anual Registro Estatal de Emisiones y Fuentes contaminantes-PRTR.

AAI: Autorización Ambiental Integrada

EPER: European Pollutant Emission Register

PRTR: Pollutant Release and Transfer Registers

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (CO2)	- Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. - Real Decreto Ley 1/2005, de 9 de marzo, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. - Real Decreto 18/2019, de 25 de enero, por el que se desarrollan aspectos relativos a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo 2021-2030. - Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. - Reglamento de Ejecución (UE) 2022/388 de la Comisión, de 8 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. - Reglamento Delegado (UE) 2023/2904 de la Comisión, de 25 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/1122, que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Registro de la Unión.	- Autorización de emisión de gases de efecto invernadero. - Se remite al órgano autonómico competente, antes del 28 de febrero, el informe anual de emisión de GEI verificado sobre las emisiones del año precedente. - Se remite al órgano autonómico competente información verificada una vez al año y se entrega al registro antes del 30 de septiembre de cada año, un número de derechos de emisión equivalente al dato de emisiones verificadas correspondientes al año anterior a su cancelación. - Se remite a la OECC el PMS, IDR e IVI en el mes de mayo de 2019. - Se presenta a la autoridad competente el Plan de Seguimiento de Emisiones 2021-2025/30, junto con todos los documentos justificativos. Aprobado por la DGQA. Seguimiento de emisiones de GEI según este Plan.

GEI: Gases Efecto Invernadero

OECC: Oficina Española del Cambio Climático

PMS: Plan Metodológico de Seguimiento

IDR: Informe Datos de Referencia

IVI: Informe de Verificación Independiente (organismo externo acreditado)

DGQA: Direcció General de Qualitat Ambiental

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (CO2)	- Reglamento Delegado (UE) 2023/2830 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de normas sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. - Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2441 de la Comisión, de 31 de octubre de 2023, por el que se establecen normas para la aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al contenido y el formato de los planes de neutralidad climática necesarios para que se concedan asignaciones gratuitas de derechos de emisión. - Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2122 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 en lo que respecta a la actualización del seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. - REAL DECRETO 203/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación gratuita de derechos de emisión para los años 2026-2030 y otros aspectos relacionados con el régimen de exclusión de instalaciones a partir de 2026 - ORDEN TED/803/2024, de 26 de julio, sobre las tarifas del área española del Registro de Derechos de Emisión de la Unión Europea en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2493 DE LA COMISIÓN, de 23 de septiembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 en lo que respecta a la actualización del seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.	- Se solicita al administrador nacional la apertura de una cuenta de haberes, en el plazo de 20 días laborables a partir de la fecha de entrada en vigor de la autorización de emisión de GEI. Se designan representantes autorizados. - Se presenta la solicitud para la asignación gratuita de derechos de emisión ante la OECC para tramitar la autorización de emisión de gases de efecto invernadero, antes del 31/05/2024 para el periodo de asignación 2026-2030, y posteriormente cada 5 años, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 203/2024 y en el Reglamento.

GEI: Gases Efecto Invernadero

OECC: Oficina Española del Cambio Climático

PMS: Plan Metodológico de Seguimiento

IDR: Informe Datos de Referencia

IVI: Informe de Verificación Independiente (organismo externo acreditado)

DGQA: Direcció General de Qualitat Ambiental

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
HUELLA DE CARBONO	REAL DECRETO 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. [B.O.E. 90 del 12/04/2025]	- Obligación de cálculo de la HdC. - Obligación de elaboración y publicación de planes de reducción (con vistas a 5 años).
EMISIONES PUNTUALES	- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad de aire y protección de la atmósfera. - Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. - Decreto 139/2018, de 3 de julio, sobre los regímenes de intervención ambiental atmosférica de los establecimientos donde se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.	- Inspecciones reglamentarias a los focos de emisiones a la atmósfera. - Autocontroles periódicos. - Libro de registro de emisiones a la atmósfera. - Medidores en continuo en focos tipo A. - Calibración periódica de los equipos de medición en continuo.
MOBILIDAD	DECRETO 132/2024, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de calidad del aire, horizonte 2027, el Plan de acción a corto plazo por altos niveles de contaminación del aire y las determinaciones normativas para alcanzar los objetivos de calidad del aire.	- Realizar un PDE y presentar a la ATM. - Presentación de un informe de seguimiento del PDE a la autoridad territorial de la movilidad cada 2 años (bienal). - Renovar el PDE cada 6 años.
ESCORIAS	Decreto 32/2009, de 24 de febrero, sobre la valorización de escorias siderúrgicas.	- Se valoriza la escoria negra de CELSA BCN a través de valorizador autorizado. - Se realizan las entregas al valorizador a través de los documentos de entrega.
EMRE	- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado por RD 833/1988, de 20 de julio D.A. 2ª - Orden 28 de Mayo del 2001, por el que se regula el contenido mínimo de los estudios de minimización de residuos peligrosos.	Se remite a la ARC (Agència de Residus de Catalunya) estudio de minimización de residuos peligrosos cada 4 años (EMRE).
ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES	- REAL DECRETO 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. - LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. - REAL DECRETO 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. - Orden HFP/1314/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 592 "Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Autoliquidación" y el modelo A22 "Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para su presentación, y se regulan la inscripción en el Registro territorial, la llevanza de la contabilidad y la presentación del libro registro de existencias.	- Se remite al MITERD la Declaración Anual de Envases antes del 31 de marzo, en la cual se expresa la cantidad total de envases y de productos envasados puestos en el mercado y, en su caso, importados o adquiridos en otros países de la Unión Europea o exportados o enviados a otros Estados miembros con indicación de los que tengan la condición de reutilizables. - Cumplimiento de los requisitos relativos al impuesto de envases de plástico no reutilizables. - Adhesión a SCRAP y contribución económica por los envases puestos al mercado. - Presentación del Plan Empresarial de Prevención de Envases (PEP) al MITERD.

RD: Real Decreto

DA: Disposición Adicional

ARC: Agència de Residus de Catalunya

EMRE: Estudio de Minimización de Residuos Especiales

MITERD: Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
RESIDUOS INDUSTRIALES	- RD 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado por RD 833/1988 - DECRETO 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos. - Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo - Decreto 197/2016, de 23 de febrero, sobre la comunicación previa en materia de residuos y sobre los registros generales de personas productoras y gestoras de residuos de Cataluña. - Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. - REAL DECRETO 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. - LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. - REAL DECRETO 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. - REAL DECRETO 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.	- Código de productor para cada centro generador de residuos industriales. - Identificación de los residuos según el código LER y según el código de peligrosidad del anexo I de la Ley 7/2022, si es aplicable. - Se entregan los residuos a gestores autorizados para su valorización o eliminación. - Se elabora la DARI y DARIG y se remite a la ARC antes del 01 de marzo de cada año. - Se dispone de libro de registro interno de residuos. - Se dispone de contrato de tratamiento de residuos y documento de identificación para los traslados entre Comunidades Autónomas. - Se dispone de la documentación asociada a la gestión y traslado de residuos a nivel autonómico/ nacional/ UE (Fichas Aceptación, Hojas de Seguimiento, contratos con gestores, Documentos de Movimiento, etc.). - Etiquetado y condiciones de almacenamiento específicas para los residuos peligrosos. - Residuos peligrosos con período máximo de almacenamiento de 6 meses. - Residuos no peligrosos con un período de almacenamiento no superior a 2 años. - Designación de Responsable de residuos industriales de la empresa. - En caso de inspección, se dispone de los dispositivos, registros y utensilios necesarios para realizar mediciones y toma de muestras representativas de las instalaciones productoras de residuos peligrosos. - Cómo productor de residuos peligrosos, se dispone de un seguro u otra garantía financiera que cubre las responsabilidades a que puedan dar lugar nuestras actividades. Presentación a la ARC del certificado de seguro.

UE: Unión Europea

ARC: Agència de Residus de Catalunya

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
GESTORES RESIDUOS	- Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos. - Decreto 197/2016, de 23 de febrero, sobre la comunicación previa en materia de residuos y sobre los registros generales de personas productoras y gestoras de residuos de Cataluña. - LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	- Autorización para las actividades de gestión/notificante de residuos emitida por la ARC. - Identificación de los residuos según el código LER. - Se mantiene actualizado un Registro de entradas de residuos y de salidas de residuos y materias. - Presentación DARIG antes del 1 de marzo. - Se dispone de la documentación asociada a la gestión de residuos. Control de incidencias documentales.
RESIDUOS PCB's	- Orden de 9 de septiembre de 1986, sobre limitación de uso de PCB y PCT. - Real Decreto 1378/1999 por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan. - Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan. - REAL DECRETO 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	- Análisis por OCA del contenido de los aparatos contaminados por PCB. - Retirada/destrucción de los transformadores contaminados con PCB's. - Presentación Declaración PCB's anual. - Etiquetado de aparatos sometidos a inventario.

PCB: Policlorobifenilos

PCT: Policloroterfenilos

OCA: Organismo de Control Autorizado

DARIG: Declaración Anual de Residuos Industriales de Gestores

ARC: Agència de Residus de Catalunya

LER: Listado Europeo de Residuos

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
RESIDUOS SANITARIOS	- Decreto 27/1999 de la Gestión de los Residuos Sanitarios. - DECRETO LEY 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19.	- Contenedores específicos para residuos sanitarios. - Almacenamiento según condiciones y tiempo establecido. - Entrega de residuos sanitarios a gestores autorizados. - Declaración de cantidades incluida en DARIG. - Cumplimentación de documentos de control y seguimiento de retiradas. Archivo y disposición de copias. - Se mantiene actualizado el libro oficial de control de los residuos sanitarios.
RESIDUOS DE ACEITES USADOS	Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.	- Almacenamiento de aceites usados según condiciones establecidas. - Adhesión a un SIG de aceites usados. - Registro de retiradas de residuos de aceite usado. - Se remite al SIG, anualmente, la cantidad de aceites industriales puestos en el mercado nacional.
RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES Y RAEE's	- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. - Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. - Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. - Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2023 relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE. - REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/3230 y 2024/3229 DE LA COMISIÓN, de 18 de octubre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los cambios relativos a los traslados de residuos eléctricos y electrónicos acordados en el Convenio de Basilea.	- Gestión de residuos de pilas y acumuladores según condiciones establecidas. - Gestión de RAEE's según condiciones establecidas.

SIG: Sistema Integrado de Gestión

DARIG: Declaración Anual de Residuos Industriales de Gestores

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
SUELOS	LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Presentación a la ARC de un Informe Preliminar de Situación (IPS) y un Informe de Situación (IS) cada 10 años.
INSPECCIONES AMBIENTALES	Real Decreto 815/2013, de 18/10/2013, Se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 5/2013, de 11 de junio, de prevención y control integrados de la contaminación.	- De acuerdo con la normativa relacionada CELSA BCN cumple con las siguientes exigencias: - Permite el acceso, aun sin previo aviso y debidamente identificados, a los inspectores ambientales, a los asesores técnicos y a las entidades designadas del artículo 29.1 de la Ley 16/2002, 1 de julio, cuando vayan acompañados de los inspectores o cuando el titular de la instalación no se oponga. - Presta la colaboración necesaria facilitando cuanta información y documentación le sea requerida al efecto. - Presta asistencia para la realización de toma de muestras o la práctica de cualquier medio de prueba. Informes inspectores

ARC: Agència de Residus de Catalunya

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
INSP. AAI	Orden por la que se aprueba el Plan de Inspección Ambiental en Cataluña para las instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada (2014-2020)	Superación de actuaciones materiales de inspección de las AAI's.
GASES FLUORADOS EFECTO INVERNADERO	- Real Decreto 115/2017, de 17/02/2017, Se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. - REGLAMENTO (UE) 2024/573 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 517/2014. - REGLAMENTO (UE) 2024/590 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2174 DE LA COMISIÓN, de 2 de septiembre de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las etiquetas de determinados productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión.	- Certificado de empresa instaladora para el cumplimiento de los requisitos del reglamento. - Mantenimientos periódicos de la instalación. - Etiquetado de aparatos y registro de recargas.
RUIDO	- Ley 16/2002 de protección contra la contaminación acústica. - Ley 37/2003 del Ruido. - Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. - Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio; de protección contra la contaminación acústica, y se adaptan sus anexos. - Ordenanza municipal reguladora del ruido y las vibraciones en Castellbisbal. - Edicto de 28 de junio de 2011, sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora del Ruido y las Vibraciones. Ayuntamiento de Castellbisbal. - ORDEN PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. - MAPA de capacitat acústica del municipi de Castellbisbal. BOP 13/07/2023	- Respeto de niveles máximos de ruido en receptores sensibles. - Mediciones periódicas de ruido. - Comunicación al Ayto. de Castellbisbal de los resultados de las mediciones oficiales.

INSP.AAI: Inspección Autorización Ambiental Integrada
AAI: Autorización Ambiental Integrada

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	- Decreto Legislativo 3/2003 por el que se aprueba el Texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña. - Decreto 130/2003 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios Públicos de Saneamiento. - Anuncio de 2 de noviembre de 2010, del Área Metropolitana de Barcelona, Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y de Tratamiento de Residuos, sobre aprobación definitiva del Reglamento del Servicio Municipal de Alcantarillado (Residuales y Fluviales) de Castellbisbal. - Anuncio de 3 de abril de 2019, sobre aprobación definitiva del Reglamento Metropolitano de vertido de aguas residuales. Área Metropolitana de Barcelona.	- Renovación de permisos de vertido coincidiendo con la AAI correspondiente. - Cumplimiento de caudales medios y máximos fijados por los permisos de vertido - Autocontroles semestrales. - Libro de registro de datos, parámetros y resultados a disposición de los inspectores y la Administración. - Envío de resultados semestrales a la AMB.
AGUAS RESIDUALES	- Decreto Legislativo 3/2003 por el que se aprueba el Texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña. - Decreto 130/2003 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios Públicos de Saneamiento. - Anuncio de 2 de noviembre de 2010, del Área Metropolitana de Barcelona, Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y de Tratamiento de Residuos, sobre aprobación definitiva del Reglamento del Servicio Municipal de Alcantarillado (Residuales y Fluviales) de Castellbisbal. - Anuncio de 3 de abril de 2019, sobre aprobación definitiva del Reglamento Metropolitano de vertido de aguas residuales. Área Metropolitana de Barcelona.	- Renovación de permisos de vertido coincidiendo con la AAI correspondiente. - Cumplimiento de caudales medios y máximos fijados por los permisos de vertido - Autocontroles semestrales. - Libro de registro de datos, parámetros y resultados a disposición de los inspectores y la Administración. - Envío de resultados semestrales a la AMB.

DGQA: Direcció General Qualitat Ambiental

AAI: Autorización Ambiental Integrada

AMB: Área Metropolitana de Barcelona

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
CONSUMO AGUA POZO	- Real Decreto 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. - Orden ARM/1312/2009, de 2ª de mayo, por el que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo. - Resolución ACC/97/2022, de 24 de enero, del director de la Agencia Catalana del Agua, por la que se declara la entrada en estado de sequía pluviométrica severa de la Unidad de Explotación 16 Medio Llobregat. - Decreto 91/2023, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña para el período 2022-2027. - Decreto Ley 1/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes para hacer frente a la situación de sequía excepcional en el ámbito del distrito de cuenca fluvial de Catalunya. - Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. - Concesión agua de pozo (ACA).	- Concesión de extracción de agua de pozo vigente. - Obras e instalaciones según memoria y planos aportados. - Autorización Administrativa para modificaciones. - Autorización Administrativa para modificaciones. - Aprovechamiento y dispositivos instalados conservados en buenas condiciones de funcionamiento. - Declaración y pago del Canon del agua. - Contadores volumétricos en cada captación, para efectuar un seguimiento y control del volumen y régimen de extracciones (registro). - Envío anual, mediante la web del ACA, de las lecturas mensuales de los contadores instalados en todos los pozos. - Cumplimiento con el régimen de caudales de mantenimiento o ecológicos (Plan de Gestión 2022-2027, aprobado por el Decreto 91/2023). - Comunicar a la ACA cualquier cambio en la denominación social y domicilio del titular de la concesión. - Comunicar al Organismo de Cuenca las labores de limpieza, desarrollo y estimulación de pozos con una antelación mínima de un mes. En caso de llevar a cabo el sellado cumplir con las condiciones exigidas. - Los usuarios del agua del dominio público hidráulico de una misma toma o concesión que aprovechen aguas subterráneas procedentes del mismo acuífero deben constituir una Comunidad de Usuarios. Participación en la Comunidad de Usuarios de la Cuebta de Sant Andreu de la Barca. - Comunicar a la ACA cualquier cambio en la denominación social y domicilio del titular de la concesión. - Comunicar al Organismo de Cuenca las labores de limpieza, desarrollo y estimulación de pozos con una antelación mínima de un mes. En caso de llevar a cabo el sellado cumplir con las condiciones exigidas. - Los usuarios del agua del dominio público hidráulico de una misma toma o concesión que aprovechen aguas subterráneas procedentes del mismo acuífero deben constituir una Comunidad de Usuarios. Participación en la Comunidad de Usuarios de la Cuebta de Sant Andreu de la Barca - En el caso potencial de contaminación puntual de las aguas subterráneas, y previa comprobación de la Administración Hidráulica, el responsable debe llevar a cabo las actuaciones s/ RD 665/2023. - Informe Base de Suelos (IBS) elaborado por una EAC debidamente habilitada y acreditada. Presentación a la ARC. - En caso de derivarse evidencias o indicios de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación de un suelo, notificación a la ACA, en el plazo máximo de un mes.

ACA: Agència Catalana de l'Aigua
DUCA: Declaració d'Ús i Contaminació de l'Aigua
OCA: Organismo de Control Autorizado

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
AGUAS. EQUIPOS DE MEDIDA	Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida.	- Contadores precintados si el valor se utiliza para declarar tasas, tributos, cánones, etc. - Calibración a los 12 años de vida útil y posteriormente cada 5 años.
CONSUMO AGUA RED	Anuncio de 6 de noviembre de 2012, sobre aprobación definitiva del Reglamento del Servicio del Ciclo Integral del Agua. Área Metropolitana de Barcelona.	Se dispone de contrato de suministro con la entidad suministradora de agua potable.
SEQUÍA	- Decreto 91/2023, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña para el período 2022-2027. - DECRETO LEY 4/2024, de 16 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía en el ámbito del distrito de cuenca fluvial de Cataluña - ACUERDO GOV/18/2024, de 16 de enero, por el que se introduce una modificación puntual en el Plan especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía, aprobado por el Acuerdo GOV/1/2020, de 8 de enero.	- Cumplimiento con el régimen de caudales de mantenimiento o ecológicos (Plan de Gestión 2022-2027, aprobado por el Decreto 91/2023). - En caso de situación de alerta y eventual sequía reducir los consumos en los % respecto del consumo en situación de normalidad establecidos para cada escenario (alerta, excepcionalidad y emergencia) o bien, optar por proponer a la ACA un Plan de Ahorro. - Reporte de consumos de agua mensuales a la ACA, para verificar el cumplimiento de la reducción exigida.
TASAS AGUA	Decreto 103/2000 por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.	Presentación a la ACA de la Declaración del Uso y la Contaminación del Agua (DUCA) cada 4 años.
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07. - Decreto 190/2015, de 25 de agosto, de desarrollo de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno.	- Respeto a los niveles de iluminancia y uniformidad del alumbrado exterior. - Programa de mantenimiento de instalaciones y registro de las operaciones. - Verificación inicial por OCA (potencia instalada superior a 5Kw) por instalador autorizado previa a la puesta en servicio y verificaciones cada 5 años. - Disposición de la etiqueta energética de la instalación de alumbrado exterior (debe proporcionarla el instalador autorizado)
EMERGENCIAS AMBIENTALES	Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas.	- Elaboración del Plan de Autoprotección y entrega al órgano competente de la Comunidad Autónoma (integrado con PRL). - Realización de simulacros.

ACA: Agència Catalana de l'Aigua

ADR: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera

DUCA: Declaració d'Ús i Contaminació de l'Aigua

OCA: Organismo de Control Autorizado

PRL: Prevención de Riesgos Laborales

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
ADR	- ADR 2021. Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. - Corrección de errores del Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2021) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 105.^a, 106.^a y 107.^a del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE). - Orden TMA/1078/2022, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y el modelo del anejo 3 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. - Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2023) con las Enmiendas adoptadas durante la sesión 110.^a del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).	- Operaciones de carga y descarga según normas establecidas - Gestión de cartas de porte y solicitud al conductor de los documentos necesarios para realizar la carga/ descarga. - Inspección visual y vigilancia de vehículos según requisitos. - Documentación de los envíos, con albarán carta de portes, otros. - Formación del personal según requisitos. - Se facilita información al órgano competente de transportes autonómico: designación del consejero de seguridad y entrega del informe anual.
EMAS + ISO14001	- Reglamento (CE) no 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) modificado por el Reglamento CE 1505/2017. - Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión. - Modificaciones posteriores del Reglamento (CE) no 1221/2009. - UNE-EN ISO14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. - Decisión (UE) 2023/2463 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2023, relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.	- Declaración ambiental CELSA BCN. - Informe de auditoría ISO 14001:2015 y EMAS. - Validación de la Declaración Ambiental Anual de EMAS y publicación en la página web. - Inscripción en el registro EMAS de la DGQA.

PRL: Prevención de Riesgos Laborales

ADR: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera

EMAS: Eco-Management and Audit Scheme (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales).

DGQA: Direcció General Qualitat Ambiental

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
ENERGÍA	- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. - Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos. - Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. - Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el procedimiento para el envío y cálculo de la precisión de los programas de consumo de los consumidores electrointensivos. - Real Decreto- Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. - REAL DECRETO 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. - REAL DECRETO-LEY 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan seguridad para tu energía (SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.	- Auditorías energéticas cada 4 años y presentación al órgano competente de la Comunidad Autónoma. - Requisitos generales de los consumidores electrointensivos. - Dotaciones mínimas de puntos de recarga para coches eléctricos en los parkings. - Certificación energética en edificios. - Alumbrado vial con potencia instalada superior a 1 KW con cumplimiento de requisitos mínimos de eficiencia energética. - Otros.

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
ELECTROINTENSIVO-COMPENSACIÓN DE COSTES INDIRECTOS	- Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos. - REAL DECRETO 309/2022, de 3 de mayo, por el que se establece el mecanismo de compensación de costes indirectos para los sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021-2030. - REAL DECRETO 444/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos.	Como consumidor electrointensivo que se acoge al RD 1106/2020: - Solicitar al órgano competente de industria la certificación de la condición de consumidor electrointensivo y solicitar su renovación anualmente antes del 30 de abril. - Aportar al operador del Sistema, su previsión de consumo mensualmente con una precisión de su programa horario (instalar equipos, sistemas y comunicaciones s/características determinadas por el operador). - Acreditación de la contratación de al menos un 10% del consumo anual de electricidad de origen renovable. - Disponer de un SGE s/ UNE-EN ISO 50001. - Presentación de informe al MITECO antes del 30/04 de cada año. - Inversión de la subvención concedida en eficiencia energética y/o reducción de emisiones de GEI. Comprobación y control de ayudas
SEGURIDAD INDUSTRIAL	- Alta tensión. Real Decreto 337/2014 por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. - Baja tensión. Real Decreto 842/2002, de 02/08/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión. Aparatos a presión: - Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. - RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas del Anexo V del Reglamento de equipos a presión, aprobado por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre. - Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas del Anexo V del Reglamento de equipos a presión, aprobado por el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre. APQ. Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.	- Adecuación de instalaciones. - Certificados de inspecciones y revisiones en las plantas productivas. - Adecuación de instalaciones. - Certificados de inspecciones y revisiones en las plantas productivas.

RD: Real Decreto

SGE: Sistema de Gestión de Energía

MITECO: Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

GEI: Gases Efecto Invernadero.

APQ: Almacenamiento de Productos Químicos

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Instalaciones petrolíferas. - Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre de 1994, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. - Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio". - Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por el Real Decreto 2085/1994 de 20 de octubre Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP-03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio". RITE. - Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y su reglamentación derivada. - Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. - Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. - Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. - REAL DECRETO-LEY 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Protección contra incendios. - Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. - Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	- Adecuación de instalaciones. - Certificados de inspecciones y revisiones en las plantas productivas. - Adecuación de instalaciones. - Certificados de inspecciones y revisiones en las plantas productivas. - Inspección de eficiencia energética por expertos cualificados. Informe con recomendaciones de mejora de la eficiencia energética. - Sistema de cierre de puertas adecuado. - Carteles informativos de las condiciones de temperatura y humedad (límites a respetar). - Respeto a los valores límites de temperatura y de humedad relativa en las oficinas.

RITE: Reglamento Instalaciones Térmicas en Edificios

TEMA	NORMATIVA AMBIENTAL	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Prevención de legionelosis. - Decreto 352/2004, de 27 de julio, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias para la prevención y el control de la legionelosis. - Real Decreto 830/2010, de 25/06/2010, Disposición final tercera del Real Decreto, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, por el que se modifica el Real Decreto 865/2003, por el que se establece los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. - REAL DECRETO 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. - Corrección de errores del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. Otras.	- Adecuación de instalaciones. - Certificados de inspecciones y revisiones en las plantas productivas. - En caso de brote, actuaciones según la legislación y acreditación ante la autoridad sanitaria. - Formación del personal propio/ externo implicado en las actividades de prevención de la legionelosis. - Empresas que realizan tratamientos con productos biocidas inscritas en el ROESB. - Aplicación del programa de mantenimiento, revisión y tratamiento en los sistemas de agua sanitaria, con la periodicidad establecida. - Muestreo de agua según periodicidad y parámetros establecidos. - Elaboración de un PPCL (como máximo antes del 02/01/2024). Revisión de forma periódica. - Uso de biocidas autorizados y registrados. Sistemas físicos adecuados. Sustancias y mezclas químicas con cumplimiento de REACH y CLP.

ROESB: Registro de Establecimientos y Servicios de Biocidas.

PPCL: Plan de Prevención y Control de Legionella.

8. SISTEMAS DE GESTIÓN



8.1 Introducción

CELSA BCN tiene en cuenta el Medio Ambiente y la Sostenibilidad como factores clave en la definición de políticas y estrategias empresariales. Una prueba de ello es la implantación de Sistemas de Gestión según normas internacionales de referencia (SGSS y Suststeel, SGA, SGE...).

Las premisas de la empresa se pueden resumir en:

- Conseguir el concepto de empresa sostenible, compatibilizando el crecimiento y el desarrollo industrial con el respeto y la mejora de los aspectos sociales, económicos y ambientales
- Compromiso con la mejora continua del comportamiento ambiental en el ámbito de la Sostenibilidad. De forma latente y con el trabajo del día a día se incorporan continuamente nuevas estrategias para la Sostenibilidad de CELSA BCN.
- Prevenir la contaminación sustituyendo las soluciones costosas al final de línea (medidas correctivas) por unos procedimientos integrados y que abarcan la totalidad de la empresa.
- Cumplir las obligaciones legales y los compromisos y acuerdos voluntarios suscritos en el ámbito ambiental, social y económico.

SISTEMA GESTIÓN SOSTENIBILIDAD (SGSS, SUSTSTEEL, AENOR NS)

Parte del sistema de gestión de CELSA BCN que incluye los ámbitos ambiental, social y económico.

Según las normas SGSS (Sistema de Gestión de Sostenibilidad Siderúrgica) y SUSTSTEEL (Sustainability for Steel Construction Products Mark).



SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

Parte del sistema de gestión de CELSA BCN que sirve para alcanzar el nivel de protección ambiental propuesto.

SGA según las normas UNE-EN ISO14001:2015 y Reglamento EMAS (CE) 1221/2009 y sus modificaciones posteriores.



SISTEMA GESTIÓN ENERGÍA (SGE)

Parte del sistema de gestión de CELSA BCN que sirve para alcanzar el nivel de eficiencia energética propuesto.

SGE según la norma UNE-EN ISO50001:2018.



ECO-REINFORCEMENT-2023

Esquema de Gestión de la Sostenibilidad y Compra Responsable (Reino Unido).

Según la norma Eco-Reinforcement v3 Responsible Sourcing for reinforced Steel.



BES 6001-2023

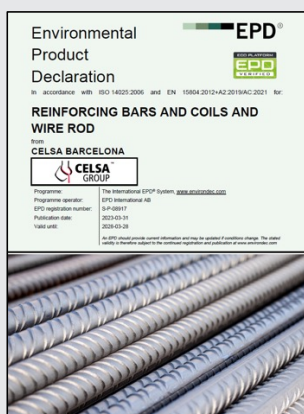
Esquema de Gestión de la Sostenibilidad y Compra Responsable (Reino Unido).

Según la norma BES 6001: Issue 4 Framework Standard for Responsible Sourcing.



DAP'S PRODUCTO PROPIO

Declaración Ambiental de Producto para Barra corrugada y Alambrón.



Según la norma ISO 14025:2006 y EN 15804:2012+ A2:2019/AC:2021.
Verificación independiente de la Declaración.

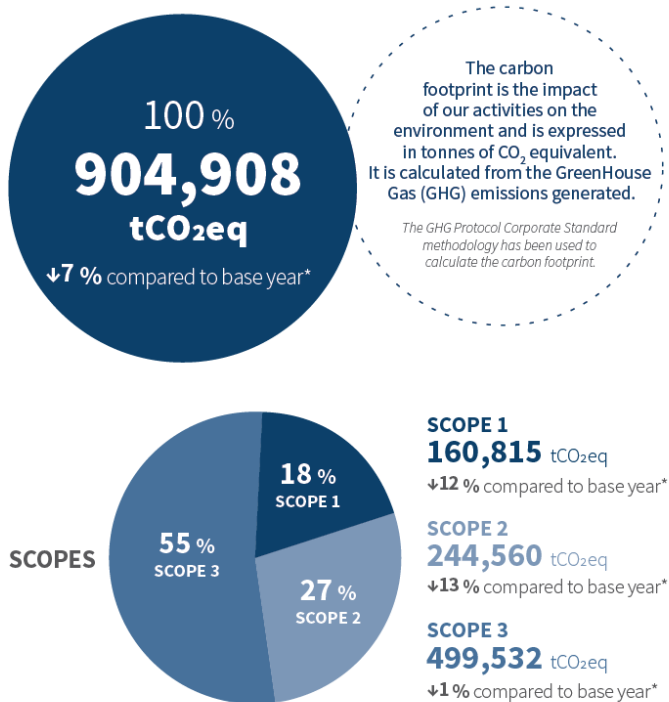
Declaración Ambiental de Producto para Perfiles Estructurales y Pletinas.



Según la norma ISO 14025:2006 y EN 15804:2012+ A2:2019/AC:2021.
Verificación independiente de la Declaración.

HUELLA DE CARBONO 2023

La huella de carbono incluye 3 ámbitos: emisiones directas, indirectas y otras (compra de bienes, distribución de producto acabado, etc.).



Bureau Veritas Certification

Carbon Footprint Verification

Awarded to
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.U.

P.I. SAN VICENTE, S/N - 08755 - CASTELLBISBAL - BARCELONA - SPAIN

Bureau Veritas Certification certifies that Carbon Footprint of Organization calculation has been verified and found in accordance with the standard requirements:

STANDARD
GHG Protocol

Carbon Footprint applies to:

SCALES 1, 2 AND 3 FOR THE FOLLOWING ACTIVITIES: MELTSHOP, ROD AND BAR AND SECTION MILL.

*SCOPE 3 INCLUDES EMISSIONS FROM:
- PURCHASED GOODS AND SERVICES;
- CAPITAL GOODS;
- FUEL AND ENERGY RELATED ACTIVITIES (NOT INCLUDED IN SCOPE 1 OR SCOPE 2)
- UPSTREAM TRANSPORTATION AND DISTRIBUTION;
- WASTE GENERATED IN OPERATIONS;
- BUSINESS TRAVEL;
- EMPLOYEE COMMUTING + TELEWORKING;
- DOWNSTREAM TRANSPORTATION AND DISTRIBUTION.

Verified period: January 01, 2023 to December 31, 2023

Certificate Number: **ES131773-20**

Original approval date: **12-09-2024**

Effective date: **12-09-2024**

This certificate is valid, subject to the general and specific terms and conditions of certification services

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valporitillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España
1/1

8.2 Ámbito y centros del SGA (EMAS e ISO 14001)

ÁMBITO EMAS

“LA PRODUCCIÓN DE PALANQUILLA Y BEAM BLANK, BARRAS Y ROLLOS CORRUGADOS PARA EL ARMADO DE HORMIGÓN, ALAMBRÓN, BARRAS Y PERFILES ESTRUCTURALES Y COMERCIALES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE.”

ÁMBITO ISO 14001

“LA PRODUCCIÓN DE PALANQUILLA Y BEAM BLANK, BARRAS Y ROLLOS CORRUGADOS PARA EL ARMADO DE HORMIGÓN, ALAMBRÓN, BARRAS Y PERFILES ESTRUCTURALES Y COMERCIALES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE. ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE BUQUES EN EL PUERTO DE BARCELONA (MANIPULACIÓN DE GRANELES SÓLIDOS).”

CENTROS

El SGA de CELSA BCN incluye los siguientes centros:

Emplazamiento	Dirección
COMPANÍA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S.L.- CELSA 1-4	CARRER DE LA FERRALLA, 12 POL IND SANT VICENÇ - 08755 - CASTELLBISBAL - BARCELONA - ESPAÑA
COMPANÍA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S.L.- CELSA 3	CL FERRO 1-5 POL IND. DEL LLOBREGAT - 08755 - CASTELLBISBAL - BARCELONA - ESPAÑA

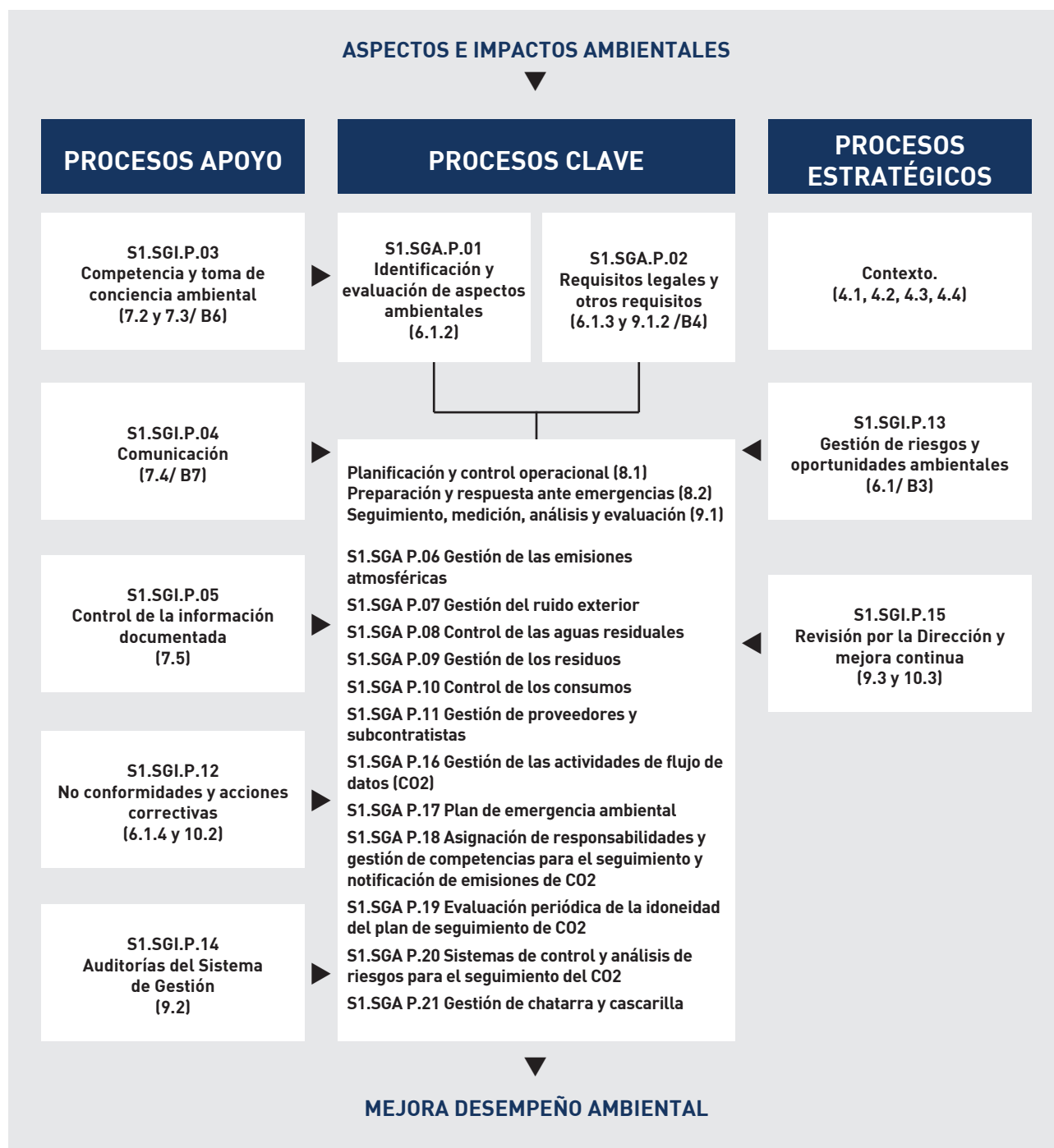
NUEVO CENTRO ISO14001 2024
(NO INCLUIDO EN EMAS)

NUEVO EMPLAZAMIENTO	DIRECCIÓN
COMPANÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN S.L.- CAMPA PUERTO BARCELONA	MUELLE OESTE, 1 PUERTO DE BARCELONA 08039 - BARCELONA

8.3 Estructura del SGA

Mapa de procesos y documentos

El SGA de CELSA BCN está estructurado según el siguiente mapa de procesos y está compuesto por los siguientes documentos principales.



MGA	MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
S1.SGA.P.01	Identificación y evaluación de aspectos ambientales
S1.SGI.P.02	Requisitos legales y otros requisitos
S1.SGI.P.03	Competencia y toma de conciencia
S1.SGI.P.04	Comunicación
S1.SGI.P.05	Control de la información documentada
S1.SGA.P.06	Gestión de las emisiones atmosféricas
S1.SGA.P.07	Gestión del ruido exterior
S1.SGA.P.08	Control de las aguas residuales
S1.SGA.P.09	Gestión de los residuos
S1.SGA.P.10	Control de los consumos
S1.SGI.P.11	Gestión proveedores y subcontratistas
S1.SGI.P.12	No conformidades y planes de acción
S1.SGA.P.13	Gestión de riesgos y oportunidades
S1.SGI.P.14	Auditorías del Sistema
S1.SGI.P.15	Revisión por la Dirección y mejora continua
S1.SGA.P.16	Gestión de las actividades de flujo de datos
S1.SGA.P.17	Plan de Emergencia Ambiental
S1.SGA.P.18	Asignación de responsabilidades y gestión de competencias para el seguimiento y notificación de emisiones de CO2
S1.SGA.P.19	Evaluación periódica de la idoneidad del Plan de Seguimiento de CO2
S1.SGA.P.20	Sistemas de control y análisis de riesgos para el seguimiento de CO2
S1.SGA.P.21	Gestor de chatarra y cascarilla

ESTRUCTURA DE GESTIÓN QUE PRESTA APOYO AL SGA

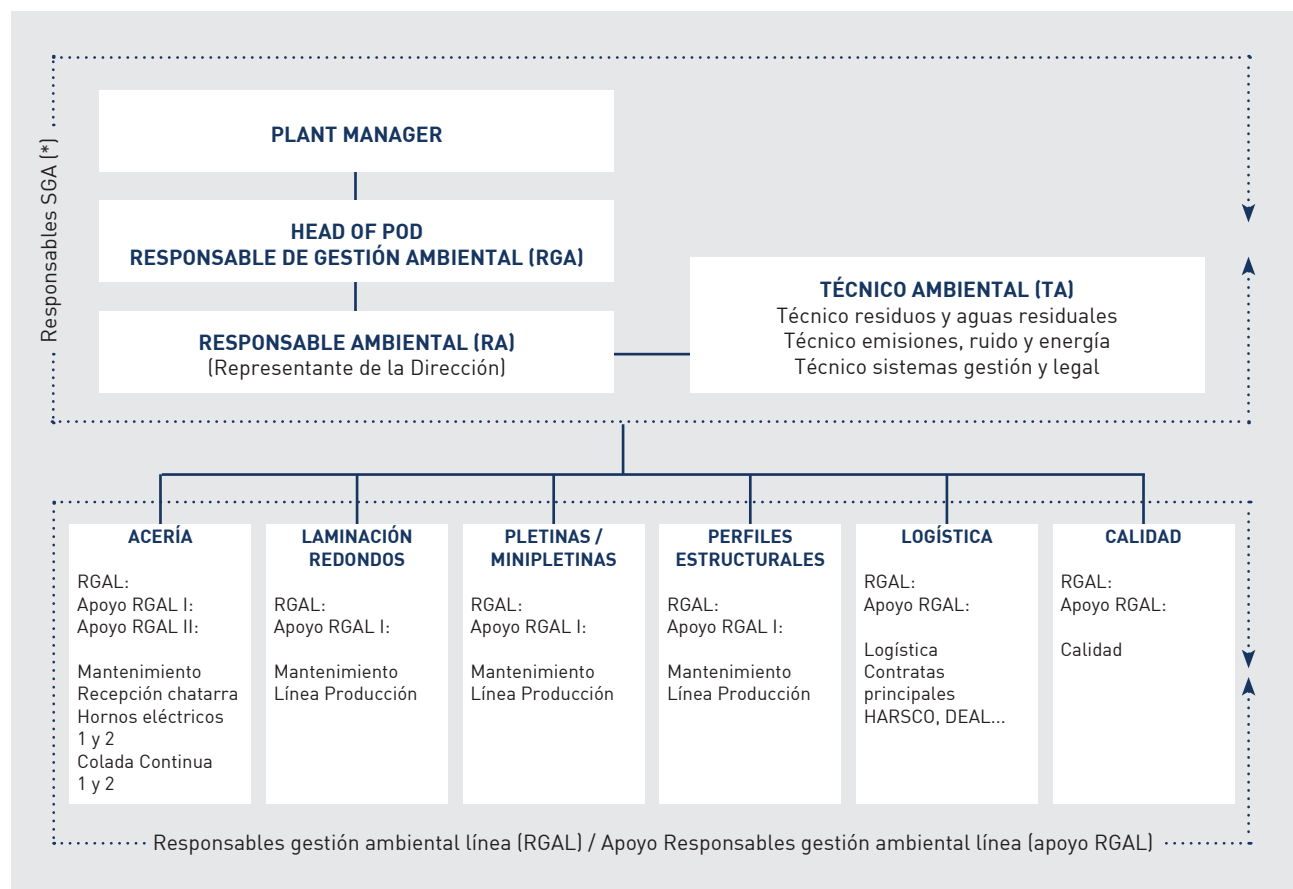
El SGA está integrado en los distintos niveles organizativos. Los Departamentos de la empresa prestan completo apoyo a la gestión ambiental integrándola en la herramientas de gestión diaria ya sea en forma de objetivos, formaciones, comunicaciones, documentos, planes de acción, etc.

Este apoyo se refleja en la constitución de dos Comités de Medio Ambiente:

- **Comité Operativo de Medio Ambiente (COMA)** constituido por: Director General, Directores de las Unidades y Responsable Ambiental. Se tratan los temas más importantes de gestión ambiental.

- **Comité de Medio Ambiente** constituido por: Responsable Ambiental, Técnicos Ambientales y Responsables de Gestión Ambiental en Línea (RGAL's). Se tratan temas de gestión diaria (oportunidades de mejora, planes de acción, objetivos ambientales, indicadores, buenas prácticas ambientales, entre otros).

Los procesos de apoyo quedan descritos en el mapa de procesos del SGA (comunicación, formación, auditorías, otros).



8.4 Política Ambiental

La Dirección de la empresa es la primera parte implicada en la prevención de la contaminación. Como prueba de ello, ha definido y publicado la política ambiental donde se compromete a respetar el entorno. La política ambiental es un documento público y es conocido por toda la plantilla de CELSA BCN.



Política Ambiental

Somos una gran empresa recicladora comprometida con el medio ambiente. Fomentamos la excelencia ambiental de nuestras actividades.

Nos comprometemos a:

- Impulsar iniciativas para la protección del medio ambiente, la mejora continua del comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación en el ámbito del reciclaje, el ahorro energético y la reducción de consumos, emisiones, ruido y residuos; con objeto de obtener niveles de desempeño equivalentes a la aplicación de las mejoras técnicas disponibles y asequibles a la empresa.
- Cumplir las obligaciones legales y los compromisos y acuerdos voluntarios suscritos. Anticiparnos al cumplimiento de futuros cambios de normativa.
- Disponer de un sistema de gestión ambiental contrastado y certificado, adaptado a la naturaleza de nuestras actividades. Es responsabilidad de toda la Organización y de aquellos que ejerzan actividades en nuestro nombre, el obligado cumplimiento de lo establecido en el sistema de gestión ambiental.
- Informar y ser transparentes con las Administraciones. Considerar las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Integrar la gestión en la actividad diaria, aportando información, formación y recursos para mejorar continuamente las condiciones y comportamientos ambientales.
- Determinar riesgos y oportunidades para prevenir o reducir efectos no deseados sobre el medio ambiente, considerando tanto los procesos como el contexto de nuestra empresa.
- Promover una actitud participativa en la gestión ambiental en todos los niveles de la Organización.
- Seleccionar y evaluar a las subcontratas y proveedores incluyendo criterios de protección ambiental.
- Considerar el ciclo de vida del producto para determinar los aspectos e impactos ambientales.

**Con ello
conseguiremos una
empresa sostenible y
respetuosa con nuestro
entorno en beneficio de
todos**

Castellbisbal, 08 de octubre de 2021

8.5 Política de Energía

Somos un consumidor intensivo de energía. La mejora continua en el desempeño energético forma parte de nuestra estrategia empresarial enfocada al aumento de la competitividad, la protección del Medio Ambiente y la apuesta por la Economía Circular.

Para lograr la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Energía (SGE), nos comprometemos a:

- Establecer y revisar anualmente objetivos y metas energéticas, asegurando la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para lograrlos.
- Cumplir los requisitos legales y voluntarios aplicables.
- Apoyar el diseño y la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente.

- Analizar actuaciones para disminuir las emisiones de CO₂.
- Estudiar el uso de fuentes renovables de energía.
- Promover una actitud participativa de los profesionales.

**Con ello
conseguiremos
una organización
más competitiva y
sostenible**

Carlos Día
Managing Director,
CELSA Barcelona Group

Castellbisbal, 15 de julio de 2019

8.6 Sistema Gestión Sostenibilidad

La Dirección de la empresa es la primera parte implicada en la prevención de la contaminación. Como prueba de ello, ha definido y publicado la política ambiental donde se compromete a respetar el entorno. La política ambiental es un documento público y es conocido por toda la plantilla de CELSA BCN.

CELSA BCN TIENE 2 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD SIDERÚRGICA (INTEGRADOS)					
SISTEMA	MARCA	LOGOTIPO DE LA MARCA	NIVEL	FECHA AUDITORÍA CERTIFICACIÓN	FECHA CONCESIÓN MARCA
Sistema de Gestión de la Sostenibilidad Siderúrgica (SGSS)	Sostenibilidad Siderúrgica		Estatat	30/09/10 y 01/10/10	10/12/10
Sustainability Management System (SMS)	SUSTSTEEL		Europa	26-27/07/12	06/08/12

OBJETIVOS GENERALES ¿PARA QUE SIRVE?

Poder demostrar el grado de sostenibilidad de CELSA BCN ante partes interesadas (clientes, proveedores, Administración, etc.).

Diferenciar el producto producido en CELSA BCN (Unión Europea), del producto producido en países emergentes (China, India, etc.). Puede darnos posibles ventajas comerciales.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Incluye los siguientes ámbitos: Ambiental + Social + Económico.

Cálculo de indicadores (según el resultado de cada indicador obtenemos unos puntos).

Debemos lograr una puntuación mínima para obtener las marcas.

Auditorías internas + externas (anuales)

LOGOTIPO EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO



8.7 Política de Sostenibilidad y Compra Responsable

ÁMBITO

CELSA BCN es una gran empresa recicladora de chatarra y un importante proveedor de productos de acero para el sector de la construcción. Nuestro proceso productivo consta de hornos de arco eléctrico (EAF), hornos cuchara o de afino (LF), colada continua y trenes de laminación en caliente; con objeto de suministrar distintos productos acabados tales como: alambrón, barras lisas, barras corrugadas, perfiles comerciales y estructurales, pletinas y minipletinas.

CELSA BCN genera impactos ambientales, sociales y económicos intrínsecos a su actividad. Nuestro objetivo es minimizarlos, asegurando que los materiales constituyentes utilizados en la fabricación de nuestros productos y la cadena de suministro que los abastece, tengan un origen responsable y sostenible. Todo ello, de acuerdo con los requisitos de los estándares BES 6001 y Eco-Reinforcement.

CELSA BCN también se compromete a prevenir los efectos negativos y a mejorar continuamente sus aspectos de sostenibilidad, abarcando las dimensiones económica, ambiental y social, de acuerdo con los requisitos de los estándares SGSS y SUSTSTEEL.

El cumplimiento de todos los requisitos de estos Sistemas requiere la demostración de una amplia gama de compromisos. Muchos de ellos ya se contemplan en las políticas existentes en la empresa y no se repiten. Es por ello, que este documento debe leerse conjuntamente con el resto de políticas de CELSA BCN: Política de

Calidad, de Medio Ambiente, de Energía, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Personas y Organización, y otras que se pudieran adoptar.

COMPROMISOS ADOPTADOS

ÉTICA EMPRESARIAL

Reconocer la necesidad de adoptar y aplicar las normas de comportamiento ético adecuadas al propósito y actividades de nuestra empresa y promover el comportamiento ético en nuestra cadena de suministro.

CUMPLIMIENTO LEGAL

Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, y con los requisitos suscritos voluntariamente y alentar a nuestros proveedores a que cumplan con ellas.

SISTEMAS DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

Contar con sistemas para operar de manera legal, eficiente y financieramente sostenible. Mejorar continuamente la gestión de la sostenibilidad, la calidad, la salud y seguridad, el medio ambiente y los recursos humanos, alentando a nuestros proveedores a que actúen en la misma línea.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendir cuentas de nuestros impactos sobre la sociedad, la economía y el ambiente, incluyendo la cadena de suministro, con una perspectiva de ciclo de vida (bienes y servicios).

INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Comunicarse y trabajar de manera constructiva con la cadena de suministro para realizar prácticas y políticas que integren la sostenibilidad en las actividades de compra y así maximizar los resultados sostenibles. Aplicar un enfoque según necesidades, revisando la demanda y comprando sólo lo que necesitamos.

OPORTUNIDADES PARA LOS PROVEEDORES Y ANÁLISIS DE COSTOS

Asegurar la suficiencia de suministro para la satisfacción de la demanda de los productos, evitando la parcialidad y los prejuicios en todas las decisiones de compra (oportunidad plena y justa para los proveedores). Considerar los costes incurridos durante todo el ciclo de vida (relación calidad-precio y coste-beneficio para la sociedad, el medio ambiente y la economía).

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I&D&I)

Buscar soluciones creativas para abordar nuestros objetivos de sostenibilidad y alentar prácticas de compras innovadoras para promover resultados más sostenibles a lo largo de la cadena de suministro.

COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Identificar quienes son los afectados por las actividades de la empresa y su cadena de suministro, ser sensibles a sus necesidades e integrar su opinión (respetar, considerar y responder a sus intereses). Ser transparentes con las partes interesadas, incluyendo las decisiones y actividades de compra y alentar a los proveedores a trabajar en la misma línea.

QUEJAS Y ACTUACIONES JUDICIALES (ENJUICIAMIENTOS)

Operar con transparencia y registrar e informar de todas las quejas y acciones judiciales, así como de las medidas correctivas correspondientes.

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Respetar las normas internacionales sobre derechos humanos y prácticas laborales y reconocer los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo la cadena de suministro.

CALIDAD DEL PRODUCTO

Mantener implantado un sistema de gestión de la calidad y disponer de certificaciones de productos siderúrgicos según normas nacionales e internacionales. Este compromiso se recoge en nuestra Política de Calidad.

SALUD Y SEGURIDAD

Actuar de una forma responsable para proteger a los empleados, contratistas y visitas. Este compromiso se recoge en nuestra Política de Seguridad.

MEDIO AMBIENTE

Ser conscientes de nuestra responsabilidad ambiental, tanto en el entorno más inmediato como en el entorno global. Apostar por un crecimiento sostenible que no comprometa a las generaciones futuras, según se refleja en nuestra Política Ambiental.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ENERGÍA

Utilizar la energía de manera eficiente en la producción de productos y reducir al mínimo la emisión de gases de efecto invernadero asociados con estos procesos. Reducir el consumo de combustibles fósiles y utilizar fuentes renovables de energía.

USO DE RECURSOS

Reconocer la necesidad de utilizar todos los materiales de la forma más apropiada y sostenible que sea posible. Evaluar la circularidad de los productos y potenciar la economía circular.

RESPONSABILIDAD DE NUESTRAS UBICACIONES FÍSICAS (EMPLAZAMIENTOS) Y BIODIVERSIDAD

Ser responsables de las ubicaciones físicas utilizadas, trabajando para la prevención de la contaminación y reconocer la importancia del patrimonio nacional, del valor ecológico y de la biodiversidad durante el uso y después del uso de cada una de las ubicaciones. Conservar y, en caso de afectación, rehabilitar el espacio natural afectado. Gestionar los riesgos e impactos potenciales de nuestras actividades en la biodiversidad y los ecosistemas.

AGUA

Usar eficientemente el agua para minimizar la demanda de los suministros de agua potable y realizar un tratamiento de las aguas de proceso y actuar para mitigar los riesgos de contaminación.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Gestionar todos los flujos de residuos eficazmente de acuerdo con la jerarquía de residuos y minimizando los residuos incinerados y depositados en vertederos que no permiten la recuperación parcial de la energía o de los materiales (subproductos).

IMPACTOS DEL TRANSPORTE

Reconocer cuales son los impactos sociales y ambientales del transporte y la necesidad de adoptar estrategias adecuadas para reducir los impactos adversos, incluyendo el transporte del material constituyente del producto acabado.

EMPLEO Y HABILIDADES/COMPETENCIAS

Continuar apoyando a las comunidades del entorno de CELSA BCN y su sostenibilidad, proporcionando empleo y actividad económica a través de prácticas empresariales justas. Reconocer la importancia de desarrollar un personal cualificado y competente, impulsando proyectos de formación que redunden tanto en la plantilla como en los estudiantes que aspiran a formar parte de ella. Realizar revisiones periódicas del desempeño. Aplicar el principio de no discriminación por ninguna condición personal, física, psíquica o social (ideología, nacionalidad, religión, etc...) para mejorar la diversidad de empleados así como su inclusión en la plantilla. Estos compromisos se recogen en nuestra Política de Personas y Organización y en nuestro Código Ético.

Nota: publicada una nueva versión de la Política de Sostenibilidad y Compra Responsable con fecha 20/06/2024.

COMUNIDADES LOCALES

Mantener vínculos eficaces con nuestra comunidad local y desarrollar una comprensión mutua y de respeto. Utilizar recursos y negocios locales cuando sea apropiado y práctico (recursos materiales y humanos: servicios locales, plantilla y experiencia local).

ESTABILIDAD FINANCIERA Y CREACIÓN DE RIQUEZA

Gestionar por resultados financieros a largo plazo. Proporcionar estabilidad y mirar de realizar inversiones a largo plazo en aspectos sociales y ambientales que consoliden la economía. Crear riqueza tanto en el entorno más inmediato como a nivel global.

CONTRIBUCIÓN AL ENTORNO CONSTRUIDO

Desarrollar productos que mejoran la calidad y la sostenibilidad del entorno construido.

REPRESENTANTES DIRECCIÓN:

Director Económico Financiero
Director Comercial
Director Calidad
Director POD
Director Compras Chatarra
Director Compras

José María López Cela
Plant Manager

Castellbisbal, 20 de junio de 2024

9. VALIDACIÓN DECLARACIÓN AMBIENTAL



9. Validación declaración ambiental

Bureau Veritas Iberia, S.L. verificador medioambiental acreditado por ENAC con número de registro ES-V-0003 con domicilio en:

Calle: Valportillo Primera, 22

Código postal: 28108

Población: Alcobendas (Madrid)

ha examinado la presente Declaración Ambiental respecto de la conformidad con el Reglamento CE Nº 1221/2009 EMAS, Reglamento CE 1505/2017 y CE 2026/2018 y la valida.

Esta Declaración es válida durante un año a partir de la fecha de validación.

Está declaración estará disponible en la Página Web www.celsabarcelona.com.

Castellbisbal, a noviembre de 2025

Para más información, por favor, visite nuestra página web www.celsagroup.com



ANEXO 1

SISTEMA DE GESTIÓN

POLÍTICAS FIRMADAS



Política ambiental

Ref. S1.SGA.M.03.02

Versión: 2

Fecha última versión:
08/10/21

Somos una gran empresa recicladora comprometida con el medio ambiente. Fomentamos la excelencia ambiental de nuestras actividades.

Nos comprometemos a:

- Impulsar iniciativas para la protección del medio ambiente, la mejora continua del comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación en el ámbito del reciclaje, el ahorro energético y la reducción de consumos, emisiones, ruido y residuos; con objeto de obtener niveles de desempeño equivalentes a la aplicación de las mejoras técnicas disponibles y asequibles a la empresa.
- Cumplir las obligaciones legales y los compromisos y acuerdos voluntarios suscritos. Anticiparnos al cumplimiento de futuros cambios de normativa.
- Disponer de un sistema de gestión ambiental contrastado y certificado, adaptado a la naturaleza de nuestras actividades. Es responsabilidad de toda la Organización y de aquellos que ejerzan actividades en nuestro nombre, el obligado cumplimiento de lo establecido en el sistema de gestión ambiental.
- Informar y ser transparentes con las Administraciones. Considerar las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Integrar la gestión en la actividad diaria, aportando información, formación y recursos para mejorar continuamente las condiciones y comportamientos ambientales.
- Determinar riesgos y oportunidades para prevenir o reducir efectos no deseados sobre el medio ambiente, considerando tanto los procesos como el contexto de nuestra empresa.
- Promover una actitud participativa en la gestión ambiental en todos los niveles de la Organización.
- Seleccionar y evaluar a las subcontratas y proveedores incluyendo criterios de protección ambiental.
- Considerar el ciclo de vida del producto para determinar los aspectos e impactos ambientales.

Con ello conseguiremos una empresa sostenible y respetuosa con nuestro entorno en beneficio de todos

Carlos Día - Managing Director, CELSA Barcelona Group

Castellbisbal, 8 de octubre de 2021



Política de Energía

Ref. S1.SGE.M.03.02

Versión: 1

Fecha última versión: 15/07/19

Somos un consumidor intensivo de energía. La mejora continua en el desempeño energético forma parte de nuestra estrategia empresarial enfocada al aumento de la competitividad, la protección del Medio Ambiente y la apuesta por la Economía Circular.

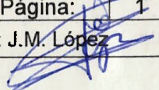
Para lograr la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Energía (SGE), nos comprometemos a:

- Establecer y revisar anualmente objetivos y metas energéticas, asegurando la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para lograrlos.
- Cumplir los requisitos legales y voluntarios aplicables.
- Apoyar el diseño y la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente.
- Analizar actuaciones para disminuir las emisiones de CO2.
- Estudiar el uso de fuentes renovables de energía.
- Promover una actitud participativa de los profesionales.

Con ello conseguiremos una organización más competitiva y sostenible.

Carlos Díaz - Managing Director, CELSA Barcelona Group

Castellbisbal, 15 de julio de 2019

	Política de Sostenibilidad y Compra Responsable		Código:	S1.SGSS.POL.1
			Revisión:	5
			Fecha:	20/06/2024
			Página:	1 de 2
Realizado: X. Barrero 			Revisado: R. Bonastre 	
			Aprobado: J.M. López 	
ÁMBITO: CELSA BCN es una gran empresa recicladora de chatarra y un importante proveedor de productos de acero para el sector de la construcción. Nuestro proceso productivo consta de hornos de arco eléctrico (EAF), hornos cuchara o de afino (LF), colada continua y trenes de laminación en caliente; con objeto de suministrar distintos productos acabados tales como: alambrrón, barras lisas, barras corrugadas, perfiles comerciales y estructurales, pletinas y minipleltinas. CELSA BCN genera impactos ambientales, sociales y económicos intrínsecos a su actividad. Nuestro objetivo es minimizarlos, asegurando que los materiales constituyentes utilizados en la fabricación de nuestros productos y la cadena de suministro que los abastece, tengan un origen responsable y sostenible. Todo ello, de acuerdo con los requisitos de los estándares BES 6001 y Eco-Reinforcement. CELSA BCN también se compromete a prevenir los efectos negativos y a mejorar continuamente sus aspectos de sostenibilidad, abarcando las dimensiones económica, ambiental y social, de acuerdo con los requisitos de los estándares SGSS y SUSTSTEEL. El cumplimiento de todos los requisitos de estos Sistemas requiere la demostración de una amplia gama de compromisos. Muchos de ellos ya se contemplan en las políticas existentes en la empresa y no se repiten. Es por ello, que este documento debe leerse conjuntamente con el resto de políticas de CELSA BCN: Política de Calidad, de Medio Ambiente, de Energía, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Personas y Organización, y otras que se pudieran adoptar.				
COMPROMISOS ADOPTADOS: Ética empresarial Reconocer la necesidad de adoptar y aplicar las normas de comportamiento ético adecuadas al propósito y actividades de nuestra empresa y promover el comportamiento ético en nuestra cadena de suministro. Cumplimiento legal Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, y con los requisitos suscritos voluntariamente y alentar a nuestros proveedores a que cumplan con ellas. Sistemas de gestión y mejora continua Contar con sistemas para operar de manera legal, eficiente y financieramente sostenible. Mejorar continuamente la gestión de la sostenibilidad, la calidad, la salud y seguridad, el medio ambiente y los recursos humanos, alentando a nuestros proveedores a que actúen en la misma línea. Rendición de cuentas Rendir cuentas de nuestros impactos sobre la sociedad, la economía y el ambiente, incluyendo la cadena de suministro, con una perspectiva de ciclo de vida (bienes y servicios). Integración de la sostenibilidad en la cadena de suministro Comunicarse y trabajar de manera constructiva con la cadena de suministro para realizar prácticas y políticas que integren la sostenibilidad en las actividades de compra y así maximizar los resultados sostenibles. Aplicar un enfoque según necesidades, revisando la demanda y comprando sólo lo que necesitamos. Oportunidades para los proveedores y análisis de costos Asegurar la suficiencia de suministro para la satisfacción de la demanda de los productos, evitando la parcialidad y los prejuicios en todas las decisiones de compra (oportunidad plena y justa para los proveedores). Considerar los costes incurridos durante todo el ciclo de vida (relación calidad-precio y coste-beneficio para la sociedad, el medio ambiente y la economía). Investigación, desarrollo e innovación (I&D&I) Buscar soluciones creativas para abordar nuestros objetivos de sostenibilidad y alentar prácticas de compras innovadoras para promover resultados más sostenibles a lo largo de la cadena de suministro. Compromiso con los grupos de interés Identificar quienes son los afectados por las actividades de la empresa y su cadena de suministro, ser sensibles a sus necesidades e integrar su opinión (respetar, considerar y responder a sus intereses). Ser transparentes con las partes interesadas, incluyendo las decisiones y actividades de compra y alentar a los proveedores a trabajar en la misma línea. Quejas y actuaciones judiciales (enjuiciamientos) Operar con transparencia y registrar e informar de todas las quejas y acciones judiciales, así como de las medidas correctivas correspondientes. Los derechos fundamentales en el trabajo Respetar las normas internacionales sobre derechos humanos y prácticas laborales y reconocer los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo la cadena de suministro. Calidad del producto Mantener implantado un sistema de gestión de la calidad y disponer de certificaciones de productos siderúrgicos según normas nacionales e internacionales. Este compromiso se recoge en nuestra Política de Calidad. Salud y seguridad Actuar de una forma responsable para proteger a los empleados, contratistas y visitas. Este compromiso se recoge en nuestra Política de Seguridad.				

	Política de Sostenibilidad y Compra Responsable		Código:	S1.SGSS.POL.1
			Revisión:	5
			Fecha:	20/06/2024
			Página:	1 de 2
Realizado: X. Barrero		Revisado: R. Bonastre	Aprobado: J.M. López	

Medio Ambiente
Ser conscientes de nuestra responsabilidad ambiental, tanto en el entorno más inmediato como en el entorno global. Apostar por un crecimiento sostenible que no comprometa a las generaciones futuras, según se refleja en nuestra [Política Ambiental](#).

El cambio climático y la energía
Utilizar la energía de manera eficiente en la producción de productos y reducir al mínimo la emisión de gases de efecto invernadero asociados con estos procesos. Reducir el consumo de combustibles fósiles y utilizar fuentes renovables de energía.

Uso de Recursos
Reconocer la necesidad de utilizar todos los materiales de la forma más apropiada y sostenible que sea posible. Evaluar la circularidad de los productos y potenciar la economía circular.

Responsabilidad de nuestras ubicaciones físicas (emplazamientos) y biodiversidad
Ser responsables de las ubicaciones físicas utilizadas, trabajando para la prevención de la contaminación y reconocer la importancia del patrimonio nacional, del valor ecológico y de la biodiversidad durante el uso y después del uso de cada una de las ubicaciones. Conservar y, en caso de afectación, rehabilitar el espacio natural afectado. Gestionar los riesgos e impactos potenciales de nuestras actividades en la biodiversidad y los ecosistemas.

Agua
Usar eficientemente el agua para minimizar la demanda de los suministros de agua potable y realizar un tratamiento de las aguas de proceso y actuar para mitigar los riesgos de contaminación.

Gestión de residuos
Gestionar todos los flujos de residuos eficazmente de acuerdo con la jerarquía de residuos y minimizando los residuos incinerados y depositados en vertederos que no permiten la recuperación parcial de la energía o de los materiales (subproductos).

Impactos del transporte
Reconocer cuales son los impactos sociales y ambientales del transporte y la necesidad de adoptar estrategias adecuadas para reducir los impactos adversos, incluyendo el transporte del material constituyente del producto acabado.

Empleo y habilidades/ competencias
Continuar apoyando a las comunidades del entorno de CELSA BCN y su sostenibilidad, proporcionando empleo y actividad económica a través de prácticas empresariales justas. Reconocer la importancia de desarrollar un personal cualificado y competente, impulsando proyectos de formación que redunden tanto en la plantilla como en los estudiantes que aspiran a formar parte de ella. Realizar revisiones periódicas del desempeño. Aplicar el principio de no discriminación por ninguna condición personal, física, psíquica o social (ideología, nacionalidad, religión, etc...) para mejorar la diversidad de empleados así como su inclusión en la plantilla. Estos compromisos se recogen en nuestra [Política de Personas y Organización y en nuestro Código Ético](#).

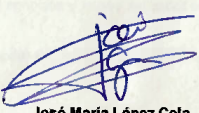
Comunidades locales
Mantener vínculos eficaces con nuestra comunidad local y desarrollar una comprensión mutua y de respeto. Utilizar recursos y negocios locales cuando sea apropiado y práctico (recursos materiales y humanos: servicios locales, plantilla y experiencia local).

Estabilidad financiera y creación de riqueza
Gestionar por resultados financieros a largo plazo. Proporcionar estabilidad y mirar de realizar inversiones a largo plazo en aspectos sociales y ambientales que consoliden la economía. Crear riqueza tanto en el entorno más inmediato como a nivel global.

Contribución al entorno construido
Desarrollar productos que mejoren la calidad y la sostenibilidad del entorno construido.

REPRESENTANTES DIRECCIÓN:

- Director Económico Financiero
- Director Comercial
- Director Calidad
- Director POD
- Director Compras Chatarra
- Director Compras


 José María López Cela
 Plant Manager
 Castellbisbal, 20 de junio de 2024

Nota: publicada una nueva versión de la Política de Sostenibilidad y Compra Responsable con fecha 20/06/2024.